



**SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIAL PARA LA
CONTRIBUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA, OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS,
VILLA ALEMANA.**

Periodo 2023-2024

**INFORME FINAL DE PROYECTO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADO (A) EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO**

PROFESIONAL DE TRABAJADOR (A) SOCIAL

**Estudiantes: Valentina Belén Riveros Macaya
Camila Michelle Valdés Aranda
Valeria Ignacia Wigand Wigand**

Docente guía: Héctor Díaz Vidal

2023

REF.: Informa evaluación y calificación Proyecto
de Título I y II de alumnas que indica.

VALPARAISO, 14 de diciembre de 2023.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Guía, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Proyecto de Título I y II denominado: **“SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIAL PARA LA CONTRIBUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, VILLA ALEMANA. Periodo 2023-2024”**, cursado durante el período académico 2023 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social, Srtas. **VALENTINA BELÉN RIVEROS MACAYA, CAMILA MICHELLE VALDÉS ARANDA y VALERIA IGNACIA WIGAND WIGAND.**

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Proyecto de Título I y II con las siguientes notas:

Proyecto de Título I: 6,4 (seis coma cuatro)

Proyecto de Título II: 6,6 (seis coma seis)


HÉCTOR DÍAZ VIDAL
PROFESOR GUÍA

AL SEÑOR
JUAN SANDOVAL MOYA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
HDV/fpu. -

Agradecimientos

Quisiéramos expresar nuestros más sincerados agradecimientos a todas las personas que contribuyeron de manera significativa en nuestro proceso de proyecto de investigación. A la Oficina de Protección de Derechos de Infancia, por recibirnos cordialmente, confiar en nosotras y entregarnos su apoyo en el desarrollo de nuestra contribución al levantamiento de información para el diagnóstico local de infancia y adolescencia en la comuna, estamos completamente agradecidas.

De igual forma, damos las gracias a nuestro profesor guía, Héctor Díaz, por su buena disposición durante el período, por estar constantemente atento al desarrollo de nuestro proyecto, contestando dudas, apoyando nuestras decisiones, formándonos teórica y metodológicamente; quedará siempre en nuestra memoria quién fue el que asumió el desafío de guiarnos y que fue gracias a él que nuestro proyecto es lo que es ahora.

Agradecemos también, a nuestras familias, por su apoyo y amor incondicional, para que sientan este logro como suyo y se enorgullezcan de lo lejos que hemos llegado juntos.

Por último, a nosotras mismas por este proceso vivido, lleno de altos y bajos, de almuerzos, cafés, desvelos y apoyo mutuo. Estamos agradecidas de compartir esta etapa juntas, orgullosas de cumplir nuestros objetivos y del término de este ciclo universitario.

Índice

Capítulo I “Marco Contextual”

1. Contexto Institución patrocinante
2. Contexto Programático.
3. Contexto Normativo.
4. Contexto Territorial.

Capítulo II “Planteamiento del problema”

1. Identificación del problema
2. Justificación de la investigación

Capítulo III “Marco conceptual”

Capítulo IV “Marco metodológico”

Capítulo VI: Análisis, resultados y hallazgos

1. Primer ciclo
Resultados
Análisis
Síntesis de resultados
2. Segundo ciclo
Resultados
Análisis
Síntesis de resultados
3. Tercer ciclo
Resultados
Análisis
Síntesis de resultados

Capítulo V: Conclusiones

1. Conclusiones generales
2. Conclusiones metodológicas
3. Conclusiones teóricas
4. Conclusiones profesionales
5. Conclusiones aprendizajes

Capítulo VII: Anexos

Introducción

El presente documento se enmarca en el proceso de Proyecto de Título correspondiente al quinto año de estudio de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso. Siendo elaborado por las alumnas Valentina Belén Riveros Macaya, Camila Michelle Valdés Aranda y Valeria Ignacia Wigand Wigand, bajo la supervisión del académico Héctor Díaz Vidal.

La institución patrocinante para el proyecto es la Oficina para la Protección de Derechos de la infancia y adolescencia de la comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso.

Se está presente a un proyecto de carácter investigativo de tipo social, que tiene como finalidad realizar un levantamiento de información, y, a través de una sistematización contribuir al levantamiento de información parcial para la elaboración del Diagnóstico Local de infancia y adolescencia de la comuna de Villa Alemana.

En primera instancia se presenta el marco contextual de la institución patrocinante, en donde se describen sus antecedentes generales. Luego se identifica el contexto territorial de la comuna de Villa Alemana en aspectos de vulnerabilidad, económicos, demográficos, etarios, salud y educacionales.

En segundo lugar, se presenta el problema de investigación, definiendo la identificación del problema, también se identifica la respectiva pregunta de investigación, continuando con la justificación de la investigación.

En tercer lugar, se expone el marco teórico donde se señalan los conceptos y dimensiones que conlleva el presente estudio. Luego, se encuentra el marco de diseño metodológico, donde se presentan las características del estudio, como enfoque, técnicas, objetivos, entre otros.

Posteriormente se exponen los resultados, análisis y hallazgos de la investigación, y finalmente se presentan conclusiones y referencias bibliográficas utilizadas en la elaboración del documento.

CAPÍTULO I

“MARCO CONTEXTUAL”

1. Contextos institucionales patrocinantes

El presente capítulo tiene por objetivo describir aquellos contextos en los cuales se basa e inserta el Proyecto de Título. Cabe señalar que dicho proyecto se desarrolla en la Oficina de Protección de Derechos para la infancia y adolescencia de la comuna de Villa Alemana (en adelante OPD), bajo la administración de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de la comuna de Villa Alemana (en adelante CMVA).

A modo de introducirnos en sus aspectos generales, la OPD se encuentra:

Enmarcada en la Ley de Subvenciones N° 20.032, establece la forma y condiciones en que el Servicio Nacional de Menores (en adelante SENAME), subvencionará a sus colaboradores acreditados. Dicho instrumento legal señala en su artículo 4, la definición de las OPD, como “instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia”. (SENAME, 2019)

Tabla 1: Antecedentes generales

Nombre de la institución	Oficina de protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de Villa Alemana
Dirección	Avenida Valparaíso #155, Villa Alemana
Directora	Helem Petit Valle, Trabajadora Social
Horario de atención	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00
Dependencia técnica - financiera	Mejor Niñez
Organismo colaborador	Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa

	Alemana
Tipo de atención	Ambulatoria
Población máxima anual convenida	4.500 Niños, Niñas y Adolescentes

Fuente: elaboración propia en base a información de la página web CMVA.

1.1 Contexto municipal de la institución patrocinante

La Corporación Municipal para el Desarrollo Social de la comuna de Villa Alemana es una institución de Derecho Privado, sin fines de lucro, la cual se encuentra sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República en las materias que le competen. (SENAME, n.d, p. 4)

Tabla 2: Antecedentes municipales

Nombre de la institución	Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana
Rut de institución	70.983.600-5
Dirección (casa matriz)	Avenida Quinta 50, Villa Alemana
Directora	Luisa Silva Aedo y Myrtha Ricci Padilla
Teléfono o contacto	(32) 3243454
Horario de atención	Lunes a Viernes de 8:30 a 17:20 hrs.

Fuente: Elaboración propia en base a información de página web CMVA

De acuerdo a SENAME (n.d) y los antecedentes en el “Estatuto de la la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana”, publicado en

el Diario Oficial en octubre del año 1982, la CMVA fue construida en abril de ese mismo año según el Decreto N° 931 del Ministerio de Justicia.

De esta manera, el 12 mayo de 1989 se convierte en una institución colaboradora de SENAME (actualmente Mejor Niñez) en el área de atención de niños, niñas y adolescentes, coherentemente luego de la creación de la Convención Internacional de los Derechos Niño, con el objetivo de promover y proteger los derechos de la infancia en la comuna. La Corporación asume la administración de la OPD de Villa Alemana, apoyando su financiamiento y brindando cobertura a más de 4500 niños, niñas y adolescentes al año.

1.1.2 Objetivos de la Institución patrocinante

SENAME (2021) afirma que actualmente la OPD de Villa Alemana se encuentra suscrita a un convenio entre la CMVA y Mejor Niñez, el que la señala como un proyecto supervisado por la Dirección Regional de SENAME de la Región de Valparaíso. Los objetivos del proyecto de OPD, se encuentran establecidos en el “Formulario Presentación de Proyectos – OPD 2021-2024 formulado por el Área de Prevención Participación y Gestión Local” correspondiente al Servicio Nacional de Menores. De acuerdo a SENAME (2021) los objetivos planteados para la OPD son los siguientes:

Objetivo General:

- “Contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad”

Objetivos específicos:

1. “Desarrollar acciones participativas que apunten a la elaboración de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión Municipal, operacionalizada en un plan Local, y que contenga, al menos: La promoción del enfoque de derechos y fortalecimiento de las

- competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.”
2. “Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la corresponsabilización de las garantes.” (p. 14)
 3. “Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, adolescentes, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.”
 4. “Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.”
 5. “Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derechos, es decir, atención psico-socio-jurídica directa a los niños, niñas y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño, niña y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño, niña.”
 6. “Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.”
 7. “Generar estrategias que favorezcan el autocuidado del equipo ejecutor, con el fin de prevenir la ocurrencia de proceso de burnout, aportando a un clima laboral positivo y generando espacios protegidos que propendan a la mejora continua de las prácticas profesionales bajo un enfoque de calidad en la gestión.”

1.1.3 Sujetos de atención

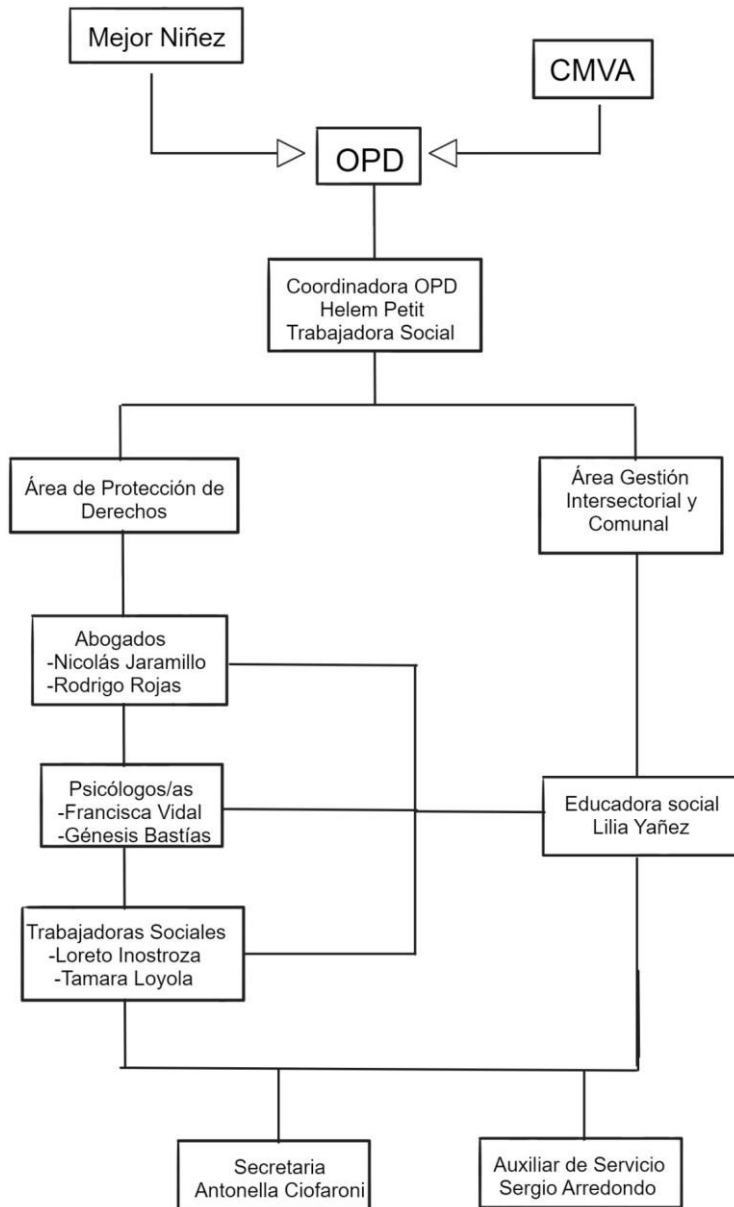
Quienes pueden solicitar los servicios de la OPD son: todos los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) entre 0 y 17 años, 11 meses y 29 días, y, sus familias que habiten en la comuna de Villa Alemana y se encuentren en situación de exclusión social o vulneración de derechos sin importar su situación socioeconómica. Las OPD entregan a la comunidad orientación y apoyo psicológico, social y/o jurídico en la intervención de situaciones de vulneración de derechos o exclusión social, contando con dos áreas de intervención:

1. Eje Proteccional: a niños, niñas y jóvenes que precisen una atención profesional especializada debido a situaciones de exclusión social y/o vulneración de derechos o quienes tengan la necesidad de asistencia jurídica en la restauración de algún derecho.
2. Eje de Gestión Comunitaria: se generan condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derecho, generando condiciones para que las organizaciones, instituciones y servicios se coordinen para proteger y promocionar los derechos infanto juveniles.

Las posibles vías de ingreso a la OPD son:

- Demanda espontánea del niño, niña, adolescente o su familia acercándose directamente a la oficina a solicitar la atención.
- Derivación Institucional, solicitud de atención a través de la derivación de otra institución y/o organización formal, a través de una ficha de derivación.

1.1.4 Organigrama Institución



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a coordinadora de OPD (2023).

1.1.5 La vinculación entre la institución y su idea/objeto de estudio.

El Trabajo Social es una profesión de acción que busca transformar las situaciones de las personas con las que trabaja. No se trata entonces

solamente de conocer, de observar, de entender, sino que todo conocimiento, toda comprensión debe servir para construir una acción abocada al cambio. (Robertis, 2018, p. 2)

Entendiendo lo anterior, el motivo que encauza al equipo de elaboración del presente Proyecto de Título en colaboración con la institución de OPD, es la estrecha relación y vinculación que tiene con el objeto de estudio del presente proyecto, el cual se desarrolla en el campo de investigación vinculado con la niñez y adolescencia, siendo así, una institución idónea.

El presente Proyecto de Título pretende levantar y sistematizar información parcial para conocer la realidad social de la comuna de Villa Alemana en relación a los NNA, para que, posteriormente los resultados obtenidos sirvan para la elaboración del Diagnóstico Local de infancia y adolescencia, así, los resultados de este sean guía de acción para las futuras toma de decisiones de la OPD, como también de las demás instituciones de la red que trabajan de la mano con OPD, para el beneficio de los niños, niñas y adolescentes.

De esta manera, se evidencia como un proceso intencionado y se funda en la necesidad de actualizar continuamente el diagnóstico, “puesto que, toda intervención requiere una visión del resultado que se desea obtener, es decir una definición del objetivo anhelado” (De Robertis, 2018, p. 3). Por ello, este proceso apunta a un cambio social, en donde las y los sujetos involucrados, se integren, participen y sean protagonistas en el levantamiento de información y posteriormente en la elaboración del diagnóstico, en el cual se pretende que exista un interés por conocer los resultados del mismo y que sus opiniones influyan en las decisiones, como por ejemplo, de las políticas locales.

2. Contextos programáticos y/o de política pública

Debido a que el Proyecto de Título está enfocado en infancia y adolescencia, es necesario orientarnos en contextos programáticos o en políticas públicas dirigidas a la población objetivo.

Política Pública

Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015 -2025

En Chile, en materia de infancia se encuentra vigente la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025, que pretende abordar de manera integral la realidad de la niñez y adolescencia del país, iniciativa que fue presentada por la ex Presidenta del país Michelle Bachelet. Esta política, es la tercera que se implementa en el país posterior a la Convención sobre los Derechos del Niño. Con este proyecto de política se busca y “trata de instalar un nuevo paradigma en la forma de hacer políticas en este sector...Apunta a la instalación progresiva de un sistema institucional de garantías de derechos y de orientación de políticas públicas” (Consejo Nacional de la Infancia, n.d, p.9). En sus páginas podemos encontrar que ha sido definida como:

Un proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de las decisiones públicas. (Consejo Nacional de la Infancia, n.d, p, 20)

Las tres iniciativas centrales de participación de la política son:

- Mesas Técnicas Específicas para el diseño de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia.
- Diálogos Regionales por la niñez y adolescencia.
- Encuentro Nacional “YO OPINO, ES MI DERECHO: niñas, niños y adolescentes construimos el país que soñamos”.

La presente política nacional y todas las experiencias que se han generado gracias a su implementación, han encaminado e impactado en los espacios donde la niñez y adolescencia toman un rol protagónico en la participación de los temas que son de su interés. Por ende, se desarrolla un fortalecimiento en dicha materia. De esta manera, estas orientaciones han contribuido a las políticas institucionales que moldean las acciones de, en este caso, las OPD.

La relevancia para el caso específico del Diagnóstico Local de infancia y adolescencia es que, gracias a esta política nacional se presentan sugerencias y propuestas en materias de infancia que integran en diversas formas las opiniones de las niñas y adolescentes, como también, el impulso para la elaboración o modificación en materia legislativa¹.

Política Institucional

La OPD de Villa Alemana desarrolla sus intervenciones y acciones a través de un lineamiento programático estipulado en lapsos de periodos establecidos, los que se llevan a cabo a través de convenios suscritos, con los municipios y/o organismos colaboradores. Corresponde a un “Formulario de Presentación de Proyectos” desde el área de prevención, participación y gestión local, Servicio Nacional de Menores.

Actualmente la OPD de Villa Alemana se encuentra culminando las acciones del periodo de la matriz lógica correspondiente al tercer año (desde julio de 2023 hasta mayo de 2024). Conforme a ello, los siete objetivos específicos mencionados anteriormente se presentan a lo largo de la matriz lógica, es decir, en todos los años estipulados, con sus resultados esperados, metas de año por cumplir, indicadores de la meta y medios de verificación. Por otro lado, la Oficina de Protección de Derechos se inserta bajo las siguientes políticas o ejes transversales señaladas por Mejor Niñez que serán desarrolladas en el capítulo de marco conceptual.

3. Contextos normativos

En este punto, se identifican los marcos regulatorios que han influido directa e indirectamente en las temáticas que competen en las tomas de decisiones legales y normativas en relación con la niñez y adolescencia de nuestro país. En primer lugar, se abordan los marcos normativos internacionales

¹ Véase página 80 de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

que se generaron a causa de hechos históricos que marcaron un antes y un después de manera global. Posteriormente se mencionan marcos legales nacionales los cuales se han enfocado específicamente en el desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

3.1 Contextos internacionales

- Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)

Las Naciones Unidas (ONU) estableció el 10 de diciembre de 1948 dicha declaración, como una respuesta a los actos cometidos durante la Segunda Guerra Mundial. En ella, se reconoció que los derechos humanos son la base de la libertad, la justicia y la paz. Como consecuencia Chile con fecha de 14 de agosto de 1990 aceptó y ratificó la declaración, para luego hacerla parte de su legislación. De acuerdo a Biblioteca del Congreso Nacional (1991) en el Decreto 873, se señala:

a) El Gobierno de Chile declara que reconoce la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por tiempo indefinido y bajo condiciones de reciprocidad, para recibir y examinar las comunicaciones en que un Estado Parte alegue que otro Estado Parte ha incurrido en violaciones de derechos humanos establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en los términos previstos en el artículo 45 de la mencionada Convención.

- Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN)

Durante el siglo pasado, existía una despreocupación tanto social como legal respecto a la niñez y sus condiciones de vida, en algunos casos estos se encontraban en condiciones de precariedad y se presentaba con frecuencia a nivel mundial que trabajasen a temprana edad en conjunto con los adultos. La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue suscrita por el gobierno de Chile el 26 de enero de 1990. Dicha convención se destacó por conformar cuatro principios fundamentales; la no discriminación;

el interés superior del(a) niño/a; su supervivencia, desarrollo y protección; así como su participación en las decisiones que les afecten.

3.2 Marcos regulatorios nacionales

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, la normativa chilena tuvo que crear o modificar su legislación en merced de la niñez y adolescencia. Algunas de estas se mencionan a continuación.

- Política Nacional en favor de la infancia y adolescencia 2001 - 2010

El diseño de esta política, surge para dar respuestas a los diversos actores de la sociedad chilena, desde que el Gobierno de Chile ratifica el 14 de agosto de 1990, la CDN, la cual ha sido incorporada como Ley de la República. La política contó con orientaciones de carácter éticas, valóricas y operativas. De acuerdo a la Política Nacional a favor de la infancia y adolescencia:

Nuestros niños, niñas y adolescentes constituyen la base fundamental del capital humano de nuestro país, y son la primera generación que vivirá en un mundo globalizado, en el que el conocimiento y el aprendizaje durante toda la vida han pasado a primer plano como condición de competitividad. (Gobierno de Chile, 2000, p. 3)

Esta política dió paso a la creación de nuevas leyes y políticas públicas orientadas a la protección de la niñez y la adolescencia, estas son:

La Ley N°20.032 (2005) que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados en su Artículo 1 señala que “las disposiciones de esta ley tienen por objeto establecer la forma y condiciones en que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en adelante el "Servicio", se relacionarán con sus colaboradores acreditados”. (BCN, 2005)

De acuerdo a las bases y orientaciones técnicas de la OPD, como forma de hacer efectivo el cumplimiento de esta ley, en el año 2001 se instalan como proyecto piloto 6 Oficinas de Protección de Derechos del niño, niña y adolescente (OPD) en 5 regiones del país, luego en el año 2006 con la implementación de la Ley N°20.032, se instalan 102 OPD a través de licitación pública, existiendo actualmente 126 OPD en el país. “Estas instalaciones de Oficinas, se han llevado a cabo a través de convenios con SENAME, donde se ha vinculado con 120 municipios o corporaciones municipales y con 6 fundaciones o corporaciones privadas” (SENAME, 2021).

De acuerdo a la Ley n° 21.090 (2018) que crea la subsecretaría de la niñez, modifica la Ley n° 20.530, sobre el Ministerio de Desarrollo Social, y modifica cuerpos legales que indica que:

Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Social velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes. (BCN, 2018)

De acuerdo a la Ley n° 21067 (2018) que Crea la defensoría de los derechos de la niñez, la cual establece en su Artículo 2° lo siguiente:

La Defensoría de los Derechos de la Niñez tendrá por objeto la difusión, promoción y protección de los derechos de que son titulares los niños, de acuerdo a la Constitución Política de la República, a la Convención sobre los Derechos del Niño y a los demás tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, así como a la legislación nacional, velando por su interés superior. (BCN, 2018)

- **Acuerdo Nacional por la Infancia (2018)**

El 2 de abril de 2018 el gobierno conformó una mesa de trabajo convocada por el ex Presidente Sebastián Piñera, “como un espacio de diálogo político y técnico, con el objetivo de recoger inquietudes, ideas y planteamientos, a fin de obtener aquellos consensos básicos que permitan desarrollar un gran Acuerdo Nacional por la Infancia” (Gobierno de Chile, n.d, p,1). Su propósito dice relación con promover el desarrollo integral de los NNA para alcanzar su máximo desarrollo de sus capacidades.

Ley n° 21140 modifica la Ley n° 20.032, que establece el sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención y el Decreto de Ley n° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica (2019). Respecto a las modificaciones a la Ley N° 20.032, transforma los principios en que se sujetará la acción del SENAME y sus colaboradores acreditados, en el sentido de asegurar a los menores de 18 años una intervención oportuna y de calidad.

Asimismo, atribuye la responsabilidad al SENAME de supervigilar, fiscalizar y evaluar periódicamente la ejecución y resultados de las diversas líneas de acción que desarrollen los colaboradores acreditados, quienes serán civilmente responsables (tanto personas jurídicas como naturales) por los daños ocasionados por vulneraciones graves de los derechos fundamentales a niños/as y adolescentes que estén bajo su dependencia. (BCN, 2019)

- **Ley n° 21430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de infancia y adolescencia (2022).**

Artículo N°1: Esta ley tiene por objeto la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial, de los derechos humanos que les son reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales de

derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las leyes. (BCN, 2022)

La presente Ley de Garantías entró en vigencia con su publicación el 15 de marzo de 2022, sin embargo, contempla una implementación progresiva²:

- En el plazo de dos años, se deberá adecuar la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, con su Plan de Acción, a los principios y derechos contemplados en la Ley de Garantías, de modo que guíe todas las acciones en materia de promoción y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Para que entren en funcionamiento elementos clave del Sistema de Garantías, como el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas o Adolescentes y las Mesas de Articulación Interinstitucionales, se contempla la dictación de 7 reglamentos.
- La instalación de las Oficinas Locales de la Niñez en todas las comunas del país se realizará de forma paulatina en un plazo de cinco años.

4. Contexto Territorial.

Antecedentes generales

Los antecedentes que se presentarán a continuación permitirán tener una visión amplia respecto a la comuna de Villa Alemana, en donde se obtiene información que sirve como base para considerarlas como indicadores para el levantamiento de información parcial del Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia. De acuerdo a los antecedentes del informe “Actualización Plan de Desarrollo Comunal Villa Alemana 2017-2020” por PRAGMAC (2017), la comuna de Villa Alemana pertenece a la Región de Valparaíso, Provincia de Marga Marga Distrito 6-6° Circunscripción. Su ubicación geográfica se encuentra

² Disposiciones transitorias de la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

reconocida como una ciudad que está a 143 metros sobre el nivel del mar. Tiene una extensión de casi 97 km².

Imagen 1: Comuna de Villa Alemana



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2023).

De acuerdo a las características de la comuna de Villa Alemana explicitadas en el Plan de Desarrollo Comunal, la definen como un área urbana orientada hacia los servicios y también con un claro componente habitacional. Villa Alemana es recorrida por dos vías intercomunales que la dividen. Dichas vías comunican a Villa Alemana con el resto de las comunas, y corresponden a la Avenida Valparaíso y Línea Férrea.

Condición urbana y rural de Villa Alemana:

La población de Villa Alemana se divide en dos sectores: urbano y rural. En el área urbano se divide en distintos sectores que conforman la ciudad, tales como: Troncos Viejos, La Concepción, Barrio Norte, Barrio Centro, Las

Américas, Huanhualí, Alejandro Peralta, Wilson, Peñablanca, Gumercindo, Dupré y El Peumo, El Águila, Los Avellanos, El Mirador, Aguas de la Foresta y Jorge Teillier. En cuanto a la población rural, esta se ubica en los sectores de Quebrada Escobar y El Patagual.

En relación a la ubicación geográfica y su condición urbano-rural, se identifica que la comuna cuenta con una diversa población distribuida en diferentes sectores con características propias, lo que indica que las realidades sociales y condiciones de vida, dependen en cierta medida del lugar en el que habitan y cómo se desplazan dentro de él.

Población de la comuna de Villa Alemana:

De acuerdo al Censo de 2017 la población total de Villa Alemana es de 126.548 personas y con una proyección para el año 2023 es de 145.490 de personas. Es relevante conocer y considerar el total de la población de un territorio, ya que, además de conocer cómo son sus características geográficas y tener una perspectiva de cómo están distribuidos sus habitantes, es indispensable para nuestro estudio conocer la población total y la población objeto del estudio que son los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 3: Población total Censo 2017 y Proyección 2023

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2023	Variación (%)
Comuna de Villa Alemana	126.548	145.490	15,0

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE (2017)

Población por Sexo:

En la comuna de Villa Alemana según el Censo de 2017, hay 59.756 hombres y 66.792 mujeres. Se identifica según los datos entregados, que existe una mayor cantidad de la población del sexo femenino, sin embargo, estos datos sirven como indicadores para el levantamiento de información parcial para la elaboración del Diagnostico Local de infancia y adolescencia, pues, proporcionan una identificación sesgada en relación a identidad de género. Esto, ya que, en la actualidad se encuentra mayormente visibilizado, es importante conocer la población por su sexo biológico, para atender sus necesidades biológicas, empero, es crucial que esta información sea contrastada con datos respecto a la identidad de género, puesto que no puede ser excluyente a la hora de conocer los datos de la población en general.

Tabla 4: Población por sexo e índice de masculinidad

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2023		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de Villa Alemana	59.756	66.792	70.567	74.923	89,5	94,2

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE (2017)

Población por grupos de edad:

A continuación, se presenta un cuadro que expresa la totalidad de habitantes de Villa Alemana correspondiente al último Censo del año 2017 con proyecciones al año 2023, según grupo etario. De los datos planteados sobre la población por datos de edad, existe una mayor población entre los rango etario

de 45 a 64 años, en el cuarto y quinto lugar se encuentran los NNA. Como antecedente e indicador se considera que no existe una desproporción significativa de estos datos o diferencia etaria, sin embargo, sigue siendo de suma relevancia para el proyecto de título y para el levantamiento de información, conocer las etapas correspondientes a: infancia o edad preescolar hasta la etapa de la adolescencia, puesto que son el objeto de estudio específico, además, es relevante conocer estos datos para nuestro estudio, ya que, sirve para el cálculo de la muestra.

Tabla 5: Población por Grupos de Edad

Grupo Edad	Población por grupo (n°)		Distribución de la población entre grupos etarios (%), Proyección 2023
	Censo 2017	Proyección 2023	Comuna
0 a 14	25.295	27.048	18,6
15 a 29	28.684	29.670	20,4
30 a 44	25.045	31.002	21,3
45 a 64	31.023	35.394	24,3
65 o más	16.501	22.376	15,4
Total	126.548	145.490	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE (2017)

Establecimientos de salud:

A continuación se presenta un cuadro que expresa la totalidad de establecimientos de salud de Villa Alemana, resulta relevante conocer esta información, ya que, debido a las características del territorio mencionadas con anterioridad es importante visualizar que las y los habitantes tengan un acceso acorde a los datos expuestos:

Tabla 6: Número de establecimientos de salud, según al 03-01-2023

Tipo Establecimiento	Comuna (n°)
Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF)	1
Centro de Salud Familiar (CESFAM)	4
Centro de Salud Privado	1
Clínica Dental	1
Hospital	1
Laboratorio Clínico o Dental	1
Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)	1
Total	10

Fuente: DEIS, MINSAL

Establecimientos educacionales:

En el año 2022 la comuna de Villa Alemana cuenta con un total de 73 establecimientos educacionales. Del número señalado, 14 corresponden a establecimientos de dependencia municipal, lo que se traduce en un 18,9 %, 52 corresponden a establecimientos particulares subvencionados, equivalente a un 71,2% y 7 a establecimientos particulares, alcanzando el 9,4%. Es relevante conocer estos datos para el estudio, ya que, se tiene contemplado por la institución patrocinante ir presencialmente a distintos establecimientos educacionales a obtener información de los niños, niñas y adolescentes para el levantamiento de información.

Tabla 7: Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2020 y 2022

	Comuna	
	2020	2022
Dependencia Administrativa		
Municipal	14	14
Particular Subvencionado	53	52
Particular Pagado	7	7
Total	74	73

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Por otro lado, referente a los establecimientos de salud y educacionales de la comuna, es sumamente relevante dicha información, primeramente porque,

al ser una comuna con población geográficamente diversa es requerido que existan estos establecimientos distribuidos en la comuna otorgando un oportuno acceso para todas las personas.

Pobreza por ingresos:

Se presentan a continuación las tasas de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional año 2017, el porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y el porcentaje de hogares hacinados de 2017 de la Comuna de Villa Alemana:

Tabla 8: Tasa de Pobreza por ingresos, años 2017 y 2020

Unidad Territorial	Casen 2017	Casen 2020
Comuna de Villa Alemana	3,7	9,3

Fuente: Encuesta CASEN 2017 y 2020, MDS

Población carente de servicios básicos y hogares hacinados

Tabla 9: Población carente de servicios básicos y hogares hacinados (% totales, a Junio 2022)

Unidad Territorial	Totales a Junio 2022 (%)	
	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares Hacinados
Comuna de Villa Alemana	7,9	6,0

Fuente: SIIS-T MDS

Para finalizar, los datos relacionados a la pobreza por ingresos y la población carente de servicios básicos y hogares hacinados, entregados, permite dimensionar qué porcentaje de la población que habita en la comuna de Villa Alemana se encuentran en condiciones precarias según su situación económica y habitacional, por tanto, permite que a través del levantamiento de información parcial para el Diagnóstico Local se pueda identificar si lo mencionado anteriormente es considerado por los niños, niñas y adolescentes, si es una necesidad o urgencia la cual deba ser abordada para un óptimo reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA.

CAPÍTULO II

“PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN”

1. Identificación del problema

El presente Proyecto de Título se sitúa dentro del área social, específicamente en el campo de investigación vinculado con la niñez y adolescencia. Su objetivo principal tiene relación con levantar y sistematizar información parcial para la contribución a la elaboración e implementación de un Diagnóstico Local de infancia y adolescencia, el que tiene como fin recopilar y reconocer los significados que le otorgan los niños, niñas y adolescentes a sus derechos, y actualizar a cabalidad las necesidades y problemáticas de los NNA, como asimismo las potencialidades y oportunidades existentes de un territorio determinado, en tal caso, la comuna de Villa Alemana.

La relevancia y necesidad de recabar información parcial es que sea útil para la posterior elaboración del Diagnóstico Local de infancia y adolescencia, debido a que hubo una ausencia de éste durante tres años. Aumentado aún más, su relevancia a causa de los eventos sociales ocurridos como lo fue el “Estallido o Revuelta Social” y la “Pandemia por COVID-19” ocurridos en Chile y el mundo. Respecto a la pandemia, con el distanciamiento social y la paralización de actividades, surge el imperativo de conocer las necesidades, realidades e intereses de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Villa Alemana, quienes serán la fuente principal de información. Para esto es necesario realizar el levantamiento parcial de datos en relación a las perspectivas de los NNA sobre cómo se han visto afectados, cambiados o reconocidos sus derechos.

Pregunta de investigación

“¿Qué percepciones tienen los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Villa Alemana respecto a sus derechos de supervivencia, desarrollo, protección y participación?”

Las niñeces y adolescencias no deben ser el objeto de intervención -en este caso en el diagnóstico- sino más bien, deben ser sujetos en acción, tomando protagonismo de las decisiones que se relacionan con su realidad social. La presente investigación viene a poner sobre la mesa las situaciones descritas,

con el fin de develar cómo se encuentra la realidad social actual de la comuna respecto a sus niños, niñas y adolescentes.

Conforme a ello, por medio de una posterior sistematización y análisis, se busca que, a raíz de los levantamientos de información, la OPD e instituciones de la red de Mejor Niñez, puedan identificar y establecer nuevas estrategias y planificaciones, para que, con los datos recopilados se respondan plenamente a las necesidades identificadas por la población objeto, es decir, niños, niñas y adolescentes.

2. Justificación de la investigación

Frente a las metas que debe cumplir la OPD para garantizar la protección y promoción de los derechos de los NNA, se encuentra una matriz de planificación denominada como “Formulario de presentación de proyectos OPD”, en donde, como forma de identificar problemáticas y necesidades a ser atendidas en la comuna, se establece como quinto objetivo:

Promover la elaboración participativa de una política local de infancia y adolescencia que integre los instrumentos de gestión municipal operacionalizada en un plan local, englobando la promoción del enfoque de derechos, institucionalización de redes corporativas, el desarrollo y fortalecimiento de competencias parentales y la promoción de la participación de los niños, niñas y adolescentes. (SENAME, n.d, p.57)

Se contempla, además, incorporado dentro de los resultados esperados conforme a este objetivo, según SENAME (n.d.) la confección de un “Diagnóstico Participativo Territorial de Infancia elaborado, actualizado y difundido de acuerdo a lineamientos entregados por SENAME” (p.57). De acuerdo con esta necesidad institucional, el diagnóstico social se comprende como:

Un proceso de elaboración y sistematización de información que implica conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado, sus causas y evolución lo largo del tiempo, así como los factores condicionantes y de riesgo y sus tendencias previsibles; permitiendo una discriminación de los mismos según su importancia, de

para al establecimiento de prioridades y estrategias de intervención, de manera que pueda determinarse de antemano su grado de viabilidad y factibilidad, considerando tanto los medios disponibles como las fuerzas y actores sociales involucradas en las mismas. (Aguilar Idáñez & Ander-Egg, n.d, p. 31)

Respecto a lo anterior, la OPD realiza este diagnóstico como parte de los lineamientos técnicos, por lo que se encarga de la elaboración y ejecución de este, el cual tiene por finalidad generar información respecto de la situación de los derechos de los NNA en la comuna. El diagnóstico debe involucrar a distintos actores relevantes a nivel local, donde se identifican organizaciones, instituciones y actores sociales como por ejemplo: culturales, políticas, sociales; agrupaciones u organizaciones de vecinos, grupos deportivos, grupos culturales, etc.

La realización de un Diagnóstico Local de infancia y adolescencia es de vital importancia para la comuna, ya que, los resultados obtenidos permitirán diseñar y planificar intervenciones orientadas a dar respuestas a las áreas identificadas con mayor necesidad. Dado que, la realidad en la que operan los programas de Mejor Niñez es dinámica y cambiante, por tanto, el diagnóstico se vuelve una herramienta indispensable para llevar a cabo de manera eficiente y efectiva el trabajo que debe realizar la OPD desde la intervención comunitaria, en conjunto con la red de programas de protección, con los NNA y sus familias.

Aguilar Idáñez & AnderEgg (n.d) consideran que “Un diagnóstico debe estar abierto a incorporar nuevos datos e información, nuevos ajustes derivados de nuevas relaciones e interdependencias que se establecen a partir de los datos disponibles o nuevos datos que se van obteniendo” (p. 24).

Según la matriz de planificación de la OPD, la producción del diagnóstico local de infancia y adolescencia debe ser anual y ser continua, no obstante, a causa de las contingencias nacionales y mundiales, como lo fueron el “Estallido Social” en 2019 y la “Pandemia por COVID-19” desde el año 2020 hasta principio de 2023, su ejecución se vió obstaculizada durante ese periodo. A causa de esto, se vuelve indispensable retomar esta práctica y actualizar la información

presente luego del prolongado tiempo sin realizar un diagnóstico, en el cual pudo, por ejemplo, haber cambios en la percepción y el desarrollo de los derechos de los NNA.

Por ende, se vuelve necesario conocer las nuevas perspectivas que puedan tener los niños, niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana, con el fin de averiguar sus necesidades, preocupaciones e intereses para aplicar nuevas medidas e intervenciones orientadas a las nuevas necesidades que se presenten. Debido a esto, se realizará un levantamiento y sistematización parcial, exclusivamente con los NNA, optando a una visión protagonista de ellas y ellos como sujetos y actores de derechos, asimismo como fuentes de valiosa información. Para la creación de un diagnóstico se deben considerar a todos los actores involucrados, sin embargo como este es un levantamiento de información parcial, se excluyen a otros actores sociales, los cuales deben ser considerados en un proceso posterior. Esto es con el fin de considerar a los NNA como principales actores, obteniendo sus visiones y opiniones, considerando sus perspectivas como sujetos de derechos de la comuna de Villa Alemana.

En la medida en que el proceso de trabajo es verdaderamente participativo, la misma gente va a abrir nuevos horizontes en problemas que permitan descubrir áreas o aspectos no explorados, señalar deficiencias e ir rectificando y aportando nuevos elementos que enriquecen y mejoran el diagnóstico. (Aguilar Idáñez & Ander-Egg, n.d., p. 25)

Bajo esta perspectiva, se hace hincapié en el sello que se espera cumplir desde la OPD, la cual opera desde el enfoque de derechos, ejerciendo la prevención, protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todos sus ámbitos. Identificándose el diagnóstico como libre de sesgos y abierto a todas las necesidades que se presenten desde las perspectivas y percepciones de los NNA.

Respecto a ello, un Diagnóstico Participativo proporcionará una visión más cercana respecto a la situación actual de los NNA de la comuna,

posibilitando la generación de planes de mejora e intervenciones actualizadas respecto a las necesidades identificadas por la población objeto (en este caso los NNA), las que, por ende, son más específicas, resultando así, en intervenciones con verdadero impacto a nivel comunitario y familiar, respondiendo así a otra de las metas establecidas por la OPD, la cual contempla estos niveles de intervención.

Examinando aquello, la principal importancia del presente Proyecto de Título y de nuestra contribución a la institución es en el levantamiento y sistematización parcial de información a través de técnicas de recolección de información para la contribución a la elaboración del Diagnóstico Local de infancia y adolescencia. Posteriormente con los resultados obtenidos, se espera que contribuyan para la elaboración de políticas locales desde un enfoque de derechos y promoción de la participación de los NNA, donde coincidan con sus percepciones e intereses, construyendo a su vez un ambiente óptimo y de confianza para estos y sus familias.

“A partir de los datos sistematizados del Diagnóstico, se diseñan las operaciones y acciones que permitan enfrentar de manera permanente (con mayor organización y racionalidad posible) los problemas y necesidades detectados en el mismo” (Aguilar Idáñez & Ander-Egg, n.d., p. 30). Se busca que, a través de este proceso, la confección de políticas locales relacionadas a infancia y adolescencia promuevan una mayor articulación del trabajo en red de las instituciones, programas y organizaciones que se desempeñan con los NNA, desde la cual se puede contribuir a una mejor comunicación entre éstas, clarificando sus funciones y los enfoques de protección que resguardan, para así, establecer reales conexiones, no sólo entre los/as profesionales, sino, más bien, entre los establecimientos desde sus bases, a fin de evitar, por ejemplo, sobre intervenciones en los NNA y sus familias.

CAPÍTULO III

“MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL”

Presentación

Dada la naturaleza de la presente investigación, es preciso que se otorguen definiciones conceptuales las cuales van a orientar el levantamiento y sistematización de información parcial para la contribución de la elaboración e implementación del Diagnóstico Local de infancia y adolescencia.

El Capítulo se desarrolla en cuatro ítems los que sustentan y dan un soporte a la investigación y al posterior análisis de resultados:

- 1. Niñez y adolescencia**
 - Referentes conceptuales
 - Teoría del Desarrollo Humano
- 2. Sujetos de derecho**
 - Referentes conceptuales
- 3. Enfoques transversales de la OPD**
 - Enfoque derechos humanos
 - Enfoques derechos del niño/a
 - Enfoque de género
 - Enfoque de interculturalidad
 - Enfoque de territorio
 - Enfoque de necesidades especiales.
- 4. Dimensiones**
 - Sociodemográficas
 - Derechos Humanos
 - Derecho de supervivencia
 - Derecho de desarrollo
 - Derecho de protección
 - Derecho de participación
 - Satisfacción

Actualmente se debe reconocer que con el paso de los años, la atención que se le daba y se le da a temas relacionados que competen la niñez y adolescencia han incrementado notablemente, lo que se ha visto representado de manera global con la Declaración Universal de Derechos Humanos y posteriormente con la Convención de los Derechos del Niño (desde ahora CDN), eventos que han influenciado y potenciado positivamente en el contexto chileno, relacionado tanto a cambios a nivel normativo, como también las perspectivas que se tenían sobre la niñez y adolescencia, donde se distingue que en la actualidad se les reconoce como sujetas y sujetos de derechos en donde sus intereses y necesidades están cada vez más presentes en las agendas nacionales.

1. Niñez y adolescencia

En este punto se va a definir y conceptualizar a la población objeto del estudio, ya que son una población diversa no sólo respecto a su edad, sino también en su desarrollo madurativo, físico y psicosocial.

Según las Naciones Unidas, en la CDN señala en su artículo primero: “Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (ONU, n.d.). Asimismo, según la legislación chilena, en la actual Ley n° 21.430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, indica en su primer artículo: “...se entenderá por niño o niña a todo ser humano hasta los 14 años de edad, y por adolescente a los mayores de 14 y menores de 18 años de edad” (BCN, 2022).

Además, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, es oportuno señalar que la institución patrocinante del proyecto, OPD, trabaja directamente con NNA hasta los 17 años, 11 meses y 29 días. Considerando este antecedente, es imprescindible definir y conceptualizar cada etapa de la edad en la que se encuentran los sujetos de estudio y esto se abordará desde la propuesta de las autoras Diane E. Papalia, Sally Wendkos Olds y Ruth Duskin Feldman en su libro “Desarrollo humano”.

Respecto al desarrollo humano, lo proponen como un estudio científico de esquemas de cambio y estabilidad. Entendiendo al desarrollo como un ciclo de vida, es decir, un proceso que se genera desde el nacimiento, el cual implica diversos cambios, transformaciones y posibilidades a lo largo de la vida, hasta la muerte. Existen tres ámbitos propuestos por los científicos del desarrollo humano los cuales son: (Papalia et al., 2010, p. 6)

- Desarrollo físico: crecimiento del cuerpo y el cerebro, capacidades sensoriales, habilidades motrices y salud.
- Desarrollo cognoscitivo: el aprendizaje, la atención, la memoria, el lenguaje, pensamiento, razonamiento y creatividad.
- Desarrollo psicosocial: las emociones, personalidad, relaciones sociales.

Estos tres ámbitos deben ser considerados como un conjunto de cada individuo, ya que se relacionan entre sí y cada uno afecta al otro. Para comprender mejor dichos desarrollos mencionados, las autoras proponen ocho etapas del ciclo vital, de las cuales sólo serán descritas tres, ya que son las que representan y se identifican a los sujetos del presente estudio.

Tabla 10: Periodos de las etapas del ciclo vital

Edad	Desarrollo físico	Desarrollo cognoscitivo	Desarrollo psicosocial
Niñez media (seis a once años)	El crecimiento se hace más lento. Aumenta la fuerza y las capacidades deportivas. Son comunes las enfermedades respiratorias, pero la salud en general es mejor que en cualquier otra	Disminuye el egocentrismo. Los niños comienzan a pensar en forma lógica, pero concreta. Se incrementan las habilidades de memoria y lenguaje. Los avances cognoscitivos permiten a los niños beneficiarse de la	El autoconcepto se hace más complejo e influye en la autoestima. La correulación refleja el cambio gradual del control de los padres al hijo. Los compañeros adquieren una importancia central.

	época de la vida.	escuela formal. Algunos revelan necesidades y dotes educativas especiales.	
Adolescencia (once alrededor de veinte años)	<p>El crecimiento físico y otros cambios son rápidos y profundos. Se presenta la madurez reproductiva. Los principales riesgos de salud se deben a problemas de conducta, como trastornos alimentarios y drogadicción.</p>	<p>Se desarrolla la capacidad del pensamiento abstracto y el razonamiento científico. Persiste la inmadurez del pensamiento en algunas actitudes y conductas. La educación se enfoca en la preparación para la universidad o el trabajo.</p>	<p>La búsqueda de identidad, incluyendo la sexual, es un objetivo central. En general, las relaciones con los padres son buenas. El grupo de amigos ejerce una influencia positiva o negativa.</p>

Fuente: libro Desarrollo Humano (pág. 8 y 9)

Estos datos, proporcionan una visión objetiva de la niñez y adolescencia, y permiten reconocer que cada etapa de desarrollo tiene sus particularidades específicas. Es por ello que, se deben considerar al momento de implementar las estrategias o técnicas para la recolección de información. Por otro lado, reconocer e identificar que estas etapas se ven influidas y afectadas por los contextos en que se desarrollan las niñeces y adolescencias. En complemento, se mencionan brevemente concepciones conceptuales que sustentan el levantamiento de información, las cuales son entregadas por estamentos de carácter internacional, los que tienen una relevancia e influencia en nuestro país, como lo es la UNICEF. Esta organización señala que las definiciones varían según cada país, región o tradiciones, sin embargo UNICEF (2022) define:

- **Primera infancia (1 a 8 años):** Período desde el nacimiento y primer año de vida, incluyendo luego el paso del período preescolar hasta el escolar,

terminando en los 8 años de edad. La primera infancia es un período esencial ya que los niños y niñas pequeños:

- a. Atraviesan el período de más rápido crecimiento y transformación... en términos de maduración del cuerpo y sistema nervioso, de movilidad creciente, de capacidad de comunicación y aptitudes intelectuales, y de rápidos cambios de intereses y aptitudes.
- b. Crean vínculos emocionales fuertes con sus padres u otros cuidadores, de los que necesitan recibir cuidado, atención, orientación y protección, que se ofrezcan de maneras que sean respetuosas con su individualidad y con sus capacidades cada vez mayores.
- c. Establecen importantes relaciones con niños de su misma edad, así como con niños más jóvenes y mayores...aprenden a negociar y coordinar actividades comunes, a resolver conflictos, a respetar acuerdos y a responsabilizarse de otros niños.
- d. Captan activamente las dimensiones físicas, sociales y culturales del mundo en que viven, aprendiendo progresivamente de sus actividades y de sus interacciones con otras personas, ya sean niños o adultos.
- e. Los primeros años son la base de su salud física y mental, de su seguridad emocional, de su identidad cultural y personal, y del desarrollo de sus aptitudes.
- f. Captan activamente las dimensiones físicas, sociales y culturales del mundo en que viven, aprendiendo progresivamente de sus actividades y de sus interacciones con otras personas, ya sean niños o adultos.
- g. Los primeros años son la base de su salud física y mental, de su seguridad emocional, de su identidad cultural y personal, y del desarrollo de sus aptitudes.

Luego nos entrega definiciones correspondientes a la adolescencia, en donde señala que:

- **Adolescentes:** Grupo demográfico entre los 10 y 19 años de edad. El período de la adolescencia se puede dividir a su vez en dos períodos:
 - **Adolescencia temprana (10-14 años):** Cubre la transición de la vida clave de las niñas y los niños a través de la pubertad y la adultez temprana. Período biológicamente dominado por la pubertad y por el desarrollo del cerebro, y es un tiempo de formación de la identidad y el desarrollo de nuevos intereses, incluyendo el interés en las relaciones sexuales y románticas. Psicológicamente se caracteriza por una baja resistencia a las influencias de los compañeros, bajos niveles de orientación futura y baja percepción del riesgo, lo que a menudo conduce a un aumento de conductas riesgosas y una falta de autorregulación. La seguridad, el apoyo a la escuela, la familia y la comunidad son contextos sociales críticos durante este período.
 - **Adolescencia tardía (15-19 años):** Abarca el período de transición a la edad adulta, donde las habilidades, los conocimientos y las redes les permitirán comprometerse plenamente con la sociedad y el mundo de la educación superior y/o el empleo, como adultos jóvenes. Se caracteriza por la maduración puberal y el desarrollo continuo del cerebro respecto de las habilidades ejecutivas y de autorregulación, que conducen a una mayor orientación futura y capacidad de sopesar las consecuencias de las decisiones a corto y largo plazo. Las influencias familiares se diferencian claramente durante esta fase de la vida, ya que muchos adolescentes gozan de mayor autonomía. Asimismo, los entornos educativos siguen siendo importantes para quienes pueden permanecer en ellos.

Considerando estos datos, orientarán la selección de las técnicas de recolección de información para efectos del levantamiento de información parcial, posterior sistematización y análisis de resultados. Tanto las autoras

como las organizaciones y legislación mencionadas muestran un interés por esta población al conceptualizarlos y definir cada etapa de vida sin minimizar sus cambios y transformaciones.

Siguiendo la definición de Diane E. Papalia, Sally Wendkos Olds y Ruth Duskin Feldman, de acuerdo a las etapas de desarrollo humano de las niñas y adolescencias, la limitación de edad en nuestra investigación será desde la niñez media (6 a 11 años) hasta la adolescencia (11 a 20 años), pero en este caso será hasta los 18 años. De este modo, comprendiendo cada etapa o edad en particular, será posible definir cómo se recopilará la información pertinente para el levantamiento de información parcial del presente proyecto.

2. Sujeto de derechos

Debido a que nuestra población objetivo son las niñas y adolescencias, en la actualidad son conceptualizados como sujetos de derechos, por ende consideramos relevante incluir esa definición. De acuerdo a BCN (n.d.) la palabra “Derecho” tiene raíz latina que deriva de la voz *directum*, que significa “lo que está conforme a la regla, a la ley o la norma”, por lo que el Derecho es un sistema, un orden normativo o institucional que regula la conducta de las personas, a través de la justicia y orden jurídico, lo que permite regular la convivencia social y permite resolver los conflictos de relevancia jurídica.

La persona, jurídicamente hablando, es el sujeto de derechos y obligaciones, es decir, todo ser capaz de tener derechos y contraer obligaciones. Para fines legales, el Código Civil distingue entre: (i) personas naturales (personas físicas o seres humanos) y (ii) personas jurídicas (que corresponde a una ficción legal). (BCN, n.d.)

En este aspecto, como personas naturales, que corresponde a seres humanos, como hombres y mujeres. “Es, por regla general, sinónimo de la palabra “persona”. Según el artículo 55 del Código Civil, son personas: “Todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición” (BCN, n.d.).

En relación a lo anterior, los niños, niñas y adolescentes al ser personas naturales tienen derechos y obligaciones, con esto se crea la CDN, suscrita por nuestro país, en el año 1990. En la Convención se establecieron derechos mínimos esenciales que toda sociedad o Estado deben asegurar para otorgar una mejor calidad de vida a los NNA, además, donde se les reconoció como sujetos de derecho. Sin embargo, a través de los años, la visión presente en la sociedad es que se consideran a los niños, niñas y adolescentes sólo merecedores de protección y cuidado, no como personas integrales y/o autosuficientes (esto debe ser según su ciclo de vida), puesto que como sujetos de derecho tienen una voz con opiniones relevantes, e igualmente son beneficiarios de políticas y programas.

Con lo anterior, no se quiere decir que los niños, niñas y adolescentes no tengan la necesidad de protección y de cuidados, pero se requiere de una mirada desde el reconocer que son sujetos de derechos, que tienen sentimientos y pensamientos propios, que pueden tomar decisiones y expresarlas libremente.

Tal como se señaló con anterioridad, la Convención constituye, el primer código universal de los derechos del niño, en el cual hay 54 artículos correspondientes a los derechos de los NNA, los cuales se dividen en cuatro categorías: Derechos a la Supervivencia, al Desarrollo, a la Protección y a la Participación.

3. Enfoques transversales

La Oficina para la Protección de Derechos de la niñez y adolescencia de Villa Alemana tiene dentro de sus obligaciones la elaboración de un Diagnóstico Local de infancia y adolescencia, en el que el presente proyecto contribuye al levantamiento y sistematización de información parcial para el diagnóstico, datos que serán de primera fuente, es decir, desde los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Villa Alemana. Esto se realizará a través de técnicas de recolección de información las que serán confeccionadas y abordadas bajo la visión de los enfoques transversales con los que trabaja la institución patrocinante: derechos humanos y del niño/a, género, territorialidad, interculturalidad y necesidades especiales. Además se basarán desde las cuatro dimensiones nombradas anteriormente en la CDN: derecho a la supervivencia, al desarrollo, protección y participación.

Conforme a los derechos de la niñez que busca encaminar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, que orienta a la promoción y protección de los derechos. Por ello, teniendo en cuenta que de acuerdo a los lineamientos de elaboración del Diagnóstico su finalidad es:

...Generar información respecto de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la comuna, de modo de poder diseñar respuestas más oportunas para la realidad territorial. Es decir, el diagnóstico es una carta de navegación para el diseño de políticas, programas y proyectos, que permite realizar intervenciones más pertinentes y, por lo tanto, eficaces. (SENAME, n.d.)

A continuación, se conceptualizan brevemente los enfoques transversales desde los cuales la OPD ejerce su labor y también se basa el presente proyecto y el posterior levantamiento de información:

- **Enfoque Derechos Humanos:**

Tiene relación con la dignidad y el valor que tiene cada persona, como ser humano, miembro de una comunidad, por lo cual es un derecho fundamental y transversal, que influyen en la calidad de vida, el cual todos tienen derecho independientemente de su edad, género, raza, religión, nacionalidad o de cualquier otra índole. Es pertinente tener una visión desde este enfoque ya que al ser transversales e inherentes al ser humano, se debe indagar en si existe un reconocimiento del enfoque por parte de la población objeto.

- **Enfoque Derechos del niño/a:**

Este enfoque sitúa a las niñas y adolescencias como sujetos de derechos y actores sociales, donde sus padres, familias o cuidadores son responsables de sus cuidados y guías. Se establece a la sociedad y al Estado como garantes de cumplir esos derechos.

Resulta sumamente pertinente tener una visión desde este enfoque, respecto a sus derechos, necesidades y perspectivas, considerándolos siempre como protagonistas y sujetos de sus derechos, con autonomía propia, libertad de expresión, opinión y participación

- **Enfoque de Género:**

El concepto de género se entiende como una construcción social que da lugar a un conjunto de características y expectativas que un grupo social atribuye a mujeres y hombres en función de su sexo. Es por ello que el enfoque de género permite observar, analizar e intervenir, en una realidad social que es diferente para cada persona dependiendo del ambiente en que se desarrolle, con el propósito de identificar su incidencia en las vulneraciones de derechos que afectan a niños, niñas y adolescentes. Además es necesario considerar este enfoque para conocer las perspectivas de las niñas y adolescencias en base al género, respetando sus intereses y evitando que los estereotipos de género coarten la posibilidad de participación de cada sexo; e identificar por ejemplos, si ha sido un derecho vulnerado.

- **Enfoque de Intercultural:**

Tiene relación con que cada persona tiene una realidad social, la cual es diversa en relación a la cultura, por lo cual hay que considerar esa realidad y cultura sin discriminar ni excluir, apuntando a que existan relaciones basadas en el respeto entre los distintos grupos culturales. Por esto es importante considerar dicho enfoque, ya que en un territorio puede haber distintas culturas. Con el levantamiento de información parcial, habrá un reconocimiento de la o las culturas con la que los niños, niñas y adolescentes se identifican, lo cual permitirá conocer en números los niños, niñas y adolescentes ya sean migrantes, si pertenecen a etnias específicas, pueblos originarios, entre otros.

- **Enfoque de Territorialidad:**

Implica conocer las condiciones físicas, sociales, económicas y culturales que se presentan en un territorio determinado, visualizando las principales vulneraciones de derecho y las oportunidades de promoción del tema infancia, para coordinar y potenciar los recursos disponibles, resolver necesidades y promover mejores posibilidades de desarrollo para la infancia y adolescencia. Resulta relevante considerar cómo reconocen este enfoque las niñas y adolescencias, en relación a sus perspectivas, potencialidades y necesidades respecto al territorio que habitan y se desarrollan como lo es Villa Alemana en sus diversos sectores.

- **Enfoque de Necesidades Especiales (NE):**

Implica tener incorporada una mirada de necesidades especiales ya sea cognitiva, físicas o de aprendizajes que pueden presentar niños/as y adolescentes durante su proceso de desarrollo. Es necesario que haya una equidad social incorporando a los niños/as y adolescentes con NE, en igualdad de condiciones con los demás, a la vida en sociedad. Considerar e integrar el presente enfoque en preguntas para el levantamiento de información permitirá identificar el manejo del conocimiento respecto a la diversidad funcional que tienen las niñas y adolescencias de la comuna.

4. Dimensiones

Los instrumentos de recolección de información y sus respectiva sistematización y análisis, estarán organizados de acuerdo en dimensiones o ítems, los cuales están basados en las cuatro categorías o ejes estructurantes de la CDN, los cuales son: supervivencia, protección, desarrollo y participación. Sin embargo, se partirá con una dimensión con preguntas sociodemográficas y se terminará con otra de satisfacción.

- **Sociodemográficas**

La finalidad de esta dimensión es recopilar información acerca de los niños, niñas y adolescentes, como si habitan o estudian en la Comuna de Villa Alemana, su edad, nacionalidad, entre otros.

- **Derecho de supervivencia**

Su finalidad es garantizar a los niños, niñas y adolescentes la disponibilidad de los recursos y condiciones indispensables para su supervivencia.

Dentro de estos derechos se incluyen el derecho a la satisfacción de necesidades básicas tales como alimentación adecuada (art. 24), nutrición (art. 24), agua potable e higiene (art. 24), refugio, ropa y vivienda (art. 27) y la posibilidad de vivir en un medio ambiente libre de contaminación (art. 24). (UNICEF, 2022, p. 22)

De acuerdo con lo anterior, el derecho de supervivencia quiere decir, tener un buen desarrollo físico y mental, lo que es relevante que sean cumplidos ya que es, lo que ayuda al niño, niña y adolescente a desarrollarse desde su nacimiento, para que tenga una buena calidad de vida.

- **Derecho de protección**

Este derecho tiene relación con que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho de vivir en un contexto seguro y protegido.

En esta categoría se incluyen los derechos vinculados a la protección de niños, niñas y adolescentes, señalándose particularmente la necesidad de eliminar la explotación y el trabajo infantil (art. 32), la violencia y los actos crueles (arts. 19 y 37), la violencia escolar (art. 28) y otras formas de explotación (art. 36), incluyendo la explotación sexual (art. 34), la protección especial en tiempos de guerra (art. 38) y contra los tratos injustos en el sistema penal (arts. 37 y 40). También se consideran los derechos de niños, niñas y adolescentes a no ser separados de su familia y a la reunificación familiar (arts. 9 y 10). Asimismo, se incorpora en este eje el derecho a la protección social, que está conformado por los derechos a la seguridad social y a un nivel de vida digno (arts. 26 y 27). Por último, este eje incluye el derecho a un nombre, nacionalidad y su debido registro, como puertas de acceso fundamental para el ejercicio de otros derechos (art. 7). (UNICEF, 2022, p. 20)

- **Derecho de desarrollo**

Este derecho tiene relación con el desarrollo pleno de las potencialidades de cada niño, niña y adolescente.

Este eje agrupa los derechos al desarrollo (art. 6), a la educación (arts. 28 y 29), al descanso, esparcimiento, juego, recreación y a participar de las actividades culturales y las artes (art. 31)” (UNICEF, 2022, p. 20).

- **Derecho de la participación**

El derecho a la participación tiene relación con la libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad de pensamiento, conciencia y religión, y el derecho a la información.

Derechos de niños, niñas y adolescentes a expresar sus opiniones libremente y a ser escuchados en todas aquellas materias que les afecten (arts. 12 y 13), así como los derechos a la libertad de pensamiento, conciencia y religión (art. 14), a la libertad de asociación (art. 15) y a ser informados (arts. 13 y 17). (UNICEF, 2022, p. 20-21)

- **Satisfacción**

Esta dimensión es para dar cierre a las encuestas con preguntas de satisfacción de la encuesta, con el fin de obtener información respecto cómo se sintieron en el transcurso de la encuesta y contestando las preguntas, qué les parecieron las preguntas y si les gustaría participar en otras encuestas.

Estos ejes estructurantes seleccionados desde la Convención, proporcionan una pauta para la búsqueda y levantamiento de información, puesto que cada uno de ellos corresponde de manera particular a una parte importante de la vida de las niñas y adolescencias de la comuna de Villa Alemana, en donde, al indagar en cada uno de ellos, se obtendrán datos correspondientes a si, están siendo protegidos o están siendo vulnerados, si los reconocen como derechos o no. A partir de los puntos desarrollados y expuestos en el presente capítulo se concluye que, en primer lugar identificar a las niñas y las adolescencias según su desarrollo físico, cognitivo y psicosocial posibilitará según su etapa de desarrollo efectuar un instrumento de recolección de información acorde a cada etapa. Asimismo las dimensiones seleccionadas desde la CDN como también los enfoques transversales permitirán reconocer de manera diferenciada y particular cómo se reconocen cada una de ellas, permitiendo así, visualizar e identificar en qué situaciones se encuentran, si estos derechos son plenamente respetados y ejercidos, vulnerados o desconocidos por la población objeto del presente proyecto.

CAPÍTULO IV

“MARCO METODOLÓGICO”

Presentación

El presente capítulo dará cuenta de la estructura metodológica en la que se fundamenta la experiencia del Proyecto de Título. Para efectos de la investigación, se realizará un método mixto, cuantitativo con una complementación de técnica cualitativa, con el fin de una indagación más profunda y general sobre la situación específica en infancia y adolescencia en la comuna de Villa Alemana.

1. Enfoque de la investigación

El presente proyecto, responde a la metodología de investigación mixta, es decir, cuantitativa y cualitativa, la que tendrá predominancia cuantitativa, con carácter exploratorio-descriptivo. Se opta por el método mixto entendiéndolo como una estrategia metodológica de investigación con la cual se recolecta, analiza y se incorporan datos cuantitativos y cualitativos en un estudio, lo que en este caso beneficia el levantamiento de información parcial esperado respecto a la situación actual sobre los derechos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Villa Alemana durante el año 2023.

Creswell (2009, p.18) menciona que los estudios de investigación mixta “comienza con una amplia encuesta con el fin de generalizar los resultados a una población y después, en una segunda fase, se centra en entrevistas abiertas y cualitativas para conocer los puntos de vista detallados de los participantes” (Como se citó en Castro & Godino, n.d., p.101).

En el presente estudio se comenzará con una encuesta a los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Villa Alemana, para que posteriormente se realice la técnica cualitativa con grupos focales. Esta combinación de técnicas se utiliza para lograr una amplia comprensión de la información, para encontrar patrones en los datos que se recopilan, en este caso es para obtener perspectivas de los NNA sobre sus derechos.

Los autores Hernández-Sampieri y Mendoza (2008) explican:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (Fernández Collado et al., 2014, p. 534, como se citó en Hernández-Sampieri y Mendoza, 2008)

Por otro lado, Chen (2006) los define como:

La integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno, y señala que éstos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales (“forma pura de los métodos mixtos”); o bien, que dichos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio (“forma modificada de los métodos mixtos”). (Chen 2006, como se citó en Fernández Collado et al., 2014, p. 534)

Se opta por el método mixto puesto que se utilizan técnicas de recolección de información cuantitativas y cualitativas con el fin de que ésta sea más amplia, con mayor profundidad en la comprensión y complementación de los datos obtenidos, buscando robustecer la información y compensar cada técnica por separado (cuantitativa-cualitativa), además, que permiten obtener respuestas, percepciones y opiniones más extensas de las y los sujetos de estudio.

El motivo de esta selección se debe a que, se pretende conocer en profundidad las descripciones y narraciones entregadas por la población objeto. Puesto que, se considera que mediante el uso de solo una de estas técnicas no se lograría responder a la pregunta de investigación, por ende, a través de este enfoque metodológico el entendimiento de las percepciones será más profundo, con significancias, ya sea, por grupos etarios (cuantitativo), como también personales (cualitativo), además, se obtendrá una complementación de los datos obtenidos, y mediante la descripción de estos desde cada técnica, permitirá

robustecer la información y compensar cada una de estas por separado, como también un complemento.

De esta manera, se pretende que como la mayor cantidad de instrumentos recolectados es la cuantitativa a través de las encuestas, con la obtención de los datos objetivos se podrá elaborar estadísticas numéricas, lo que también servirá para analizar esos antecedentes. Así mismo, con los grupos focales, correspondiente a técnica cualitativa se recabarán y conocerán opiniones y perspectivas de los niños, niñas y adolescente, entregando sus subjetividades.. Por ello, se obtiene un panorama vasto que permitirá profundizar en las dimensiones correspondientes en el levantamiento de información parcial para el Diagnóstico seleccionadas desde la Convención de los Derechos de los NNA como principios base.

Como proceso para el levantamiento de información parcial para el Diagnóstico, se reconoce la participación de los niños, niñas y adolescentes como factor clave que posibilita realizar una investigación con fines de obtener un resultado representativo y lo más adherido a la realidad de ellos y ellas, ya que, son las fuentes primarias, e investigar bajo ese elemento contribuye a lograr mayores antecedentes y entregar una comprensión de la niñez y la adolescencia puesto que expresan sus opiniones, necesidades, intereses, etc.

De acuerdo a Creswell (2005) “los diseños mixtos logran obtener una mayor variedad de perspectivas del problema: frecuencia, amplitud y magnitud (cuantitativa), así como profundidad y complejidad (cualitativa); generalización (cuantitativa) y comprensión (cualitativa)” (Como se citó en Sampieri et al., 2014, p.550).

Por otro lado, se utiliza el método mixto para una complementación de técnicas buscando mayor entendimiento o clarificación de los resultados y para obtener una visión holística, es decir, un abordaje más completo e integral, usando información objetiva y objetivada.

Alcance de estudio

Nuestra investigación tendrá un alcance de estudio exploratorio-descriptivo, los cuales serán definidos a continuación:

Exploratorio

Según Sampieri et al. (2014) en su libro sobre la metodología de la investigación, define que:

Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas. (pág. 91)

Tomando esta afirmación en cuenta y considerando que el Diagnóstico Local de infancia y adolescencia debe hacerse anualmente, es importante destacar que este proceso siempre se ha llevado a cabo por etapas, las cuales consisten en la entrevistas a personas adultas que trabajan con niñez y adolescencia en la comuna, para luego entrevistar niños/as representativos/as de la comuna, finalizando con la caracterización sociodemográfica de la zona, y con ello hacer el levantamiento de información para el desarrollo del diagnóstico local.

Mientras que en esta investigación los niños, niñas y adolescentes serán protagonistas de este proceso, que incide directamente en ellos/as; dejando de lado la percepción adultocéntrica de sus necesidades, siendo así, como principal fuente de información los NNA.

Sampieri et al. (2014) también señala que:

Los estudios exploratorios en pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos. Generalmente determinan tendencias, identifican áreas, ambientes, contextos y situaciones de estudio, relaciones potenciales entre variables; o establecen el “tono” de investigaciones posteriores más elaboradas y rigurosas. (p.91)

Si bien, el diagnóstico como tal, ya se establece como una base de trabajo a largo o mediano plazo desde los objetivos comunales, esta investigación como tal, planteará una nueva visión de las necesidades de los NNA, ya que, las perspectivas de los niños y niñas pueden diferir o no de las necesidades identificadas por los adultos que trabajan con este grupo etario. Por lo cual esta propuesta generaría un nuevo piso de acción para la generación de políticas locales en la comuna.

Alcance descriptivo

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (Hernández Sampieri et al., 2014, p.92)

Por medio de las encuestas y grupos focales realizados, se levantará de manera organizada los datos recopilados, permitiendo una sistematización estructurada de las dimensiones del estudio, clarificando y precisando las necesidades a ser atendidas con mayor urgencia en materia de niñez y adolescencia en la comuna y generar estrategias que respondan real y efectivamente a las problemáticas identificadas por los NNA. Dando pie a investigaciones más específicas de los temas que salgan a la luz desde la perspectiva reconocidas por los niños y niñas.

Según los autores Sampieri et al. (2014), "los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación" (p. 92). A base de la presente afirmación, se entiende que, por medio de esta investigación, se busca identificar las mayores problemáticas identificada por los NNA, según su etapa de desarrollo humano, para así, establecer un panorama global y a la vez específico de sus necesidades, comprendiéndolos como entes participantes de su contexto comunal específico. Esto es, comprendiendo que las problemáticas a nivel país, como los procesos migratorios, la seguridad/delincuencia o cambio climático,

también afectan en lo micro (la comuna), y por ende, al desarrollo, protección y supervivencia de los niños, niñas y jóvenes que habitan la zona.

Diseño anidado o incrustado concurrente de modelo dominante (DIAC)

El diseño anidado concurrente colecta simultáneamente datos cuantitativos y cualitativos donde ambas bases de datos nos pueden proporcionar distintas visiones del problema considerado. Los datos recolectados por ambos métodos, cuantitativo y cualitativo son comparados o mezclados en la fase de análisis, lo que, como se dijo anteriormente, puede entregar una visión más amplia que si sólo usáramos un método. “El investigador posee una visión más completa y holística del problema de estudio, es decir, obtiene las fortalezas del análisis CUAN y CUAL. Adicionalmente, puede beneficiarse de perspectivas que provienen de diferentes tipos de datos dentro de la indagación” (Plowright, 2011, como se citó en Fernández Collado et al., 2014, p. 560).

Para el análisis cuantitativo se realizará un análisis estadístico en colaboración con el software SPSS. Mientras que para el análisis cualitativo se utilizará el análisis de contenido con colaboración del software Nvivo.

2. Objetivos del proyecto de título

Objetivo general

- Sistematización parcial de los significados que le otorgan los niños, niñas y adolescente a sus derechos, en la comuna de Villa Alemana durante el año 2023.

Objetivos específicos:

- Caracterización sociodemográfica de la población de estudio focalizado en Villa Alemana.
- Identificar la situación actual sobre el manejo del conocimiento que poseen en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana.

- Analizar y relacionar las opiniones y percepciones de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los derechos de supervivencia, protección, desarrollo y participación de la comuna de Villa Alemana.

3. Unidad de análisis

Población (universo)

A fin de esta investigación, el universo corresponde a niños, niñas y adolescentes estudiantes de la comuna de Villa Alemana, los que serán fuente primaria de investigación.

Muestra

El método de selección de la muestra fue probabilística estratificada, ya que, los sujetos de la población objeto cumplen con el criterio de selección que es edad y que estudien en Villa Alemana, por lo que tienen la misma probabilidad de ser seleccionados

Tabla 11: Muestra del estudio

Cantidad de población de NNA	3.774
Cálculo de la muestra	349
Nivel de confianza (%)	95%
Margen de error (%)	5%

La aplicación del instrumento cuantitativo para la recolección de información se pretende realizar a niños, niñas y adolescentes con edades entre 6 a 18 años de edad, en la comuna de Villa Alemana.

La aplicación del instrumento cualitativo de los grupos focales se pretende realizar a NNA con edades de 10 a 18 años, que hayan participado anteriormente en las encuestas.

Para obtener la muestra de los niños, niñas y adolescentes se considera como parte de la investigación a los establecimientos educacionales

municipales, particulares-subvencionados y particulares de la comuna, en donde se logra coordinar instancias con estos establecimientos para realizar y aplicar las encuestas.

Recolección de datos

Los instrumentos utilizados con fines diagnósticos son: revisión documentaria, encuestas y grupos focales.

Revisión documentaria

Primeramente se inicia buscando información y revisando documentos, donde este proceso se entiende como “... la identificación, recogida y análisis de documentos relacionados con el hecho o contexto estudiado” (Berenguera Ossó et al., 2014, p.126).

Por lo tanto se procede a reunir, seleccionar y analizar datos que están en forma de “documentos” producidos por instituciones relacionadas con la materia de infancia y adolescencia tanto de la región de Valparaíso y en la comuna de Villa Alemana, como otros documentos existentes a nivel nacional e internacional (tratados, convención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, encuestas nacionales etc). Se pretende generar una recopilación de datos e información secundaria sobre la población de niños, niñas y adolescentes a nivel comunal. Los principales documentos que las estudiantes proceden a analizar se configuran a continuación:

1. Resultados Mi Opinión Cuenta: de todos los años en que se haya realizado la Consulta en la comuna.
2. Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia, anterior (2013)
3. Revisión de documentos de PLADECO de Villa Alemana
4. Revisión de encuestas Encuesta Longitudinal Primera Infancia ELPI perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social.
5. Reportes de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Técnicas cuantitativas

- Encuestas

Se puede definir la encuesta como:

Una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características. Está destinado a obtener respuestas sobre el problema en estudio y que el investigado o consultado llena por sí mismo. (García Ferrando 1993, como se citó en Casas Anguita et al., 2003)

Las encuestas tienen varias ventajas en el área de investigación, ya que, abarca mayor área geográfica y un mayor número de personas, además que, se utiliza o se realiza la recolección de datos en un menor tiempo para llegar a un mismo número de personas. Las personas pueden sentirse más cómodas y confiadas en responder porque lo hacen de forma autónoma y otra ventaja es que las encuestas se pueden realizar de forma online.

La encuesta presencial es la forma directa de recolectar datos mediante un cuestionario de papel (Físico), siendo necesario que el entrevistador esté cara a cara con el entrevistado; por otro lado, la encuesta Offline requiere del empleo de un sistema computarizado (Digital), además es necesario enviar al entrevistado una explicación detallada, ágil y sencilla del objetivo que se persigue con dicha encuesta, y éste responderá en un tiempo posterior según la disponibilidad de internet; y finalmente está la encuesta Online que no requiere la presencia física del entrevistado pero cuyos datos son procesados de manera casi inmediata, ya que la encuesta se la realiza por medio de correo electrónico, vía telefónica u otra vía digital mediadora. (Cisneros Caicedo et al., 2022, p.1176)

Para obtener datos cuantificables desde la mirada de los propios niños, niñas y adolescentes, se diseña e implementa una encuesta, donde primeramente es sometido a una prueba piloto previa a su aplicación oficial,

donde se encuestará a 30 niños, niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana. Posteriormente si la evaluación es satisfactoria, el cuestionario se aplicará a 319 niños, niñas y adolescentes, estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna, considerando municipales, de administración particular subvencionado y particulares de forma presencial donde se recurre personalmente a los establecimientos y las encuestas se realizan a través de plataforma virtual en forma de documento "Formulario Google".

Para la aplicación de las encuestas, se separa a los participantes por ciclos escolares, en donde a los estudiantes de primer ciclo se les aplica una encuesta corta, específicamente para ellos, considerando su nivel etario y su comprensión para responder de manera autónoma el formulario de google, la segunda encuesta a realizar, la que es diferente a la primera se le aplica a estudiantes de quinto a octavo básico, con más preguntas pero considerando igualmente el nivel etario y la comprensión, y por último la encuesta a enseñanza media con una mayor cantidad de preguntas y con una duración de mayor tiempo.

- **Grupos focales**

Es un método de investigación cualitativa basado en opiniones grupales, donde se expresan creencias y percepciones, el cual sirve para recopilar datos con los que podremos descubrir necesidades, dificultades, tendencias y oportunidades. Las sesiones son guiadas por un moderador, con una asistencia de participantes entre 4 a 12 personas como máximo y tienen una duración de aproximadamente 2 horas.

El desarrollo de esta técnica será por medio de participantes voluntarios/as según el ciclo escolar al que pertenezcan, que hayan participado anteriormente en la realización de las encuestas. Se realizará un grupo focal a segundo ciclo (de 5° a 8° básico) y uno a enseñanza media (1° medio a 4° medio). Cada uno con preguntas establecidas a su nivel, derivadas de las dimensiones establecidas.

Características de los instrumentos

Los instrumentos a utilizar, las encuestas y los grupos focales fueron diseñados por el equipo de proyecto de título con la ayuda y supervisión del profesor guía y la OPD, donde las encuestas son autoadministrados, esto quiere decir que cada niño, niña y adolescente responde de forma autónoma, sin embargo, al inicio se entregan las indicaciones correspondientes y se responden dudas antes y durante el desarrollo de estas. Las encuestas son aplicadas en formato digital a través de la plataforma especializada Formularios de Google y en cuanto a su estructura, está compuesta por preguntas cerradas, abiertas y de opciones múltiples. La encuesta se divide en ítems o dimensiones las que se basan en la Convención de los Derechos del Niño, que se reclutan en: supervivencia, desarrollo, protección y participación y bajo los enfoques transversales de las orientaciones técnicas que tiene como institución la OPD.

Convocatoria para las encuestas a niños, niñas y adolescentes

Al realizar el proyecto de título en la OPD, la oficina nos dispone y entrega la ayuda necesaria para su realización, por lo que la OPD al estar inserta en la red de Mejor Niñez en la comuna de Villa Alemana y estar bajo el alero de la Corporación Municipal tiene las herramientas y los medios necesarios para la coordinación con los establecimientos educacionales de la comuna para la implementación de las encuestas, lo que es beneficioso para su realización al disponer de forma directa a los niños, niñas y adolescentes además del ahorro del tiempo puesto que se pueden realizar varias encuestas al mismo tiempo.

Convocatoria para los focos grupales con niños, niñas y adolescentes de la comuna

Se realizarán dos grupos focales con niños, niñas y adolescentes que estudian en la comuna de Villa Alemana, el primer grupo focal es de los 10 a los 14 años y el segundo grupo focal es de los 15 a los 18 años. La convocatoria se realiza a los mismos niños, niñas y adolescentes que participen en las encuestas.

Operacionalización de variables/dimensiones.

Las variables presentes para el levantamiento de información parcial para el diagnóstico local de infancia y adolescencia se desprenden de las dimensiones a trabajar, clasificándolas según la necesidad básica a la que responden.

Tabla 12:

Categoría	Subcategoría	Código
Objetivo específico 1: - Caracterización sociodemográfica de la población de estudio focalizado en Villa Alemana.	Caracterización sociodemográfica de la población de estudio.	Residencia Edad Género Nacionalidad Etnias
Objetivo específico 2: - Identificar la situación actual sobre el reconocimiento que poseen en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana.	Desarrollo	Derecho al desarrollo Derecho a la educación Derecho al descanso Derecho al esparcimiento, juego, recreación y a participar de las actividades culturales y las artes.
	Participación	Libertad de expresión Libertad de asociación Libertad de pensamiento conciencia y religión

		Derecho a la información.
	Protección	<p>Derecho de vivir en un contexto seguro y protegido</p> <p>Libre de violencia y los actos crueles, la violencia escolar y otras formas de explotación, incluyendo la explotación sexual, la protección especial en tiempos de guerra.</p>
	Supervivencia	<p>Derecho de satisfacción de necesidades básicas tales como:</p> <p>Alimentación adecuada nutrición, Agua potable e higiene, Refugio, Ropa y vivienda</p> <p>Posibilidad de vivir en un medio ambiente libre de contaminación.</p>
<p>Objetivo específico 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar y relacionar las opiniones y percepciones de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los 	Desarrollo	<p>Derecho al desarrollo</p> <p>Derecho a la educación</p> <p>Derecho al descanso</p> <p>Derecho al esparcimiento, juego, recreación y a participar de las actividades culturales y las artes.</p>

<p>derechos de supervivencia, protección, desarrollo y participación de la comuna de Villa Alemana.</p>		
	<p>Participación</p>	<p>Libertad de expresión Libertad de asociación Libertad de pensamiento conciencia y religión Derecho a la información.</p>
	<p>Protección</p>	<p>Derecho de vivir en un contexto seguro y protegido Libre de violencia y los actos crueles, la violencia escolar y otras formas de explotación, incluyendo la explotación sexual, la protección especial en tiempos de guerra.</p>
	<p>Supervivencia</p>	<p>Derecho de satisfacción de necesidades básicas tales como: Alimentación adecuada nutrición, Agua potable e higiene, Refugio,</p>

		Ropa y vivienda Posibilidad de vivir en un medio ambiente libre de contaminación.
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: *Elaboración propia*

Técnicas de análisis de información.

Para el desarrollo del presente proyecto de título se utilizarán dos planes de análisis dado que la naturaleza de esta investigación es de categoría mixta. Por lo que se llevará a cabo un análisis cuantitativo, el cual cuenta con encuestas como técnicas de recolección de información, con ellas se realizará un análisis estadístico en colaboración al Software SPSS, el cual se entiende como “un medio importante, para capturar, almacenar, procesar y recuperar la información importante (...) con el fin de sustentar las decisiones institucionales que tienen que implementarse” (Pedroza, Discovskyi, 2007, p. 14). Por el cual se nos permitirá realizar una análisis completo y detallado organizado en cifras, tablas y gráficos que reflejen e interpreten la información entregada por los NNA. Por medio de este sistema se espera recopilar los datos, asociándolos a códigos o etiquetas con las cuales se crearán estadísticas, desde las cuales se puede producir un análisis significativo en virtud de las conceptualizaciones que se declararon en el marco teórico con el fin de identificar las variables dentro de las dimensiones establecidas, para así, guiar la toma de decisiones de la institución patrocinante referente a las políticas locales de niñez y adolescencia en la comuna.

Análisis cualitativo

Por otro lado, para el análisis de los datos cualitativos se utilizará como técnica el grupo focal, con el cual se desarrollará un análisis de contenido.

El análisis de contenido es un conjunto de instrumentos metodológicos, aplicados a lo que él denomina como «discursos» (contenidos y continentes) extremadamente diversificados. El factor común de estas técnicas múltiples y multiplicadas -desde el cálculo de

frecuencias suministradoras de datos cifrados hasta la extracción de estructuras que se traducen en modelos- es una hermenéutica controlada, basada en la deducción: «la inferencia». (Bardin, 1986, p.7, como se citó en López, 2002, pag 173)

Este nos permitirá identificar y estudiar las características de los discursos de los NNA, obtenidos a través de la transcripción de los grupos focales a realizar, ya que, para el análisis de contenido se puede utilizar cualquier tipo de transcrito, como lo son los relatos. Por medio de este, se busca analizar las ideas expresadas respecto a los temas a tratar, bajo una perspectiva objetiva con el fin de dar a conocer sus interpretaciones, experiencias y percepciones según sus edades, respetando su autonomía progresiva y así abrir nuevos espacios de participación para ellos/as.

"El análisis de contenido se sitúa en el ámbito de la investigación descriptiva, pretende, sobre todo, descubrir los componentes básicos de un fenómeno determinado" (López, 2002, p. 174). El fin de esta investigación es hacer visible el presente de los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Villa Alemana, dando espacio para que participen y se expresen libremente frente a temas que deben tratarse en materia de niñez y adolescencia en el territorio, pero también dando el espacio para ellos/as "pongan sobre la mesa" asuntos que generalmente no son tomados en cuenta. Por medio de la asignación y clasificación de categorías y subcategorías, se organiza la información obtenida y se identifica el contenido central de las ideas presentadas, para así definir cuáles son los temas con mayor urgencia.

Criterios de inclusión

Los criterios de inclusión que se seleccionaron para que los niños, niñas y adolescentes participaran en los procesos de recolección de información son los siguientes:

- Estudiar en la comuna de Villa Alemana.
- Tener menos de 18 años.
- Contar con el consentimiento informado firmado por los adultos responsables.

Criterios de rigor:

Los criterios de rigor permiten que las investigaciones y en este caso nuestro proyecto de título se inserten en una valoración de aplicación escrupulosa y científica de los métodos de investigación y de las técnicas que se utilizan para la obtención y el procesamiento de los datos.

Toda medición o instrumento de recolección de datos debe reunir tres requisitos esenciales: confiabilidad, validez y objetividad, los cuales no deben tratarse de forma separada dado que sin alguna de las tres, el instrumento no es útil para llevar a cabo un estudio.

En relación con la confiabilidad y validez Hernández, Fernández y Baptista (2014) plantean que es el grado en un instrumento que produce resultados conscientes y coherentes, debido a esto es que se tiene que realizar la confiabilidad del instrumento, un instrumento es confiable si los datos que se producen son resultados consistentes y coherentes, y que son los mismos resultados al ser aplicados a los mismos sujetos en dos ocasiones diferentes (Encuesta y grupos focales) para lo cual se diseña un pretest para probar el instrumento sobre un grupo intencionado, es decir una prueba piloto.

Es necesario antes de aplicar oficialmente las encuestas a los niños, niñas y adolescentes realizar unas encuestas previas para la detección de errores, verificar la calidad de las preguntas, si se comprenden, verificar cuál es la disposición de los NNA a responder y cuánto tiempo se demoran en contestar, así para posteriormente modificar y mejorar las encuestas para su correcta implementación donde los ítems se entiendan correctamente con el fin de que los datos obtenidos sean precisos, sin ambigüedades con una alta fiabilidad y validez.

Debe existir un cuestionario debidamente estructurado el cual de forma previa tiene que ser puesto a prueba para aplicarse a la población y un entrevistado que forme parte de la muestra poblacional seleccionada que debe ser representativa para que los resultados obtenidos puedan ser aplicados a toda la población. (Cisneros Caicedo et al., 2022, p. 1176)

El pre-test se aplica a una parte de la población de estudio que posee las mismas características del universo, la edad y que resida en Villa Alemana, por lo tanto, se aplicaron 30 encuestas a niños, niñas y adolescentes.

Validación del instrumento:

La validez da cuenta del grado de fidelidad con que se muestra el fenómeno investigado, esto se realiza a través de la triangulación, la saturación y el contraste con otros investigadores. Se plantea que hay validez cuando existe un cuidado exhaustivo del proceso metodológico, es decir, la investigación tiene credibilidad. En este proceso de investigación, nuestros instrumentos se validaron con el profesor guía, con la directora de la OPD helem y con el pilotaje del instrumento.

Objetividad

La objetividad se refuerza mediante la estandarización en la aplicación del instrumento, es decir que se dé las mismas instrucciones y condiciones para todos los participantes, y en la evaluación de los resultados emplear personal capacitado y experimentado en el instrumento.

Resguardos y consideraciones éticas:

Las consideraciones éticas para la producción de información van a considerar que las y los participantes colaboren de manera voluntaria en los procesos, pudiendo retirarse en cualquier momento, se les informará cuáles son los objetivos de las actividades a realizar y porqué es importante contar con su participación. Se les entregará un consentimiento informado a los padres, madres o cuidadores antes de realizar las encuestas y en los casos de los grupos focales, ya que, la participación en mediante convocatoria, por lo tanto tienen que estar informados sobre la actividad y otorgar un consentimiento además de los asentimiento informado de los NNA, con el fin de hacer el proceso sin transgredir la integridad, autonomía y confidencialidad de las y los participantes.

Por otro lado se considera la confidencialidad, en la cual la información será privada de los participantes, no se publicaran sus datos personales por lo que sus identificaciones se mantendrán en el anonimato. Las respuestas recopiladas en las diferentes técnicas de recolección de información serán

siempre desde el anonimato, respetando la confidencialidad de las y los participantes considerando que son menores de edad.

Otro aspecto ético a considerar es no emitir juicios donde el espacio que se realicen las técnicas sea agradable con un diálogo auténtico y amigable, con diversidad de opiniones sin interferir, con la necesaria capacidad de escucha y comunicación.

CAPÍTULO V

“ANÁLISIS, RESULTADOS Y HALLAZGOS”

Introducción

En el presente capítulo se presentan los resultados obtenidos durante el proceso de recolección de información, los cuales tienen como propósito dar respuesta a la pregunta de investigación, a responder a nuestro objetivo general y a nuestros objetivos específicos.

El capítulo se divide en tres partes grandes partes, primero con los resultados de las encuestas de cada ciclo escolar, donde en cada uno de ellos se presentarán los gráficos con sus respectivas descripciones, posteriormente los análisis de acuerdo a los objetivos específicos. Finalmente se visualiza el hallazgo, el análisis general y síntesis de resultados.

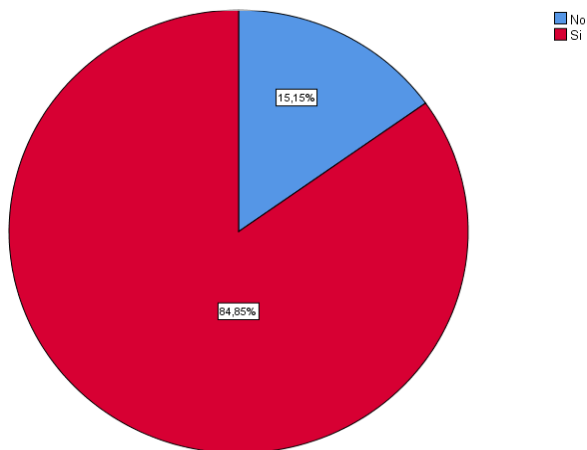
Las encuestas y grupos focales se llevaron a cabo durante los meses de septiembre y octubre del año 2023, las cuales fueron elaboradas y aplicadas por ciclos, ya que se consideró su desarrollo madurativo según el desarrollo humano propuesto por Papalia. Las encuestas se aplicaron en 10 establecimientos educacionales de la comuna de Villa Alemana, encontrándose entre ellos, municipales, particulares-subvencionados y particulares, donde se obtuvieron 272 respuestas en total de niños, niñas y adolescentes, estudiantes de la comuna de Villa Alemana, de acuerdo a los criterios de inclusión.

Resultados

1. **Encuesta primer ciclo:** A continuación, se presentan en formato de gráficos circulares las respuestas obtenidas de la aplicación del formulario Google para estudiantes de 1° a 4° básico de Villa Alemana, la cual tuvo un total de 33 respuestas. Cada uno será descrito brevemente.

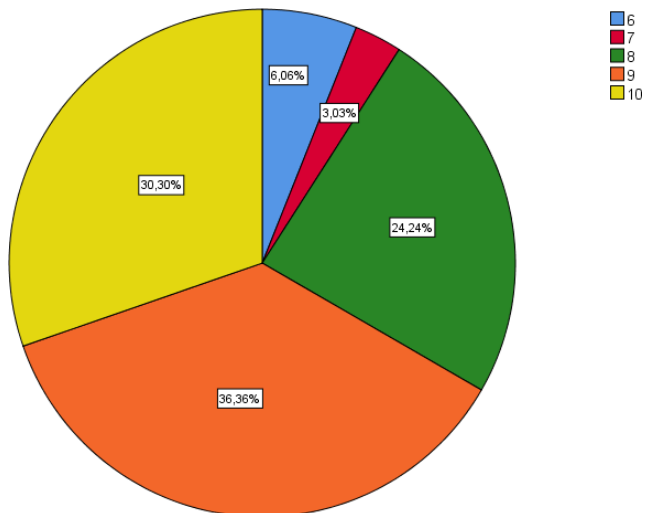
Datos sociodemográficos:

Gráfico n°1 “¿Vives en la comuna de Villa Alemana?”



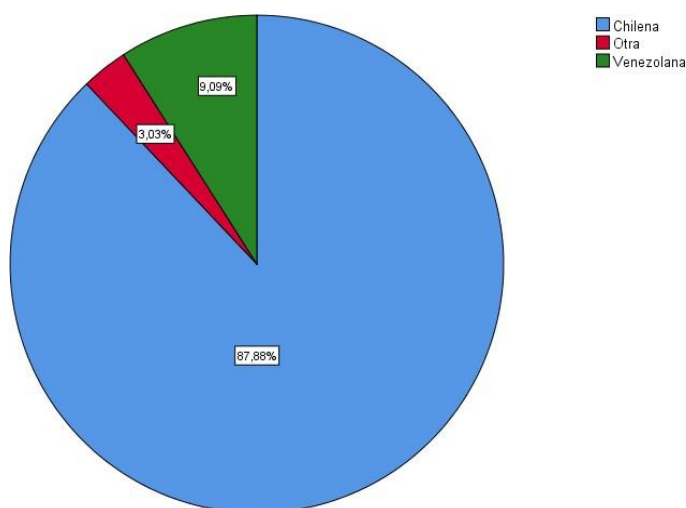
Se presencia que un 84,85% de niños y niñas señalan que “sí” viven en la comuna de Villa Alemana y un 15,15% que “no” viven en la comuna. Sin embargo, los niños y niñas que señalaron “no”, estudian, transitan y conviven todos los días en la comuna de Villa Alemana, por ende, son considerados en el estudio.

Gráfico n°2 “¿Cuál es tu edad?”



Se presenta un mayor porcentaje de niños y niñas de 9 años con un 36,36%, luego un 30,30% de niños y niñas de 10 años, un 24,24% con 8 años, un 6,06% de niños y niñas de 6 años y un 3,03% de 7 años.

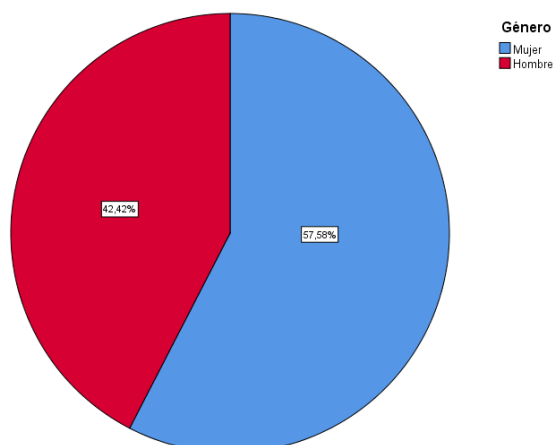
Gráfico n°3 “¿Cuál es tu nacionalidad?”



Se evidencia que un 87,88% de las y los encuestados tienen nacionalidad chilena, luego un 9,09% venezolana y un 3,03% la opción “otra”. Por lo que se identifica que más de un 10% tiene una cultura e identidad diferente a la chilena.

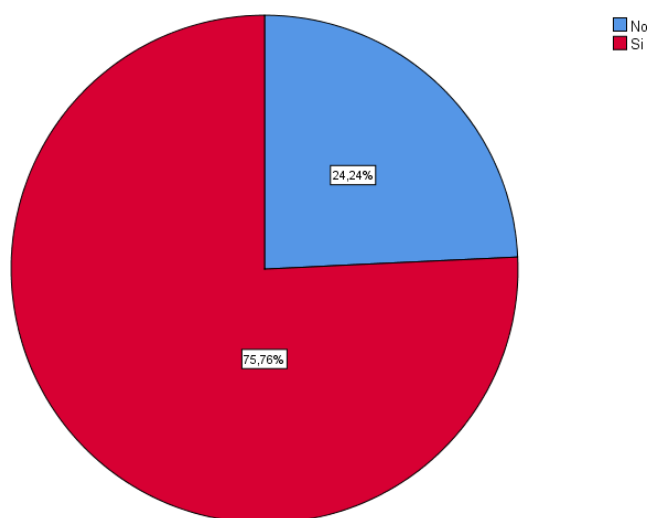
El formulario también tuvo las siguientes opciones las cuales no fueron identificadas y respondidas por las y los niños, estas son: “colombiana”, “haitiana”, “peruana” y boliviana”.

Gráfico n°4 “Identidad de género”



Se observa que los/as niños/as que más respondieron la encuesta fueron de género femenino con un 57.6%, en comparación al 42,4% que se identifica con el género masculino, en donde las alternativas de “No binarie” y “Otro” no fueron seleccionadas.

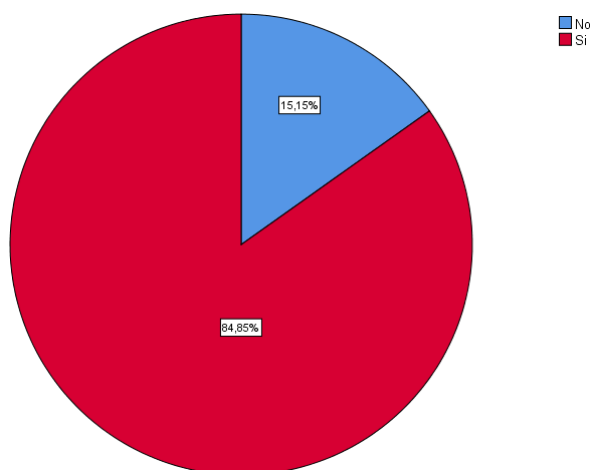
Gráfico n°5 “¿Sientes que perteneces a la comuna de Villa Alemana?”



Un 75,78% de niños y niñas sienten que “sí” pertenecen a la comuna de Villa Alemana y el 24,24% sienten que “no” pertenecen a la comuna.

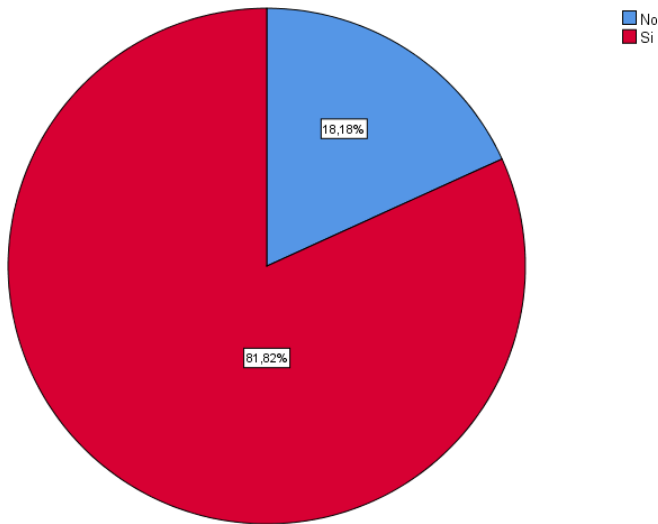
Dimensión derechos del niño/a:

Gráfico n°6 “¿Conoces qué son los derechos de los niños, niñas y adolescentes?”



Un 84,85% de niños y niñas señalan que “sí” conocen qué son los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el 15,15% señalan que “no” los conocen.

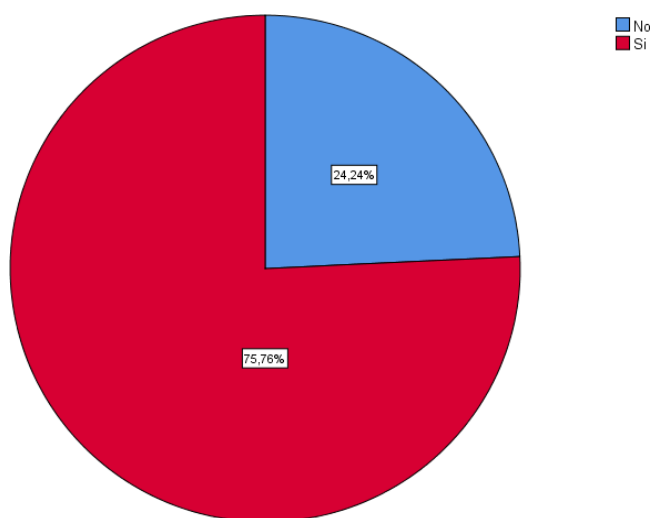
Gráfico n°7 “¿Crees que niños y niñas tienen los mismos derechos?”



El 81,82% creen que los niños y niñas “sí” tienen los mismos derechos y el 18,18% creen que “no” tienen los mismos derechos.

Dimensión protección:

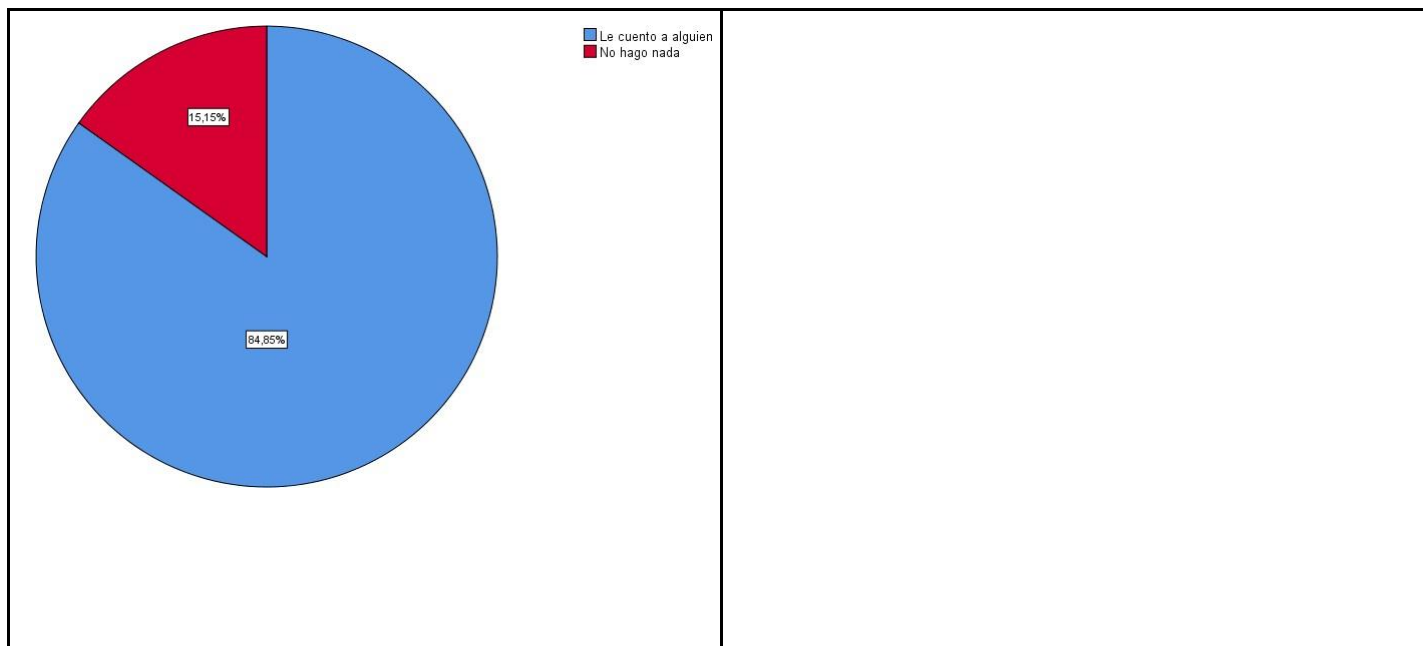
Gráfico n°8 “¿Sabría a quién dirigirme en caso de sufrir maltrato o en caso de que alguien de mi entorno lo sufriera?”



El 75,76% de niños y niñas “sí” sabrían a quién dirigirse en caso de sufrir maltrato o en caso de que alguien de su entorno sufriera uno y el 24,24% “no” sabrían a quién dirigirse.

Gráfico n°9 “¿Qué harías en la situación de que un niño/a o un adulto te agrediera?”

El 84,85% de niños y niñas “le contarían a alguien” en la situación de que otro niño o adulto lo agrediera y el 15,15% “no harían nada”.



Dimensión participación:

Gráfico n°10 “¿Consideras que puedes disfrutar plenamente de los espacios abiertos que tiene la comuna de Villa Alemana? Como por ejemplo: plazas, parques, juegos, otros.”

El 87,88% de niños y niñas consideran que “sí” pueden disfrutar o utilizar plenamente de los espacios abiertos que tiene la comuna de Villa Alemana y el 12,12% considera que “no” pueden disfrutar plenamente de los espacios.

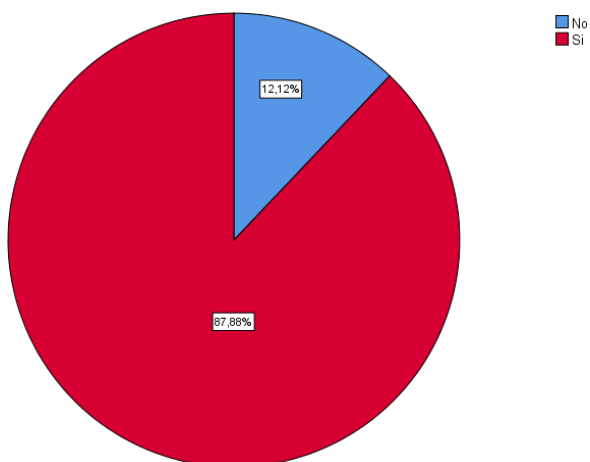
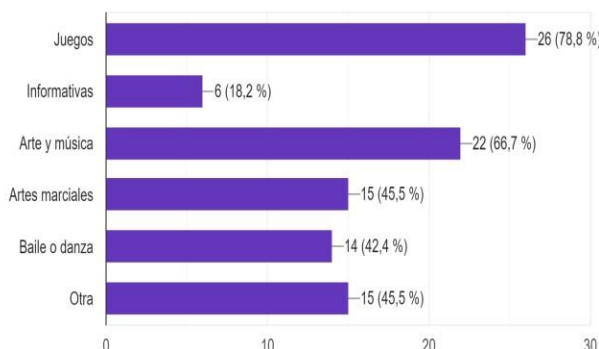


Gráfico n°11 “¿Qué actividades te gustaría realizar en la comuna? Puedes seleccionar más de una.”

¿Qué actividades te gustaría realizar en la comuna? Puedes seleccionar más de una
33 respuestas



De la pregunta qué actividades te gustaría realizar en la comuna, la respuesta “juegos” tuvo un 78,8%, “arte y música” obtuvo 66,7%, luego la actividad de “artes marciales” con un 45,5%, para “otras actividades” se obtuvo un 45,5%, la opción de “baile o danza” tuvo un 42,2% y para actividades “informativas” se obtuvo un 18,2%.

Gráfico n°12 “¿Crees que en la comuna existen espacios para que participes? Por ejemplo, dando tu opinión, tendiendo un grupo de amigos sin ser discriminados, informándote libremente o perteneciendo a una religión.”

El 90,91% de niños y niñas creen que en la comuna “sí” existen espacios para que participen, por ejemplo, dando su opinión, teniendo un grupo de amigos sin ser discriminados, informándose libremente o perteneciendo a una religión y el 9,09% cree que “no” existen los espacios para que participen.

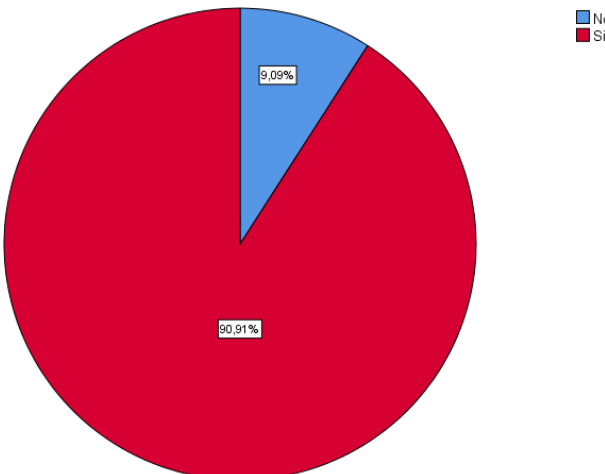
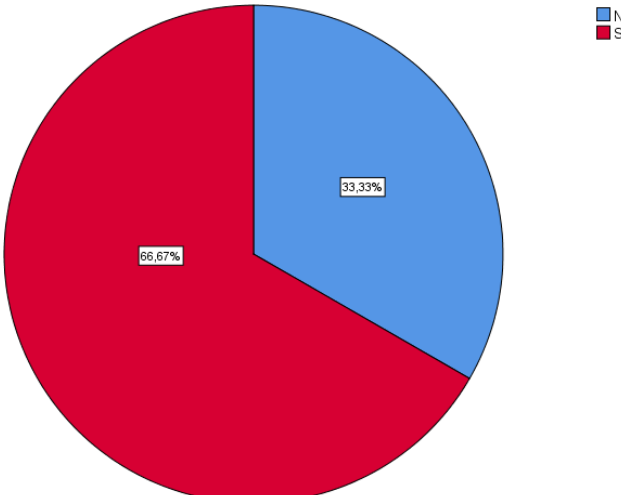
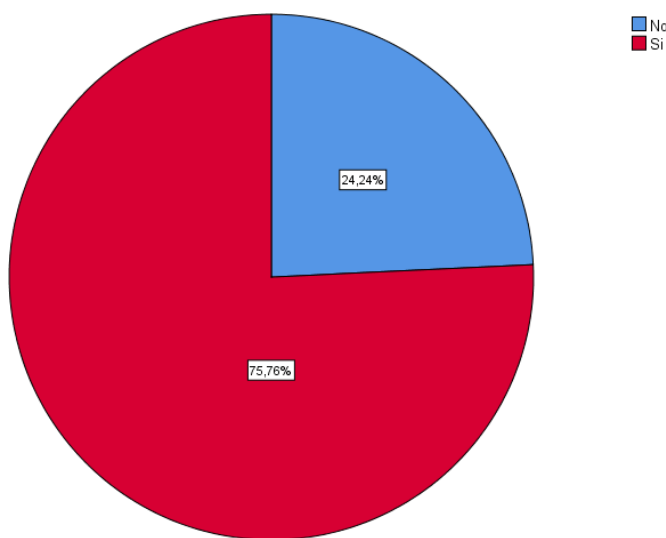
 <p> Legend: No (blue), Si (red) </p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>9,09%</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>90,91%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	No	9,09%	Si	90,91%	
Respuesta	Porcentaje						
No	9,09%						
Si	90,91%						
<p>Gráfico n°13 “¿Consideras que puedes expresar tu opinión libremente (sin sentirte juzgado) en cualquier lugar?”</p>  <p> Legend: No (blue), Si (red) </p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>33,33%</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>66,67%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	No	33,33%	Si	66,67%	<p>El 66,67% de niños y niñas consideran que “sí” pueden expresar libremente su opinión sin sentirse juzgados en cualquier lugar y el 33,3% considera que “no”.</p>
Respuesta	Porcentaje						
No	33,33%						
Si	66,67%						

Gráfico n°14 “¿Te gustaría que tu opinión y/o decisiones sean consideradas por los adultos?”

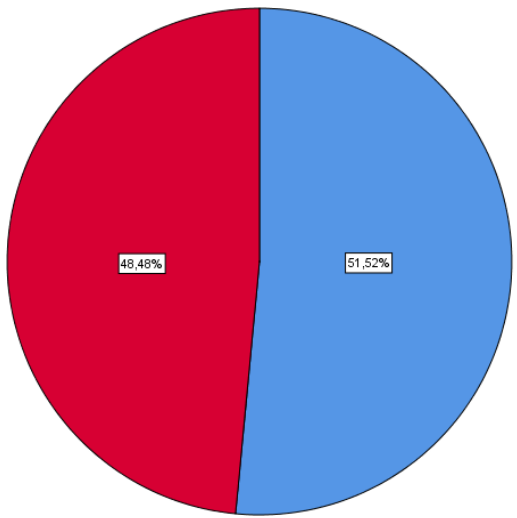
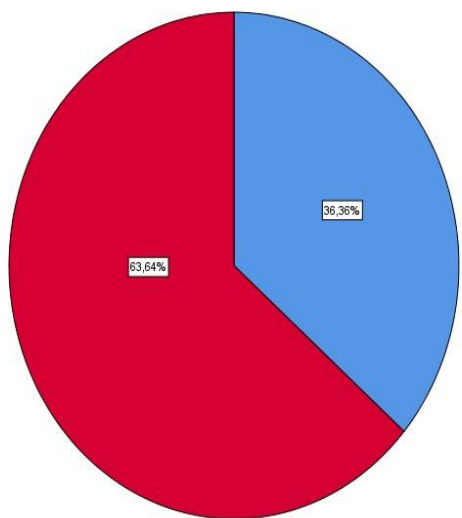


El 75,76% de los niños y niñas “sí” les gustaría que su opinión y/o decisiones sean consideradas por los adultos y el 24,24% considera que “no” les gustaría.

Dimensión supervivencia:

Gráfico n°15 “¿Consideras que la comuna de Villa Alemana es un lugar seguro para vivir? En relación a la violencia y a la delincuencia.”

El 51,52% de los niños y niñas considera que la comuna de Villa Alemana “no” es un lugar seguro para vivir en relación con la violencia y delincuencia, y el 48,45% consideran que “sí” es un lugar seguro para vivir.

 <p> Legend: ■ No ■ Si </p>	
<p>Gráfico n°16 “Cuando estás enfermo/a o resfriado/a ¿Vas a una institución de salud? (al doctor/a).”</p>  <p> Legend: ■ Si ■ Solamente si es grave </p>	<p>El 63,64% de niños y niñas responden que cuando están enfermos o resfriados van a una institución de salud solamente si “es grave” y el 36,36% responde que “sí asisten”. Las otras opciones que no tuvieron respuestas 0% fueron el “no” y la de “nunca he ido a uno”.</p>

Dimensión de cierre:

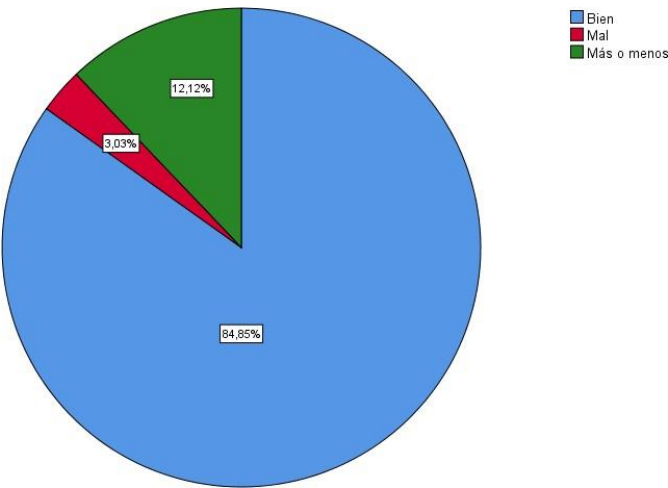
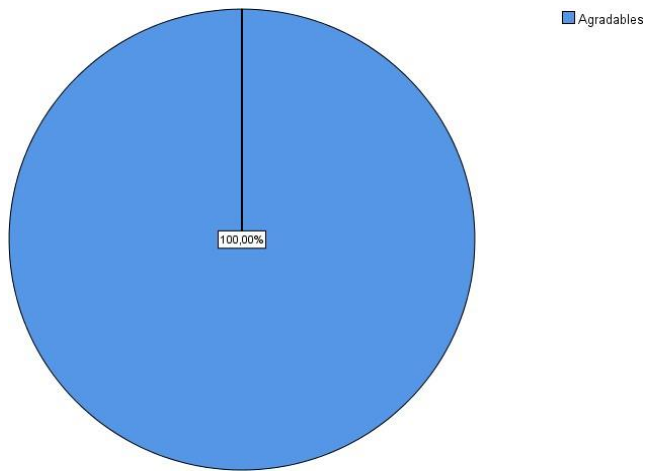
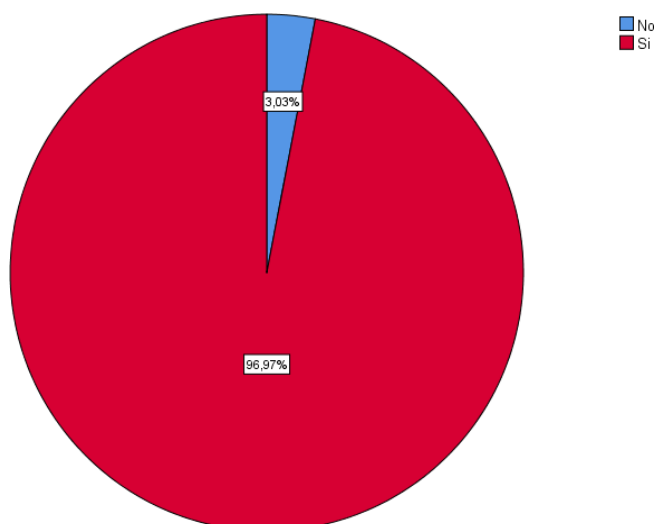
<p>Gráfico n°17 “¿Cómo te sentiste en el transcurso de contestar esta encuesta?”</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bien</td> <td>84,85%</td> </tr> <tr> <td>Más o menos</td> <td>12,12%</td> </tr> <tr> <td>Mal</td> <td>3,03%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Bien	84,85%	Más o menos	12,12%	Mal	3,03%	<p>Para finalizar se les realizó preguntas sobre satisfacción de la encuesta en donde el 84,85% de niños y niñas contestaron que en el transcurso de la encuesta se “sintieron bien”, el 12,12% que se sintieron “más o menos” y el 3,03% se “sintieron mal”.</p>
Categoría	Porcentaje								
Bien	84,85%								
Más o menos	12,12%								
Mal	3,03%								
<p>Gráfico n°18 “Respecto a las preguntas contestadas, ¿Qué te parecieron?”</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agradables</td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Agradables	100,00%	<p>El 100% de niños y niñas encontraron que las preguntas de las encuestas fueron agradables.</p> <p>La otra opción de respuestas, fue “desagradables”, donde ninguno de ellos y ellas la seleccionaron.</p>				
Categoría	Porcentaje								
Agradables	100,00%								

Gráfico n°19 “¿Te gustaría participar en otras encuestas?”



El 96,97% de niños y niñas responden que “sí” les gustaría participar en otras encuestas y el 3,03% “no” les gustaría participar en otras encuestas.

1.1. Análisis

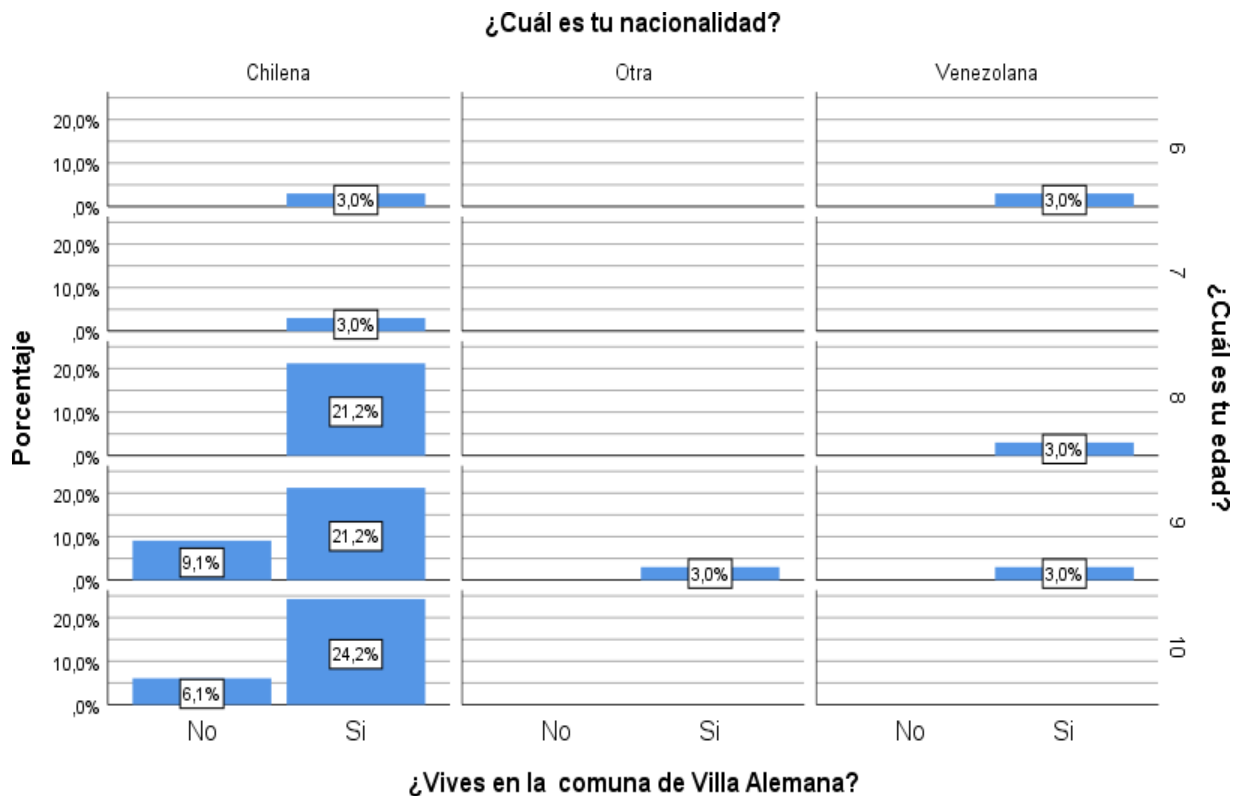
Los resultados que se presentan a continuación generan un análisis exhaustivo de las variables con mayor incidencia en relación a porcentajes, las que se dividen y examinan objetivo por objetivo específico del presente estudio investigativo.

1.2. Análisis por objetivos:

Análisis objetivo 1: Caracterización sociodemográfica de la población de estudio focalizado en Villa Alemana.

Los datos sociodemográficos se utilizan con el propósito de obtener una visión profunda del público objetivo, por esto a continuación se entrega

información obtenida de la encuesta realizada donde ésta se presenta en formato de tabla con sus respectivos porcentajes, donde se relacionan las siguientes variables: niños y niñas que viven en la comuna de Villa Alemana, sus edades y sus nacionalidades.



De acuerdo a la pregunta “¿Cuál es tu nacionalidad?”, se encontraban diferentes opciones de respuesta, de las cuales algunas no fueron elegidas por las y los niños, estas son: “colombiana”, “haitiana”, “peruana” y boliviana” y “otra nacionalidad”, identificando solamente “chilena” y “venezolana”.

De acuerdo al gráfico, se evidencia que el rango de edad de los encuestados es desde los 6 años hasta los 10 años, donde el 84,8% viven en la comuna de Villa Alemana y el 15,2% no viven en la comuna. Por otro lado se identifica que el porcentaje de edad de 10 años es el mayor con un 24,3% e igualmente son los que más viven en la comuna de Villa Alemana, y el menor

porcentaje de edad son los de 6 años, con un 3,0% que a su vez viven en la comuna y son de nacionalidad venezolana.

Se obtuvo un gran porcentaje del 87,9% de niños y niñas con nacionalidad chilena, donde a su vez, el 72,6% viven en la comuna de Villa Alemana y el 15,2% no viven en la comuna. Luego obtenemos un 9,1% de nacionalidad venezolana donde a su vez, el 9,0% vive en la comuna de Villa Alemana y el 3,0% señala que es de “otra nacionalidad” y a su vez vive en la comuna.

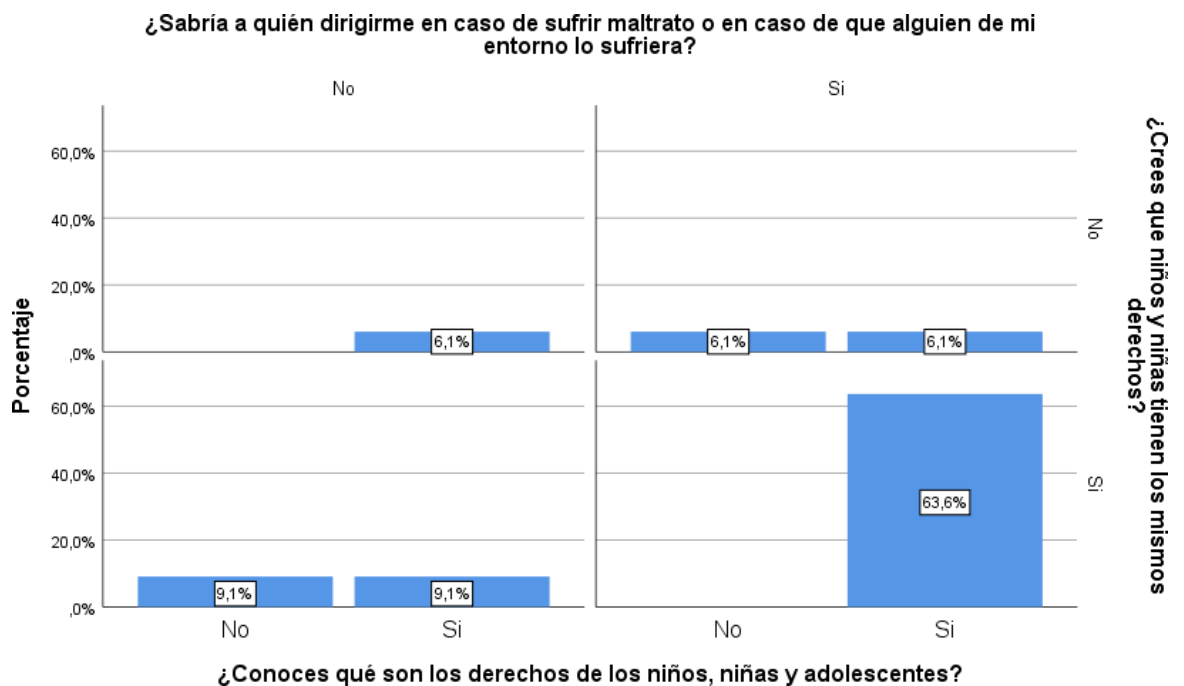
La importancia de conocer estos datos se da al momento de manejarlos para realizar una caracterización sociodemográfica la que permita identificar a las y los sujetos desde una perspectiva que reconozca sus cualidades sociales y demográficas facultando el análisis de los factores o variables que influyen ya sea a nivel personal, grupal o en este caso la comunidad de niñez y adolescencia de Villa Alemana. Gracias a esta identificación de las nacionalidades se evidencia que hay aproximadamente un 12% de niños y niñas inmigrantes, donde la mayoría son de nacionalidad venezolana, la cual ha ido aumentando significativamente con el paso de los años, esto se evidencia con un informe realizado entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el cual señalan lo siguiente: “El colectivo venezolano es el que ha experimentado el mayor incremento proporcional en la estimación de NNA extranjeros, ya que pasó del 29,7 % en 2018 al 35,5 % en 2021” (UNICEF et al., 2023, p.21).

En este caso y en relación a los resultados obtenidos, se identifica que en la actualidad la población nacional es culturalmente variada. Por lo que, es importante abarcar el enfoque de interculturalidad y territorialidad al momento de tomar acciones y/o decisiones como también al realizar intervenciones. Bien es sabido que en nuestro país los derechos humanos se encuentran consagrados y la migración es uno de estos. Por tanto, se reconoce que “la interculturalidad supondría reconocer a la diversidad como un atributo positivo de la sociedad y no como un problema, en tanto permitiría interpretar códigos diversos, relativizar los logros de la propia cultura”. (Novaro, 2006:5 como se citó en Stefoni C., Stang

F, y Riedemann A.) De acuerdo a la concepción anterior, se comprenden como un estado idílico a cumplir respecto a cómo se manifiestan realmente los procesos migratorios en el país.

Análisis objetivo 2: Identificar la situación actual sobre el reconocimiento que poseen en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana.

A continuación se seleccionan y entrelazan tres variables y preguntas de las cuales se identifica el grado de conocimiento arrojado por la encuesta: “¿Conoces qué son los derechos de los niños, niñas y adolescentes?”, “¿Crees que niños y niñas tienen los mismos derechos?” y “¿Sabría a quién dirigirme en caso de sufrir maltrato o en caso de que alguien de mi entorno lo sufriera?”



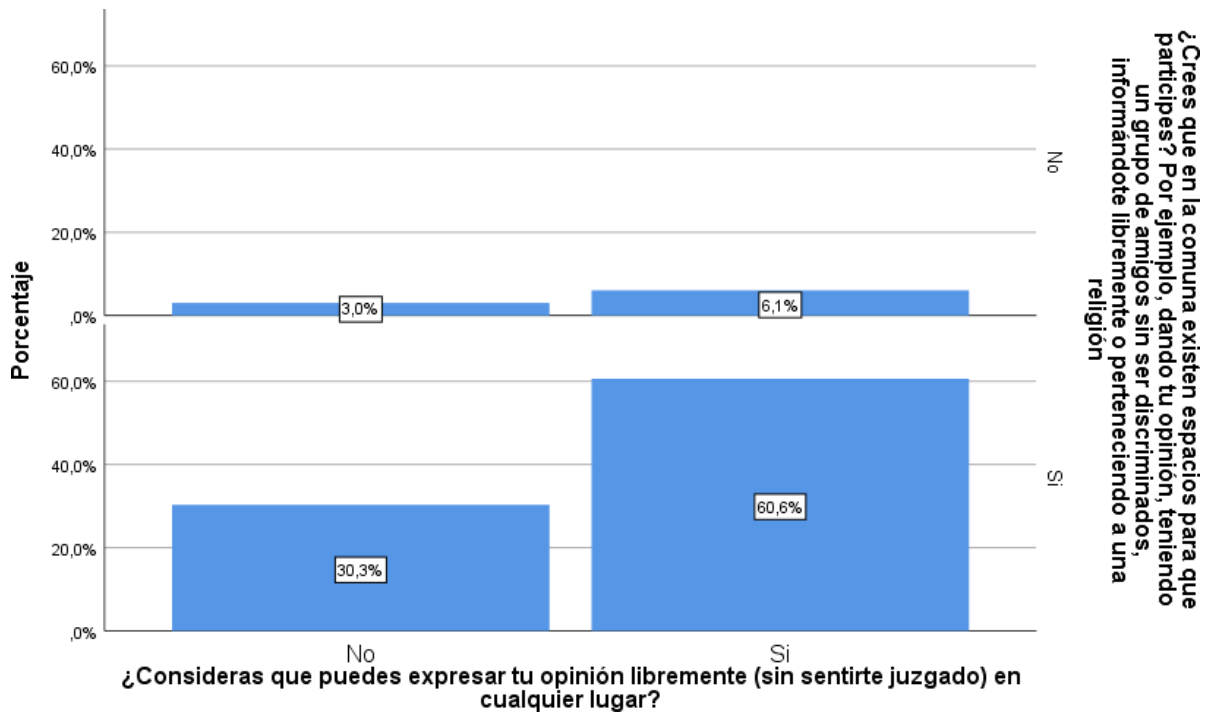
Respecto a la pregunta de si conocen qué son los derechos, se evidencia que en general, la gran mayoría, con un 84% señala que tiene conocimiento sobre qué son los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Donde al relacionar las variables se identifica que un 63,6% sí conocen que son los

derechos, y a la vez sí creen que los niños y niñas tienen los mismos derechos, y sí sabrían a quién dirigirse en caso de sufrir maltrato o en caso de que alguien de su entorno lo sufriera. Con lo anterior se evidencia que son datos favorables, ya que, al conocer sus derechos, las niñas se empoderan, se les protege, fomenta su autonomía y se previenen vulneraciones.

Por otro lado, relacionado con la variable de que niños y niñas tienen los mismos derechos, la mayoría con un 72,7% cree que sí, lo que es positivo, ya que, refleja un pensamiento y una educación sobre igualdad de género, lo que es esencial en el desarrollo integral de los niños y niñas para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, con relaciones saludables y disminución de estereotipos y violencia de género.

Objetivo N°3: Analizar y relacionar las opiniones y percepciones de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los derechos de supervivencia, protección, desarrollo y participación de la comuna de Villa Alemana.

A continuación se analizaron dos variables, las cuales son: “¿Consideras que puedes expresar tu opinión libremente sin sentirse juzgado en cualquier lugar?” y “¿Crees que en la comuna existen espacios para que participes?”



Se reconoce que hay un cumplimiento en sus derecho de participación donde el 60,6% considera que sí puede expresar su opinión libremente sin sentirse juzgado y a su vez, cree que en la comuna existen espacios para que participen. Sin embargo, un 30,3% considera que no puede expresar libremente su opinión y a su vez cree que sí existen espacios para participar, por otro lado, un 6,1% cree que puede expresar libremente su opinión y a su vez, no cree que en la comuna existan espacios para participar.

Estos datos reflejan que las niñas se encuentran en una posición favorable respecto a su derecho de libre expresión y participación, donde no sólo es importante su voz en materia de derechos, sino en todos los asuntos que les afecten. En la Ley de Garantías n° 21.430, en su artículo 18 se menciona lo siguiente:

Participación Social. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a participar plenamente en la vida social, familiar, escolar, científica, cultural, artística, deportiva o recreacional, entre otros, de su entorno, cuando ello sea posible de acuerdo a su autonomía progresiva. (BCN, 2022)

Respecto a la participación social, durante la aplicación de la encuesta se dejó un espacio de comentario libre para obtener sus opiniones en formato cualitativo y los niños y niñas comentaron ideas e intereses de qué actividades les gustaría que se realicen en la comuna para participar, señalando:

“Me gustaría que hubiera más actividades en los parques, bibliotecas, mall, etc. Igualmente me gustaría que no hubiera delincuencia.”

(Niño primer ciclo, 2023)

“Más libros, más juegos, hacer tareas. Que la comuna mejore muchas cosas como poner basurero.”

(Niña primer ciclo, 2023)

Así mismo, en los fragmentos mencionados por las niñas, aparte de reconocer los espacios con actividades por realizar, identifican preocupaciones a nivel territorial y temas sociales, en el cual les gustaría poder utilizar los espacios como un ambiente seguro, sin delincuencia y menos contaminación. Referente a la participación y a la libertad de expresión, una niña comentó lo siguiente:

“También me gustaría que hicieran más actividades en el colegio las cuales sean aptas para niños de pre básica y media ,como hacer convivencias más seguidas ya que cada día sería más divertido que el anterior, además los niños que no juegan con nadie así pudieran divertirse. y tambien me gustaria que

los niños no sean discriminados o abusados o que les hagan bullying ya que se sentirían muy mal y con respecto a esta encuesta sobre los derechos de niños y adolescentes habría que mejorar mucho el tema de bullying ,abuso y etc. y así los niños no se sentirían mal con respecto menores de edad.”

(Niña primer ciclo, 2023)

De acuerdo con el fragmento mencionado, se identifica la preocupación que existe sobre temas emocionales y de socialización entre los niños y niñas; se infiere que les gustaría convivir en un ambiente amigable, sin discriminaciones y burlas entre ellos mismos. Según el Instituto Nacional de Derechos Humanos:

A la Superintendencia de Educación, en los primeros seis meses de 2022, ingresaron 2 mil 968 denuncias sobre violencia al interior de colegios: alrededor de 6% más que el mismo período en 2019, y mil 700 denuncias más que las realizadas en dos años de cuarentenas. Fueron por maltrato a estudiantes (86%), principalmente entre alumnos y/o alumnas. Las situaciones de connotación sexual corresponden al 13%. En comparación al mismo periodo previo al covid, estas denuncias han aumentado 54%, pasando de aproximadamente 250 al semestre a 389. (INDH, 2023)

Conforme a lo anterior, es fundamental el rol de las/os adultas/os responsables ya sea, cuidadores, madres, padres y profesionales, en la prevención, promoción y educación respecto a los derechos de las niñas.

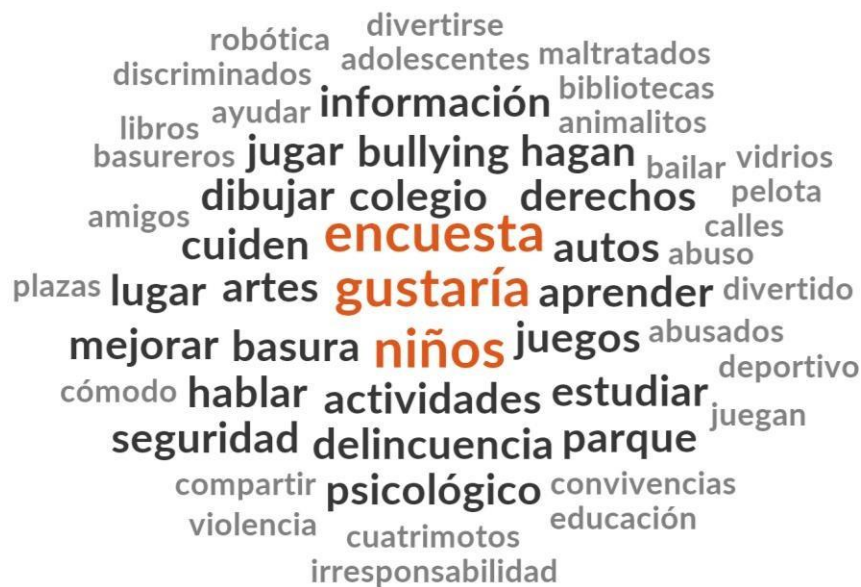
Pese a estos antecedentes, en relación al derecho de opinar y expresar lo que sienten y piensan, las niñas manifiestan gran interés en participar en actividades o en procesos como lo fue la presente investigación vinculada al levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico Local de infancia y adolescencia, en donde el protagonismo ha sido de las niñas y

adolescencias de la comuna de Villa Alemana. El cual fue gratificante ya que señalaron lo siguiente:

“Me gustaría, que me hicieran más encuestas así y contestarlas libremente sabiendo que esto no se va a compartir a cualquier persona y esto quedará bajo personas las cuales cuiden mi información”

(Niña primer ciclo, 2023)

Nube de palabras sobre respuestas abiertas de la encuesta de primer ciclo.



Fuente: Elaborada con software Nvivo (2023)

1.5 Síntesis de resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos desde las técnicas de recolección de información aplicadas y de sus respectivos análisis, se asegura que existe una predominancia respecto a la nacionalidad chilena, sin embargo, al contar con un porcentaje de niñas extranjeras el enfoque de interculturalidad toma relevancia para futuras decisiones relacionadas a las políticas locales de la comuna. Por otro lado, todas las edades que representan al primer ciclo (desde

los 6 hasta 10 años) tuvieron la oportunidad y participaron de esta encuesta, otorgando un resultado provechoso y enriquecedor para el presente estudio.

Siguiendo con esta síntesis, los resultados relacionados al conocimiento demuestran que existe un alto grado de manejo sobre lo que son los derechos de los niños y niñas, donde esto se verifica en el presente análisis descrito anteriormente. Resulta de suma importancia que estos datos sean recopilados y comparados a través de los diferentes procesos diagnósticos que se realicen eventualmente en la comuna, además de incluirles y profundizar en lo que son cada derecho, asimismo considerar los enfoques de derechos y enfoque de género con el fin de observar, analizar y promover transformaciones respecto de las desigualdades e inequidades entre niños y niñas.

En cuanto a las opiniones y percepciones, se reconoce mediante los fragmentos obtenidos, que los niños y niñas expresaron sus preocupación sobre temáticas como: seguridad, bullying, convivencia, medio ambiente, seguridad vial, responsabilidad animal, lectura, plazas, juegos, atención psicológica, actividades relacionadas con el arte, deporte, reciclaje y temáticas nuevas de estudio. Con base a lo anteriormente mencionado, es posible afirmar que las niñas identifican lo que les preocupan y que les interesan estos temas para que sean desarrollados en la comuna y atendidos por las autoridades pertinentes.

Se determina que los niños y niñas sí tienen conocimiento respecto a sus derechos. Sin embargo, consideran que algunos no se cumplen completamente, como el de participación, desarrollo y protección, donde indican que existen pocos espacios para participar, además señalan no poder expresar libremente sus opiniones en todos los espacios que se desenvuelven. También consideran que se sienten inseguros respecto a delincuencia, señalan que no cuentan con tantos espacios limpios y verdes, etc. Y, sugieren espacios o actividades en que puedan participar como: más juegos y actividades orientadas al arte y deporte.

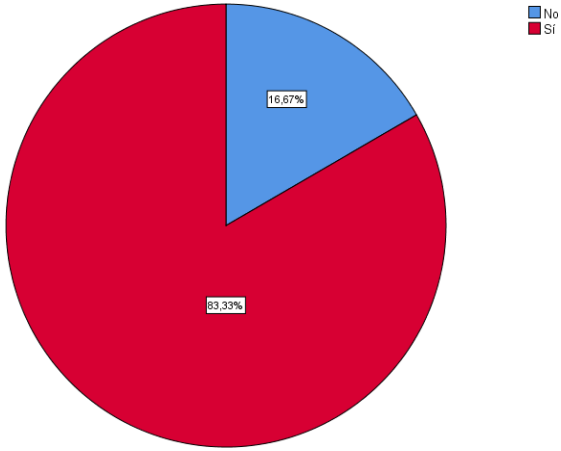
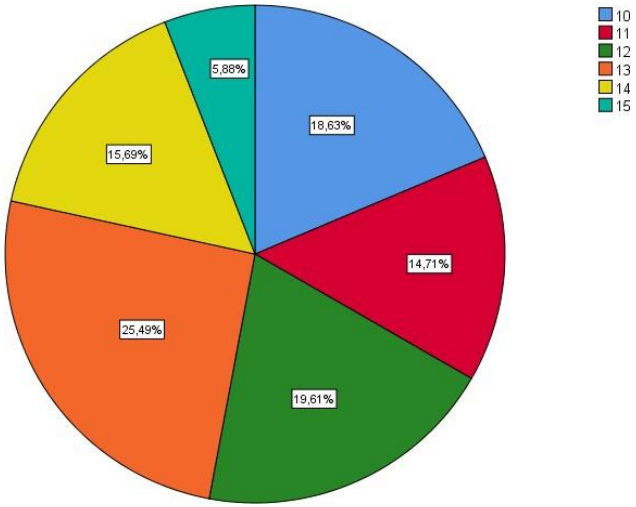
Considerando todo lo anterior, se concluye la importancia del rol de las y los madres, padres, adultos/as responsables, de la sociedad y del gobierno en el cuidado, protección y promoción de los derechos, para asegurar su cumplimiento y la continua formación de todos los actores involucrados en materia de niñez, incluyendo a los niños y niñas. Finalmente, podemos deducir que los/as encuestados/as reconocen que este instrumento es un puente válido para expresar sus opiniones respecto a la comuna y que quieren dar a conocer su opinión y parecer en cuanto al reconocimiento de sus derechos fundamentales como niños y niñas.

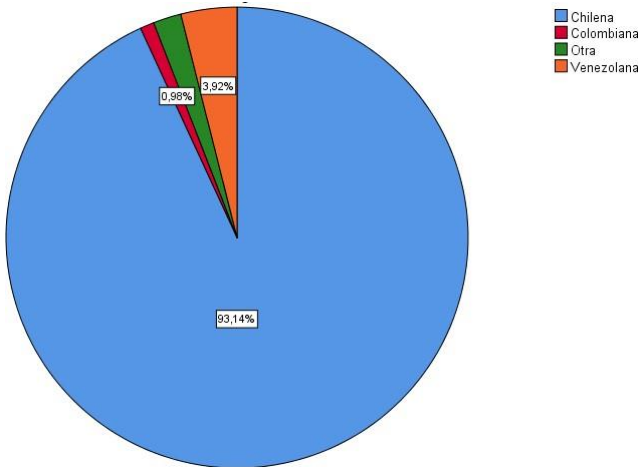
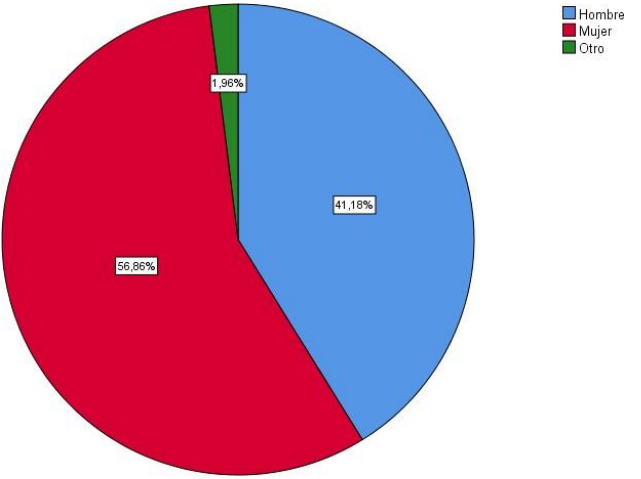
2. **Segundo ciclo:** A continuación se presentarán en formato de gráficos las respuestas obtenidas de la aplicación del formulario google para estudiantes de 5to a 8vo básico de Villa Alemana, la cual tuvo un total de 102 respuestas. Cada uno será descrito brevemente y tendrá un análisis pertinente a la información obtenida.

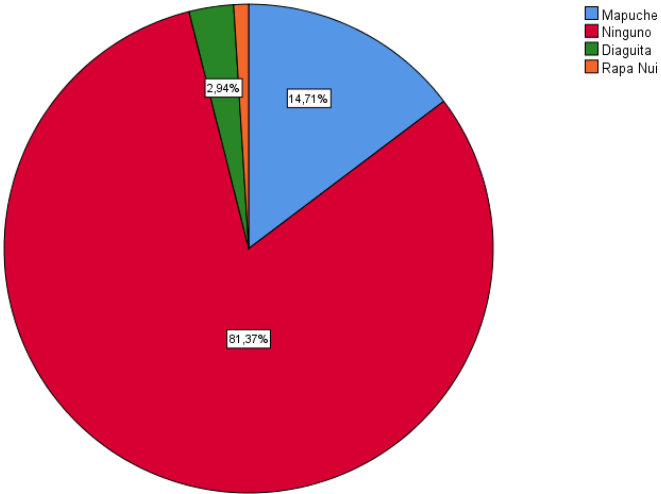
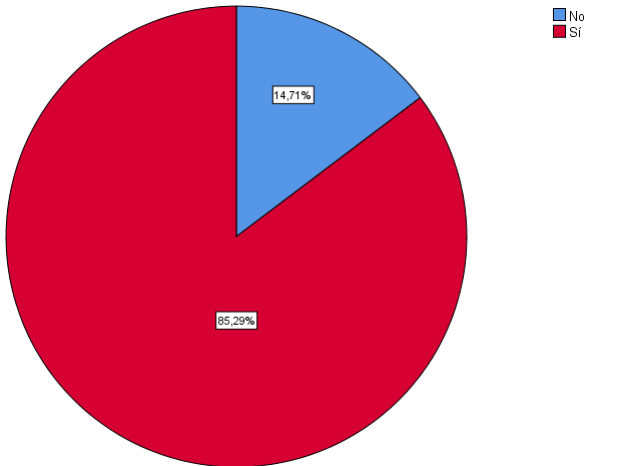
Resultados

Dimensión: Datos sociodemográficos

<p>Gráfico n°1 “¿Vives en la comuna de Villa Alemana?”</p>	<p>Se evidencia que el 83,33% de los niños y niñas que contestaron la encuesta “SÍ” viven en la comuna, mientras que el otro 16,67% contestó que “NO” viven en la comuna pero estudian y circulan por Villa Alemana.</p>
-------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

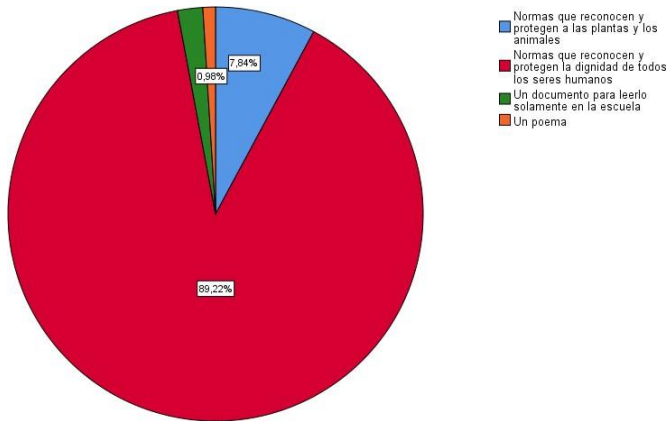
 <p> Legend: No (blue), Sí (red) </p>	
<p>Gráfico n°2 “¿Qué edad tienes?”</p>  <p> Legend: 10 (blue), 11 (red), 12 (green), 13 (orange), 14 (yellow), 15 (teal) </p>	<p>La mayoría de porcentaje es del 25,49% con edad de 13 años, siendo los que más contestaron la encuesta, luego con un 19,61% de 12 años, un 18,63% de 10 años, un 15,69% de 14 años, un 14,71% de 11 años, y una minoría del 5,88% de 15 años.</p>
<p>Gráfico n°3 “¿Cuál es tu nacionalidad?”</p>	<p>La gran mayoría de los/as niños/as que respondieron la encuesta son de nacionalidad chilena con un 93,14%, mientras que el 4,9% restante se divide entre nacionalidades venezolanas en su mayoría, colombianas y otras. En el formulario también se entregaron las siguientes opciones las cuales no fueron</p>

 <p> Legend: ■ Chilena ■ Colombiana ■ Otrá ■ Venezolana </p>	<p>identificadas y respondidas por las y los niños, estas son: “haitiana”, “peruana” y boliviana”.</p>
<p>Gráfico n°4 “Identidad de género”</p>  <p> Legend: ■ Hombre ■ Mujer ■ Otro </p>	<p>En el formulario también se incluyeron diversas identidades de género con el fin de no generar algún tipo de sentimiento de exclusión y considerando por supuesto el enfoque de género.</p> <p>En general, las/os niñas/os que más contestaron la encuesta fueron del género femenino con un 56,86%, siendo la siguiente mayoría el género masculino con un 41,18%, haciendo mención de que el 1, 96% considera otro. Por otro lado, las siguientes no fueron identificadas y respondidas por las y los niños: no binarie, mujer trans y hombre trans.</p>
<p>Gráfico n°5 “¿Pertenece a algún pueblo originario? Mencionar cuál”</p>	<p>El 81,37% decreta que “NO” pertenece a ningún pueblo originario, el 14,71% indica que se identifican como mapuche, mientras que el 2,94% se considera diaguita y una persona del pueblo de Rapa Nui. Las siguientes opciones no fueron</p>

 <p> Mapuche 14,71% Ninguno 81,37% Diaguita 2,94% Rapa Nui 0,98% </p>	<p>identificadas y respondidas por las y los niños: Aymaras, Quechuas, Atacameños, Collas, Kawashqar y otra.</p>
<p>Gráfico n°6 “¿Sientes que perteneces a la comuna de Villa Alemana?”</p>  <p> No 14,71% Si 85,29% </p>	<p>La gran mayoría de las y los encuestados con un 85,29% sienten que “sí pertenecen” a la comuna de Villa Alemana, mientras que un 14,71% “sienten que no”.</p>

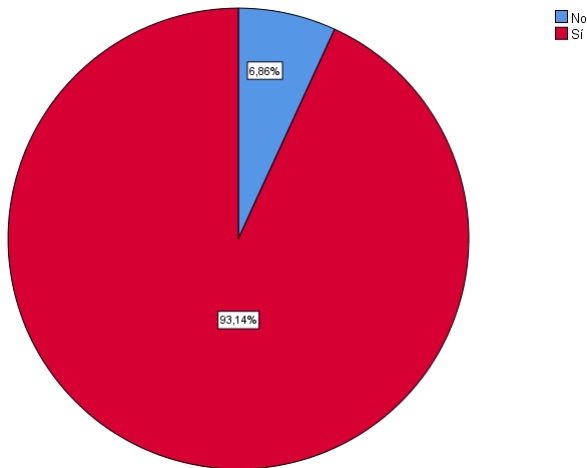
Dimensión: Derechos humanos

Gráfico n°7 “¿Qué crees que son los derechos humanos?”



Un porcentaje significativo del 89,22% de los niños y niñas creen que los derechos humanos son “normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos”, el 7,84% cree que los derechos humanos son “normas que reconocen y protegen a las plantas y los animales”, el 1,96% cree que los derechos humanos es “un documento para leerlo solamente en la escuela” y el 0,99% creen que los derechos humanos son “un poema”.

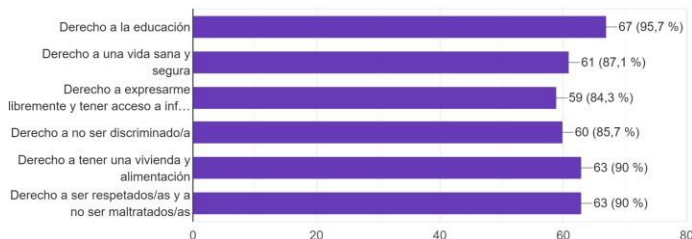
Gráfico n°8 “¿Conoces qué son los derechos de los niños, niñas y adolescentes?”



El 93,14% de los niños y niñas señalan “sí conocer qué son los derechos de los niños, niñas y adolescentes” y el 6,86% “no los conocen”.

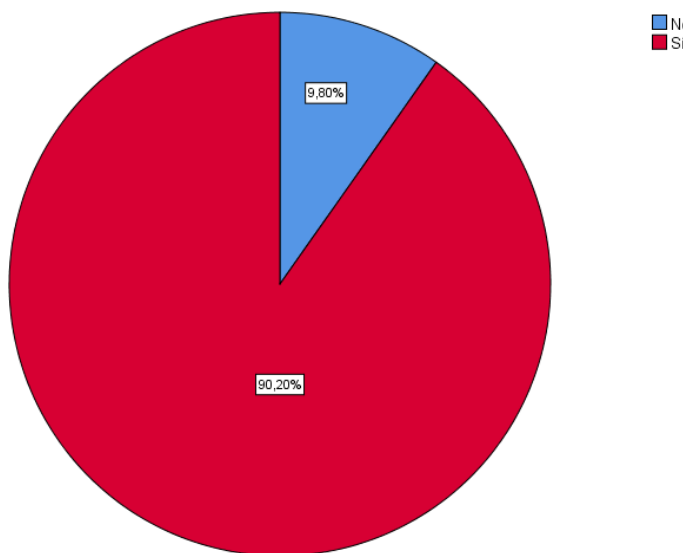
Gráfico n°9 “¿Qué derechos crees que tienes como niños y niñas? Puedes seleccionar más de 1:”

¿Qué derechos crees que tienes como niños y niñas? Puedes seleccionar más de 1:
70 respuestas



Según esta pregunta todos los derechos nombrados presentan más del 50% de reconocimiento del derecho como tal, expresando que las y los niños de Villa Alemana sí presentan una buena base en el reconocimiento de sus derechos, destacando sobre todos, el derecho a la educación con un 95,7%, mientras que el que tiene más bajo reconocimiento es el derecho a expresarme libremente y tener acceso a información con un 84,3%, que no deja de ser un porcentaje alto en el conocimiento de los derechos.

Gráfico n°10 “¿Crees que los derechos humanos deberían enseñarse desde los primeros años en la escuela?”

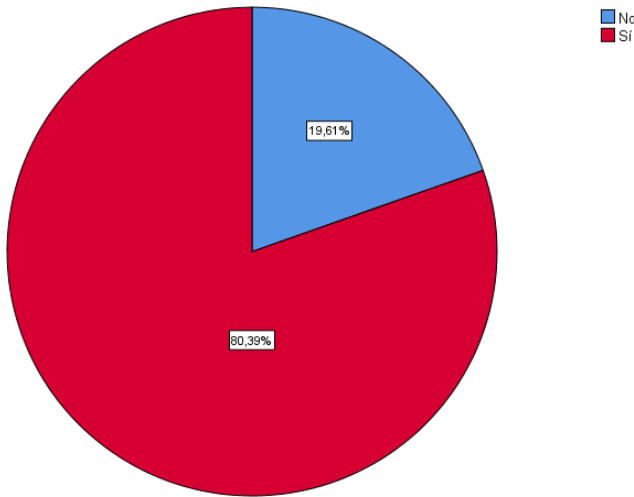


El 90,20% de las y los niños consideran que los derechos humanos “sí deberían enseñarse desde los primeros años de educación” en las escuelas y colegios, mientras que el otro 9,8% considera que “no”.

Gráfico n°11 “¿Crees que es correcto expresar públicamente cuando mis derechos

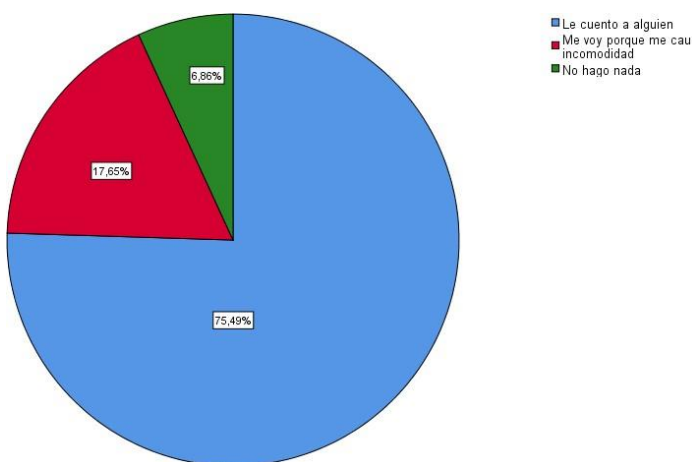
El 80,39% de las y los niños que contestaron la encuesta considera que “sí es correcto expresar

o los de otros han sido vulnerados/afectados?”



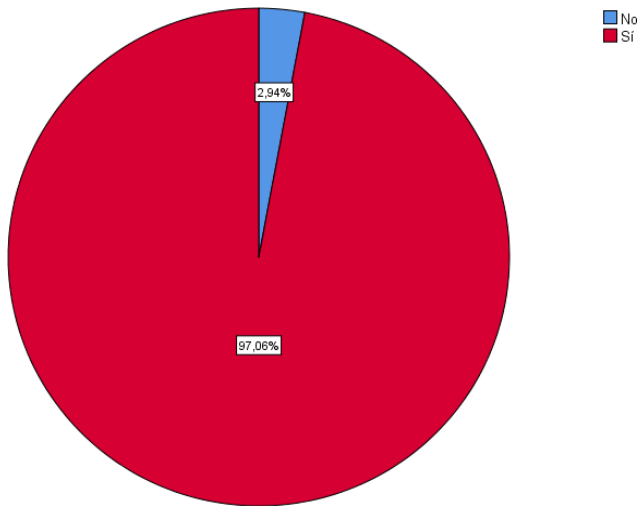
públicamente la vulneración de los derechos propios o de otros/as”, mientras que el 19,61%, declara que “no es correcto”.

Gráfico n°12 “¿Qué harías en la situación de que tus derechos o los de otras personas fueran vulnerados?”



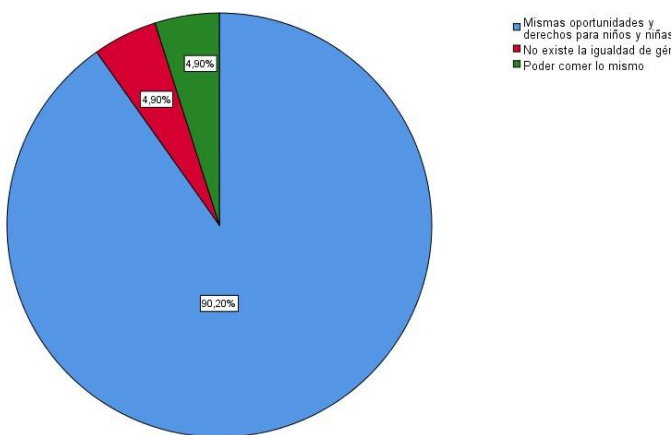
El 75,49% de las y los niños que respondieron aseguran que le “contarían a alguien” si sus derechos o los de otras personas fueran vulnerados, el 17,65% señala que “se aleja de la situación porque le genera incomodidad” y el 6,86% asegura que “no haría nada”.

Gráfico n°13 “¿Sabes la diferencia entre tus derechos y tus deberes?”



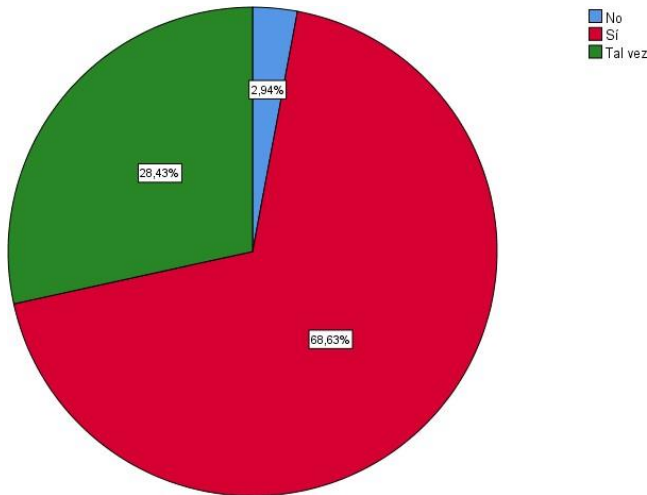
Casi todos los niños y niñas aseguraron que conocen las diferencias entre sus derechos y deberes, mientras que solo el 2,94% dicen que no.

Gráfico n°14 “¿Qué entiendes por igualdad de género?”



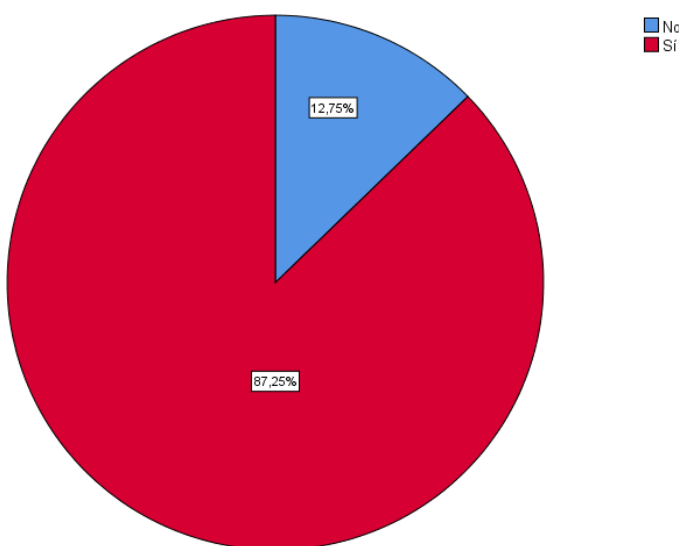
El 90,20% de niños y niñas entiende que la igualdad de género es “tener las mismas oportunidades y derechos entre niños y niñas” permitiendo acceder a una herramienta conceptual la cual contribuirá a disminuir las vulneraciones de derecho a las cuales se ven expuestas, por otro lado, el 4,90% considera que es “poder comer lo mismo” y el otro 4,90% que “no existe la igualdad de género”.

Gráfico n°15 “¿Crees que niños y niñas tienen los mismos derechos?”

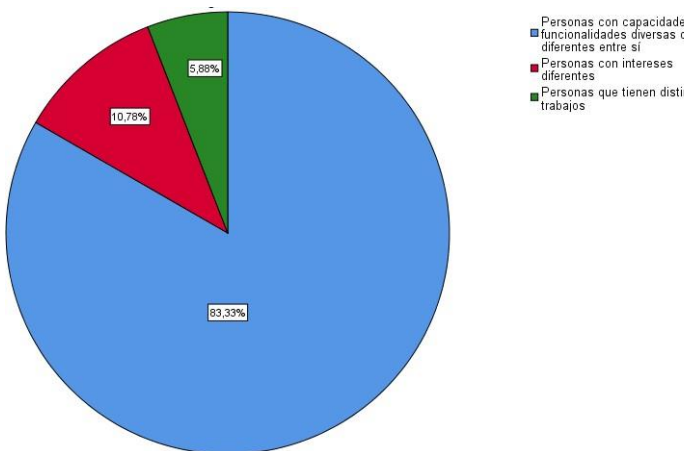


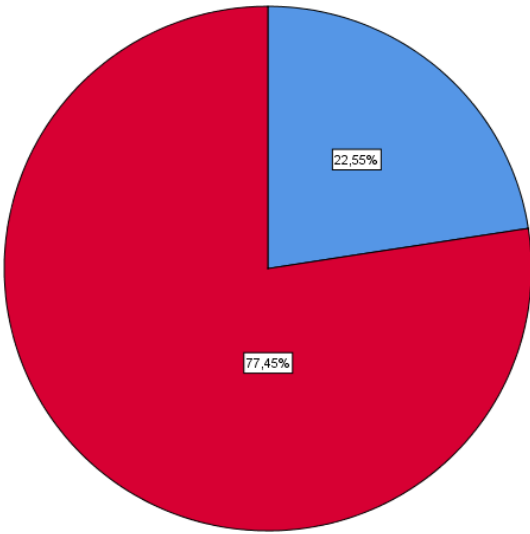
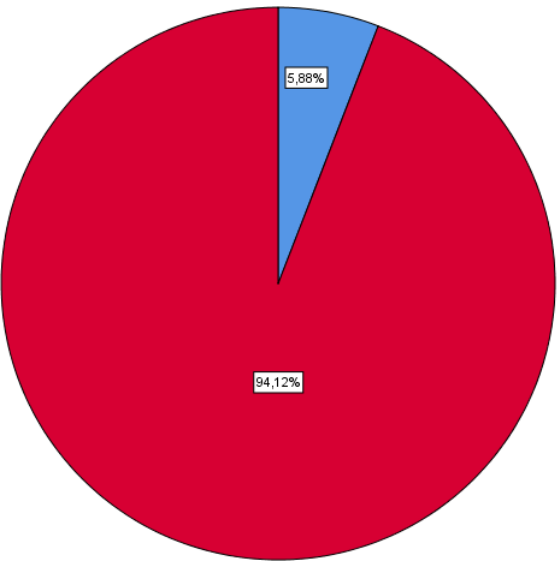
El 68,63% de niños y niñas “creen que niños y niñas tienen los mismos derechos”, el 28,43% que “tal vez” y el 2,94% creen que “no” tienen los mismos derechos.

Gráfico n°16 “¿Sabría a quién dirigirme en caso de sufrir maltrato o en caso de que alguien de mi entorno lo sufriera?”



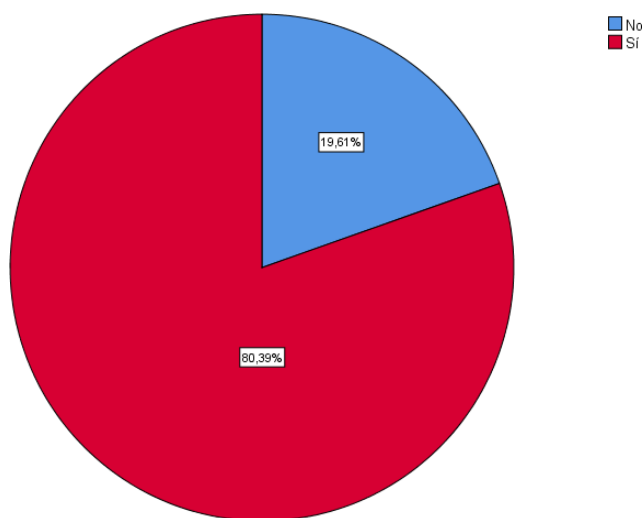
El 87,25% de los participantes que respondieron la encuesta, asegura que “sí” sabe a quién dirigirse en caso de sufrir maltrato o ver a otros sufrirlo, mientras que el 12,75% declara que “no” sabría a quién dirigirse.

<p>Gráfico n°17 “¿Qué es la diversidad funcional?”</p>  <p> ■ Personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí ■ Personas con intereses diferentes ■ Personas que tienen distintos trabajos </p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí</td> <td>83,33%</td> </tr> <tr> <td>Personas con intereses diferentes</td> <td>10,78%</td> </tr> <tr> <td>Personas que tienen distintos trabajos</td> <td>5,88%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí	83,33%	Personas con intereses diferentes	10,78%	Personas que tienen distintos trabajos	5,88%	<p>El 83,33% de niños y niñas identificaron que “son personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí”, el 10,78% cree que son “personas con intereses diferentes” y el 5,88% son “personas que tienen distintos trabajos”.</p>
Categoría	Porcentaje								
Personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí	83,33%								
Personas con intereses diferentes	10,78%								
Personas que tienen distintos trabajos	5,88%								
<p>Gráfico n°18 “¿Crees que la comuna de Villa Alemana es inclusiva en relación al desplazamiento para personas con diversidad funcional? Es decir, que requieren de por ejemplo, sillas de ruedas, muletas u otros.</p>	<p>El 77,45% de los niños y niñas creen que la comuna de Villa Alemana “sí” es inclusiva en relación al desplazamiento para personas con diversidad funcional y el 22,55% considera que “no” es inclusiva.</p>								

 <p> Legend: ■ No ■ Si </p>	
<p>Gráfico n°19 “¿Crees que la comuna de Villa Alemana debe entregar más información sobre diversidad funcional?”</p>  <p> Legend: ■ No ■ Si </p>	<p>La mayoría de las niñas, es decir el 94,12% señala que sí creen que se deba entregar más información respecto a la diversidad funcional en la comuna, lo que se puede deber a que no se conoce el concepto o para manejarlo de mejor manera, por otro lado un 5,88% señala que “no” se debería entregar información, lo que se puede dar ya sea, por conocer el concepto o por un nulo interés.</p>

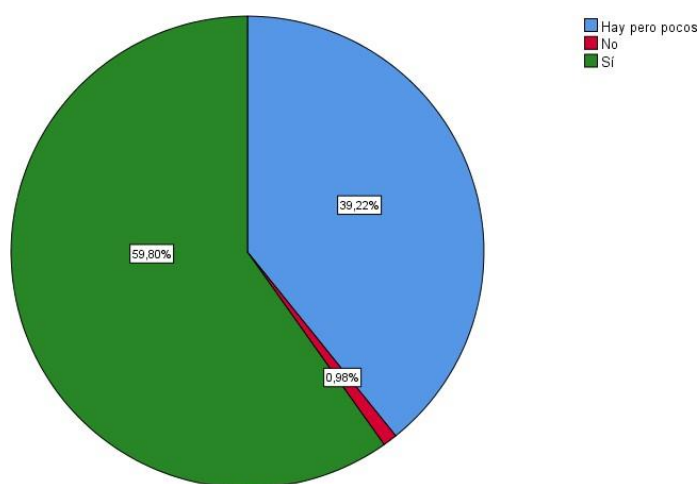
Dimensión: Derecho de desarrollo

Gráfico n°20 “¿Crees que tienes acceso a la cultura y arte dentro de la comuna de Villa Alemana”?



El 80,30% de los participantes cree que “sí” tienen acceso a la cultura y arte dentro de la comuna de Villa Alemana y el 19,61% cree que “no” tiene acceso.

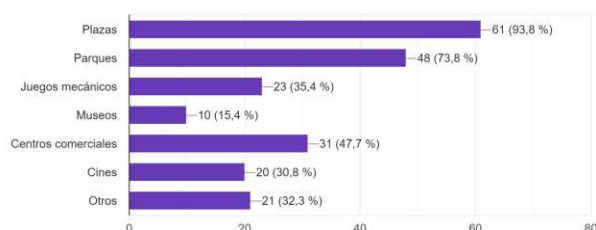
Gráfico n°21 “¿Crees que en la comuna de Villa Alemana existen espacios de esparcimiento? (entendiendo esparcimiento como un espacio para diversión, distracción o descanso)”



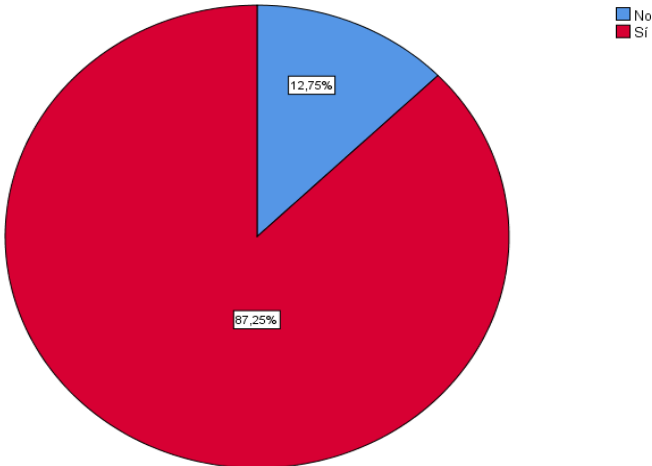
El 59,80% de las niñas aseguran que dentro de la comuna “sí” hay espacios de esparcimiento, mientras que un 39,22% señala que “hay pero poco” y un 0,98% que representa a un niño/a indica que “no” existen espacios.

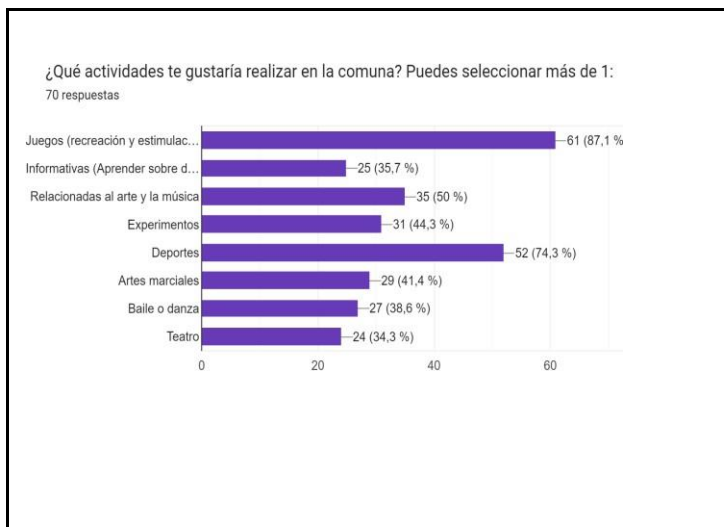
Gráfico n° 22:

Si tu respuesta anterior fue "Sí", menciona alguno de ellos.
65 respuestas



De acuerdo al gráfico, los primeros tres con mayor porcentaje, son las plazas, los parques y tiendas comerciales, los cuales son los espacios que las niñas identifican como esparcimiento en la comuna.

<p>Gráfico n°23 “¿Consideras que puedes disfrutar plenamente de los espacios abiertos que tiene la comuna de Villa Alemana? Como por ejemplo, plazas, parques, juegos, entre otros.”</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>12,75%</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>87,25%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	No	12,75%	Si	87,25%	<p>Un 87,25% de los niños y niñas encuestados consideran que “sí” pueden disfrutar plenamente de los espacios abiertos que tiene la comuna de Villa Alemana y un 12,75% considera que “no” pueden disfrutar plenamente de los espacios públicos que hay en la comuna de Villa Alemana.</p>
Respuesta	Porcentaje						
No	12,75%						
Si	87,25%						
<p>Gráfico n°24 “¿Qué actividades te gustaría realizar en la comuna? Puedes seleccionar más de 1:”</p>	<p>Los porcentajes obtenidos de las actividades que les gustaría que se realicen en la comuna son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - juegos de recreación y estimulación 87,1% - deportes 74,% - arte y música 50% - experimentos 44,3% - artes marciales 41,4% - baile y danza 38,6% - informativas 35,7% - teatro 34,3% 						



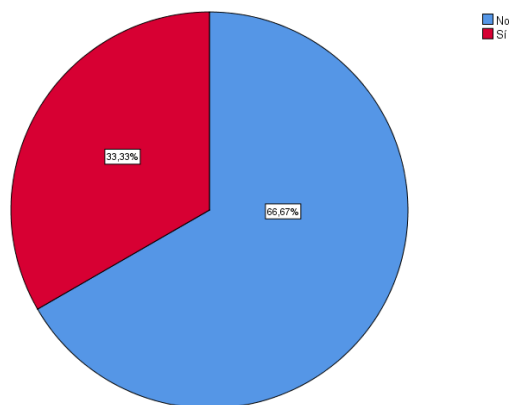
Estas respuestas dejan en evidencia que las niñas y niños tienen diversos intereses y que es sumamente relevante que su opinión sea considerada al momento de implementar actividades y destinar recursos para ellas y ellos.

Dimensión: Derecho a la participación



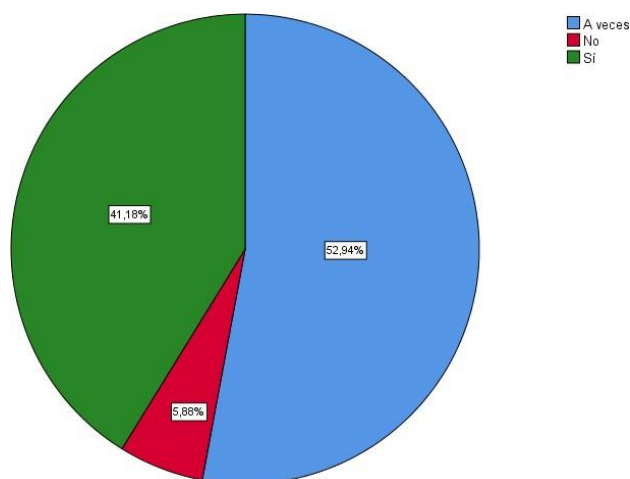
El 55,88% de los encuestados cree que en la comuna “sí” existen espacios para que participen, un 33,33% creen que “en ocasiones” y un 10,78% cree que hay “la menor parte del tiempo” hay espacios para participar, para la opción “no hay” no hubo respuestas.

Gráfico n°26 “¿Sabes que es la educación cívica?”



El 66,67% de los niños y niñas “no” saben qué es la educación cívica y el 33,33% “sí” saben.

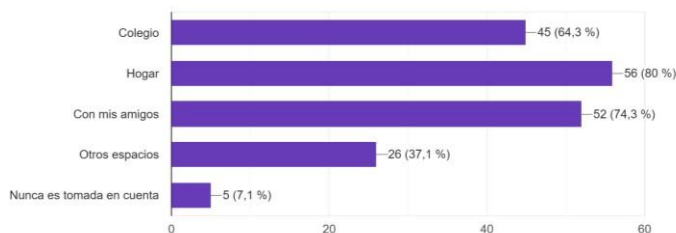
Gráfico n°27 “Al momento de tomar una decisión en tu hogar ¿tu opinión es considerada?”



El 52,94% de los niños y niñas responde que “a veces”, el 41,18% que “sí” es considerada su opinión y el 5,88% que “no” consideran su opinión.

Gráfico n°28 “¿En qué espacios consideras que tus opiniones son escuchadas? Puedes seleccionar más de una:

¿En qué espacios consideras que tus opiniones son escuchadas? Puedes seleccionar más de 1: 70 respuestas

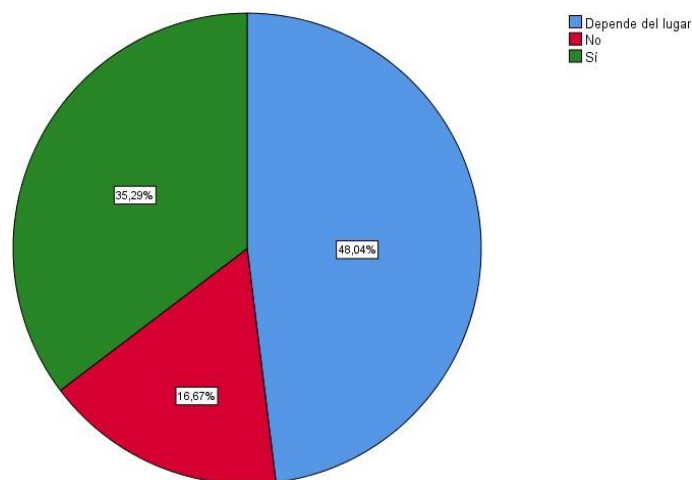


La pregunta anterior da paso a conocer en qué espacios las niñas consideran que su opinión es considerada y escuchada, las respuestas fueron las siguientes:

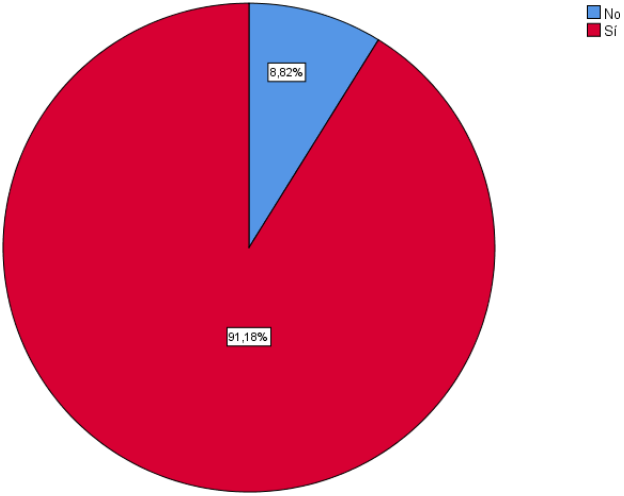
- hogar 80%
- con amigos 74,3%
- colegio 64,3%
- otros espacios 37,1%
- nunca es tomada en cuenta 7,1%

Los porcentajes son favorables en relación al derecho de libre expresión y de ser escuchados.

Gráfico n°29 “¿Consideras que puedes expresar tu opinión libremente (sin sentirte juzgado en cualquier lugar?”



El 48,04% considera que “depende del lugar”, el 35,29% señala que “en cualquier lugar” y el 16,67% indica que “no puede expresar su opinión libremente”.

<p>Gráfico n°30 “¿Te gustaría que tu opinión y/o decisiones sean consideradas por los adultos?”</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>8,82%</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>91,18%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	No	8,82%	Si	91,18%	<p>El 91,18% de los niños y niñas “sí” les gustaría que su opinión y decisiones sean consideradas por los adultos y un 8,82% “no” les gustaría.</p>
Respuesta	Porcentaje						
No	8,82%						
Si	91,18%						
<p>Gráfico n°31 “¿Crees que los espacios (recreativos, informativos o lugares) que existen en la comuna de Villa Alemana coinciden con tus intereses?”</p>	<p>Un 70,59% de los y las encuestadas cree que los espacios o lugares que existen en la comuna de Villa Alemana “sí” coinciden con sus intereses y el 29,41% señala que estos espacios “no” coinciden.</p>						

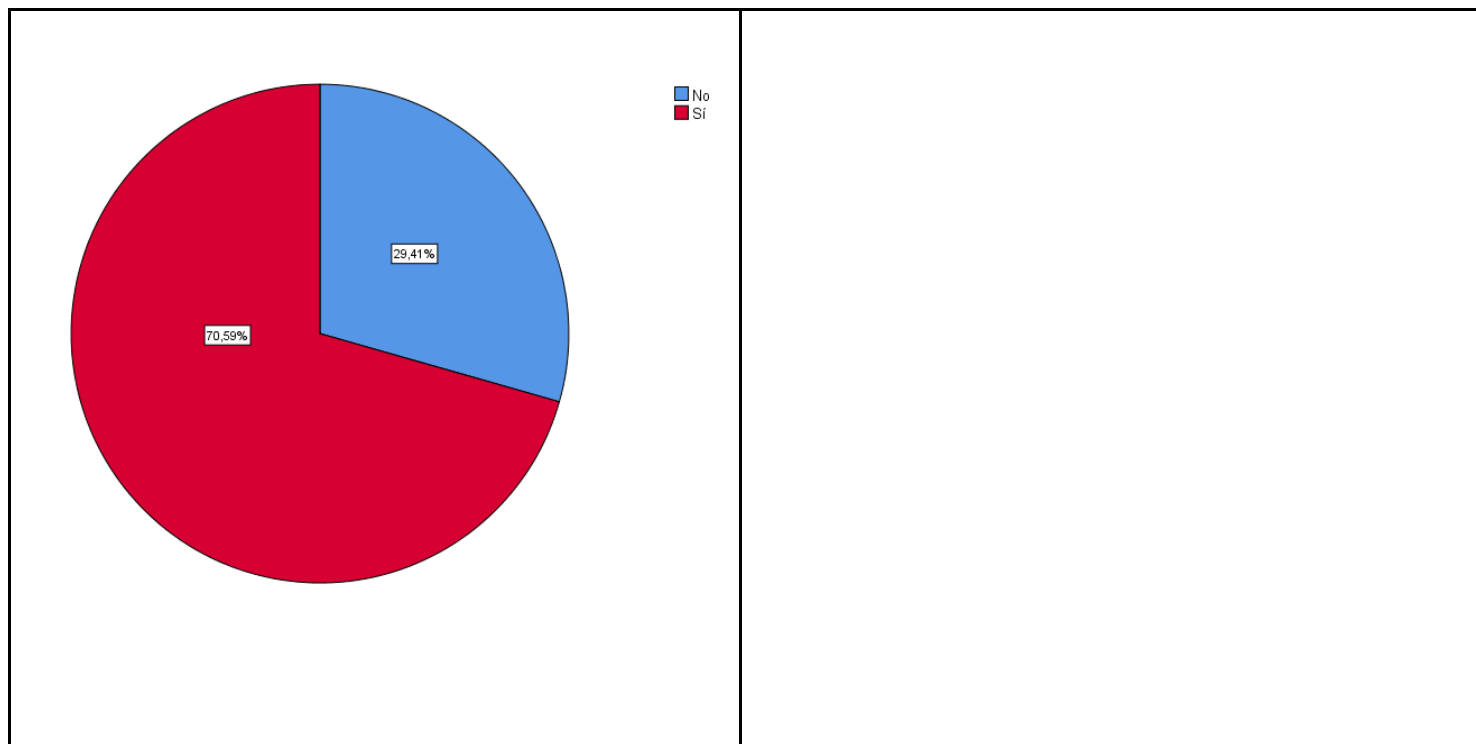
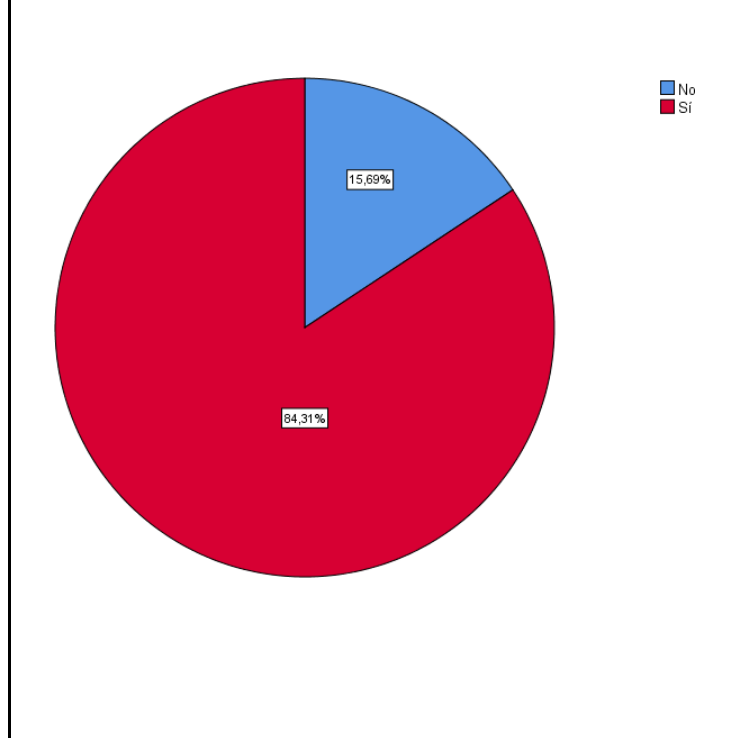


Gráfico n°32 “Respecto al “derecho a la información” ¿Consideras que recibes información de temas que influyen en tu desarrollo como niño/a?

Un 83,31% consideran que “sí” reciben información de temas que influyen en su desarrollo como niño/a y el 15,59% señala que “no” reciben dicha información.

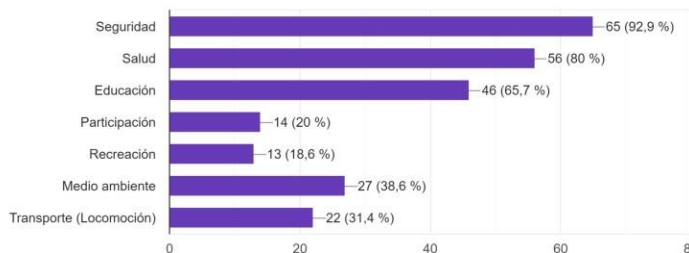


Un 83,31% consideran que “sí” reciben información de temas que influyen en su desarrollo como niño/a y el 15,59% señala que “no” reciben dicha información.

Gráfico n°33 “¿Cuál de las siguientes opciones crees que deba ser prioridad tratar en la comuna? Selecciona no más de 3:

¿Cuál de las siguientes opciones crees que deba ser prioridad tratar en la comuna? selecciona más de 3

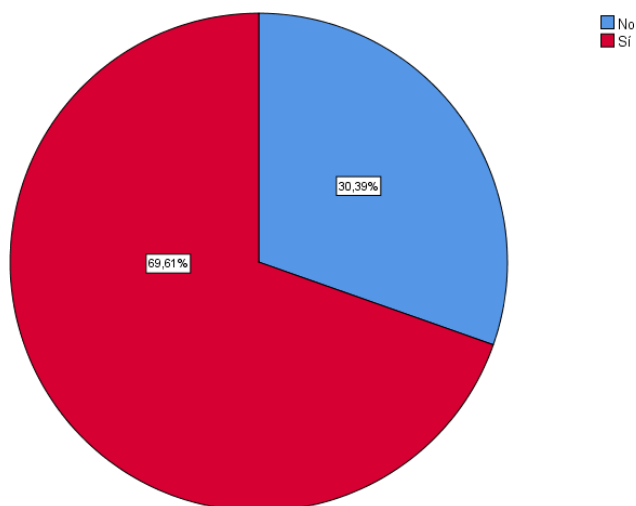
70 respuestas



Las prioridades que las niñas identificaron a tratar en la comuna son las siguientes:

- seguridad 92,9%
- salud 80%
- educación 65,7%
- medio ambiente 38,6%
- transporte/locomoción 31,4%
- participación 20%
- recreación 18,6%

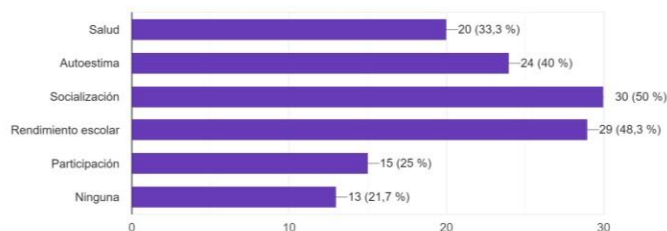
Gráfico n°34 “¿La pandemia por COVID-19 afectó en algún ámbito de tu vida?”



El 69,61% de niños y niñas respondieron que la pandemia por COVID-19 “sí” afectó en algún ámbito de sus vidas y el 30,39% respondieron que “no” les afectó.

Gráfico n°35 “Si tu respuesta anterior fue “sí”, ¿en qué ámbitos afectó la pandemia? Puedes seleccionar más de una:

Si tu respuesta anterior fue “Sí”, en qué ámbitos afectó la pandemia? Puedes seleccionar más de 1:
60 respuestas



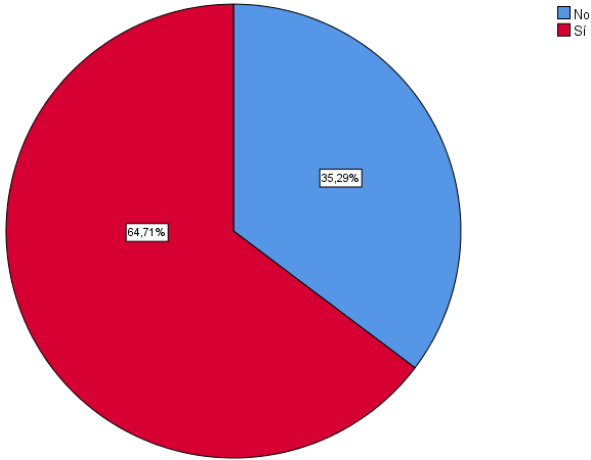
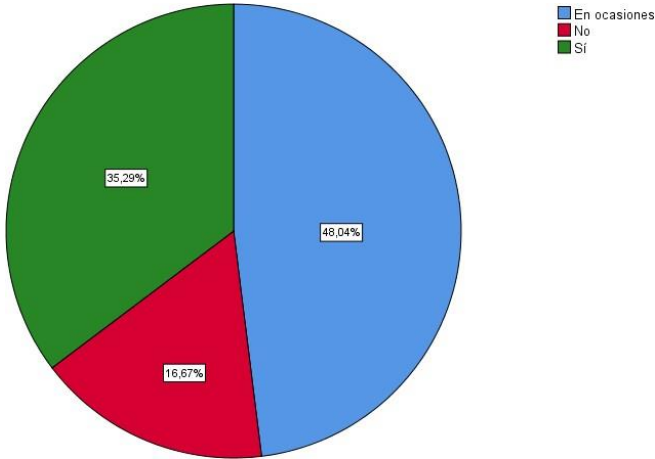
La pregunta anterior abre paso a a conocer cuáles fueron los ámbitos que se vieron afectados por la pandemia por COVID 19, las respuestas fueron:

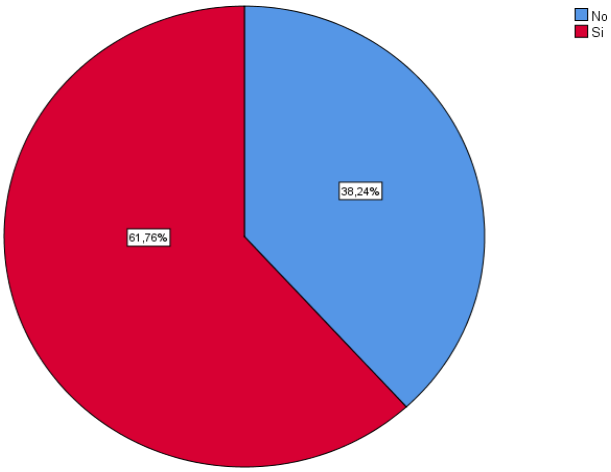
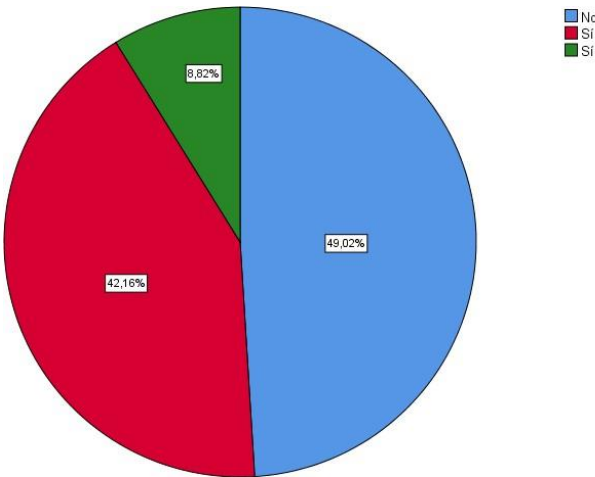
- socialización 50%
- rendimiento escolar 48,3%
- autoestima 40%
- salud 33,3%
- participación 25%
- ninguna 21,7%

Dimensión: Derecho a la protección

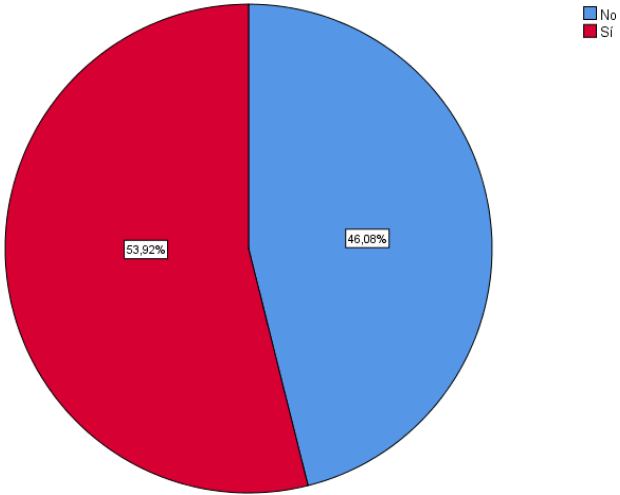
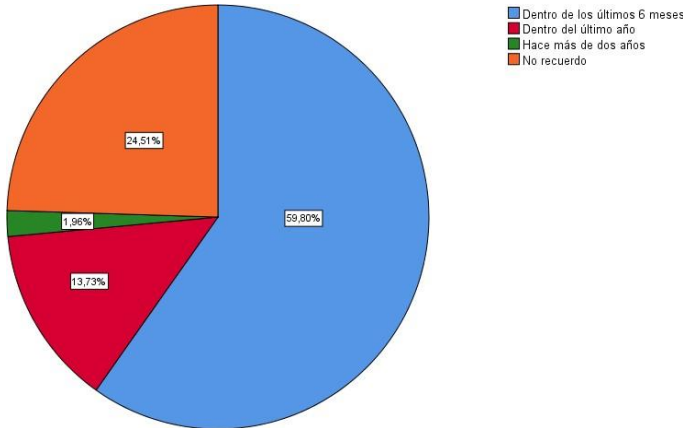
Gráfico n°36 “¿Consideras que la comuna de Villa Alemana es un lugar seguro para vivir? En relación a la violencia o delincuencia

El 64,71% de los niños y niñas considera que la comuna de Villa Alemana “sí” es un lugar seguro para vivir y el 35,29% considera que “no” es un lugar seguro para vivir.

	
<p>Gráfico n°37 “¿Te sientes protegido por las instituciones como: Carabineros, Policía de Investigaciones y/o Fuerzas Armadas?”</p> 	<p>Las niñas que “sí” se sienten protegidos por estas fuerzas del orden están representados por un 35,28%, quienes señalaron “en ocasiones” fueron un 48,04% y quienes indicaron que “no” son un 16,67%.</p>
<p>Gráfico n°38 “¿Conoces las instituciones que hay en la comuna de Villa Alemana que protegen y velan por tus derechos?”</p>	<p>Un 61,78% señala que “sí” conocen las instituciones que hay en la comuna de Villa Alemana que protegen y velan por sus derechos y</p>

 <p> ■ No ■ Si </p>	<p>el 38,24% indica que “no” conocen las instituciones.</p>
<p>Gráfico n°39 “¿Has experimentado situaciones de violencia en la calle?”</p>  <p> ■ No ■ Si, fui testigo ■ Si, fui victima </p>	<p>El 49,02% de los encuestados/as señala que “no” han experimentado situaciones de violencia en la calle, luego un 42,16% quienes señalan que “sí, fui testigo” y un 8,82% quienes indican “sí, fui víctima”</p>

Dimensión: Derecho de supervivencia

<p>Gráfico n°40 “¿Te atiendes con regularidad en algún centro de salud?”</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>53,92%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>46,08%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Sí	53,92%	No	46,08%	<p>El 53,92% responde que “sí” se atiende con regularidad en una institución de salud y el 46,08 que “no” se atiende regularmente.</p>				
Respuesta	Porcentaje										
Sí	53,92%										
No	46,08%										
<p>Gráfico n°41 “¿Cuándo fue la última vez que asististe a un control de salud? (físico, dental, salud mental)”</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dentro de los últimos 6 meses</td> <td>59,80%</td> </tr> <tr> <td>Dentro del último año</td> <td>13,73%</td> </tr> <tr> <td>Hace más de dos años</td> <td>1,96%</td> </tr> <tr> <td>No recuerdo</td> <td>24,51%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Dentro de los últimos 6 meses	59,80%	Dentro del último año	13,73%	Hace más de dos años	1,96%	No recuerdo	24,51%	<p>Un 59,80% responde que la última vez que asistió a un control de salud fue “dentro de los últimos 6 meses”, el 24,51% “no recuerda”, el 13,73% “dentro del último año” y el 1,96% “hace más de dos años”.</p>
Categoría	Porcentaje										
Dentro de los últimos 6 meses	59,80%										
Dentro del último año	13,73%										
Hace más de dos años	1,96%										
No recuerdo	24,51%										

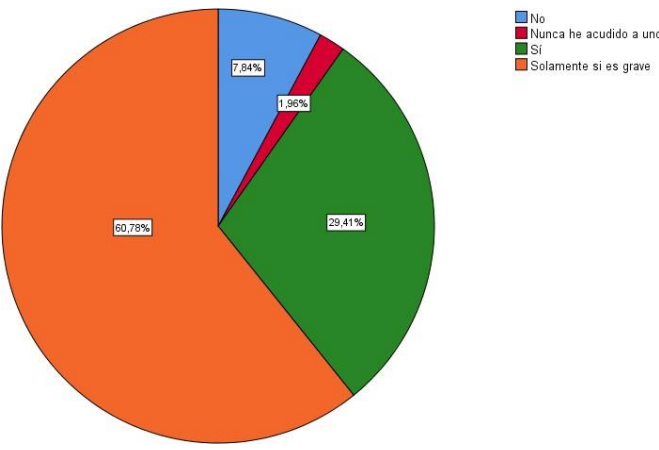
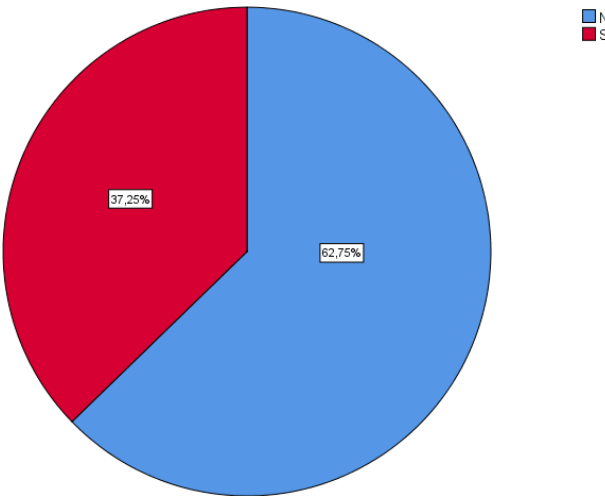
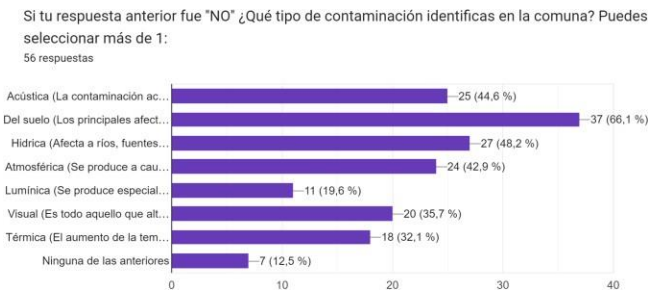
<p>Gráfico n°42 “Cuando estás enfermo/a o resfriado/a ¿Vas a una institución de salud? (al doctor/a)”</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>7,84%</td> </tr> <tr> <td>Nunca he acudido a uno</td> <td>1,96%</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>29,41%</td> </tr> <tr> <td>Solamente si es grave</td> <td>60,78%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	No	7,84%	Nunca he acudido a uno	1,96%	Si	29,41%	Solamente si es grave	60,78%	<p>El 60,78% de niños y niñas responde que cuando está enfermo/a o resfriado/a va a una institución de salud “solamente si es grave”, el 29,41% que “sí” asiste, el 7,84% que “no” asiste y el 1,96% que “nunca ha acudido a uno”.</p>
Respuesta	Porcentaje										
No	7,84%										
Nunca he acudido a uno	1,96%										
Si	29,41%										
Solamente si es grave	60,78%										
<p>Gráfico n°43 “¿Consideras que vives en un ambiente libre de contaminación?”</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>62,75%</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>37,25%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	No	62,75%	Si	37,25%	<p>El 62,75% de los niños y niñas consideran que “no” viven en un ambiente libre de contaminación y el 37,25% considera que “sí” viven en un ambiente libre de contaminación.</p>				
Respuesta	Porcentaje										
No	62,75%										
Si	37,25%										

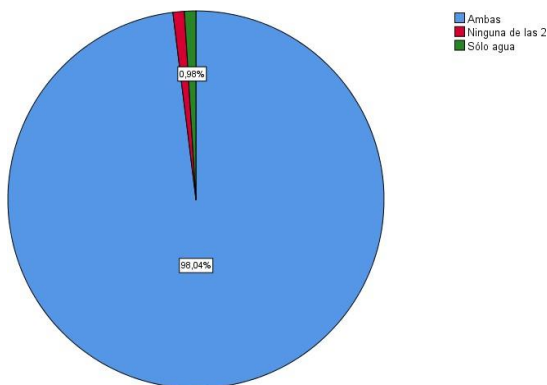
Gráfico n°44 “Si tu respuesta anterior fue “no” ¿Qué tipo de contaminación identificas en la comuna? Puedes seleccionar más de una:



Como el 62,75% considera que no vive en un ambiente libre de contaminación, acá podemos presenciar cuáles identificaron:

- del suelo 66,1%
- hídrica 48,2%
- acústica 44,6%
- atmosférica 42,9%
- visual 37,7%
- térmica 32,1%
- lumínica 19,6%
- ninguna 12,5%

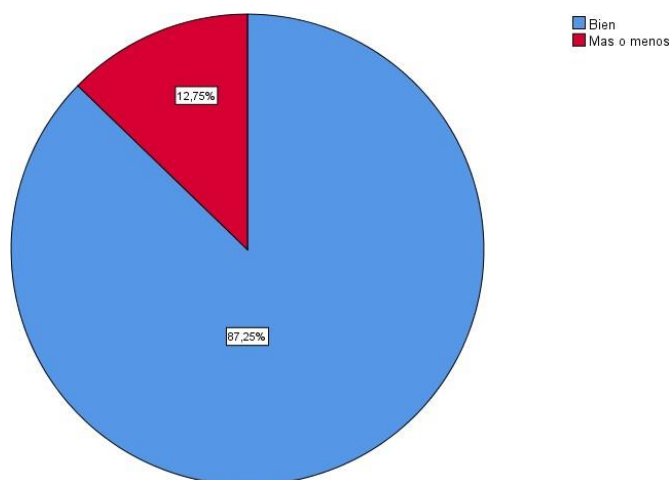
Gráfico n°45 ¿En tu casa tienes luz y agua?”



El 98,04% tienen luz y agua, el 0,98 solo agua y el 0,98% ninguna de las dos.

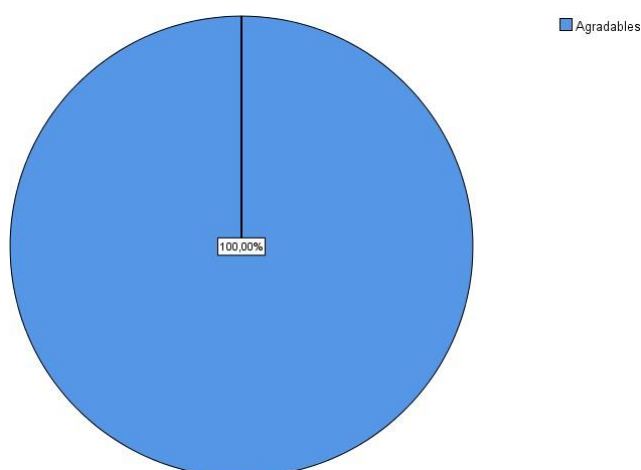
Cierre encuesta

Gráfico n°46 “¿Cómo te sentiste en el transcurso de contestar esta encuestas?”



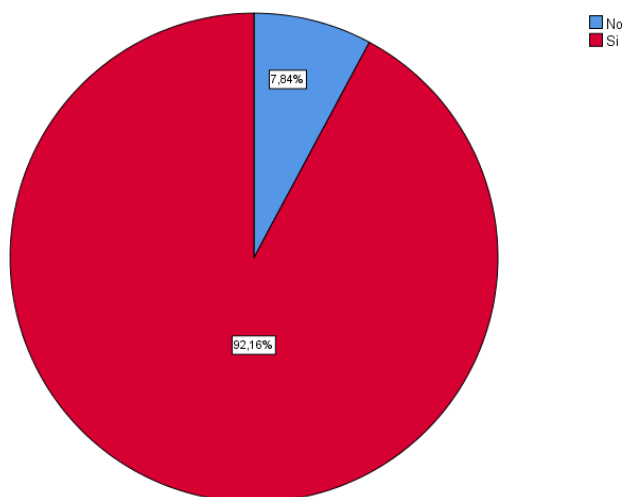
De acuerdo al cómo se sintieron las niñas en el transcurso de responder la encuesta, una gran mayoría correspondiente al 87,25% señaló que “bien” mientras que un 12,75% se sintió “más o menos”, hubo una ausencia en la respuesta “mal”.

Gráfico n°47 “Respecto a las preguntas contestadas ¿Qué te parecieron?”



Las y los estudiantes consideraron que la encuesta les pareció agradable, por lo que se considera que las preguntas no fueron intrusivas o desagradables para ellas y ellos. La otra opción no identificada por los niños y niñas era “desagradable”

Gráfico n° 48 “¿Te gustaría participar en otras encuestas?”



Respecto a la participación de otras encuestas o instancias, la mayoría de los niños y niñas que respondieron la encuesta con un 92,16% “sí” les gustaría ser considerados a participar en otras encuestas, y un 7,84% “no” les gustaría participar.

2.1 Análisis

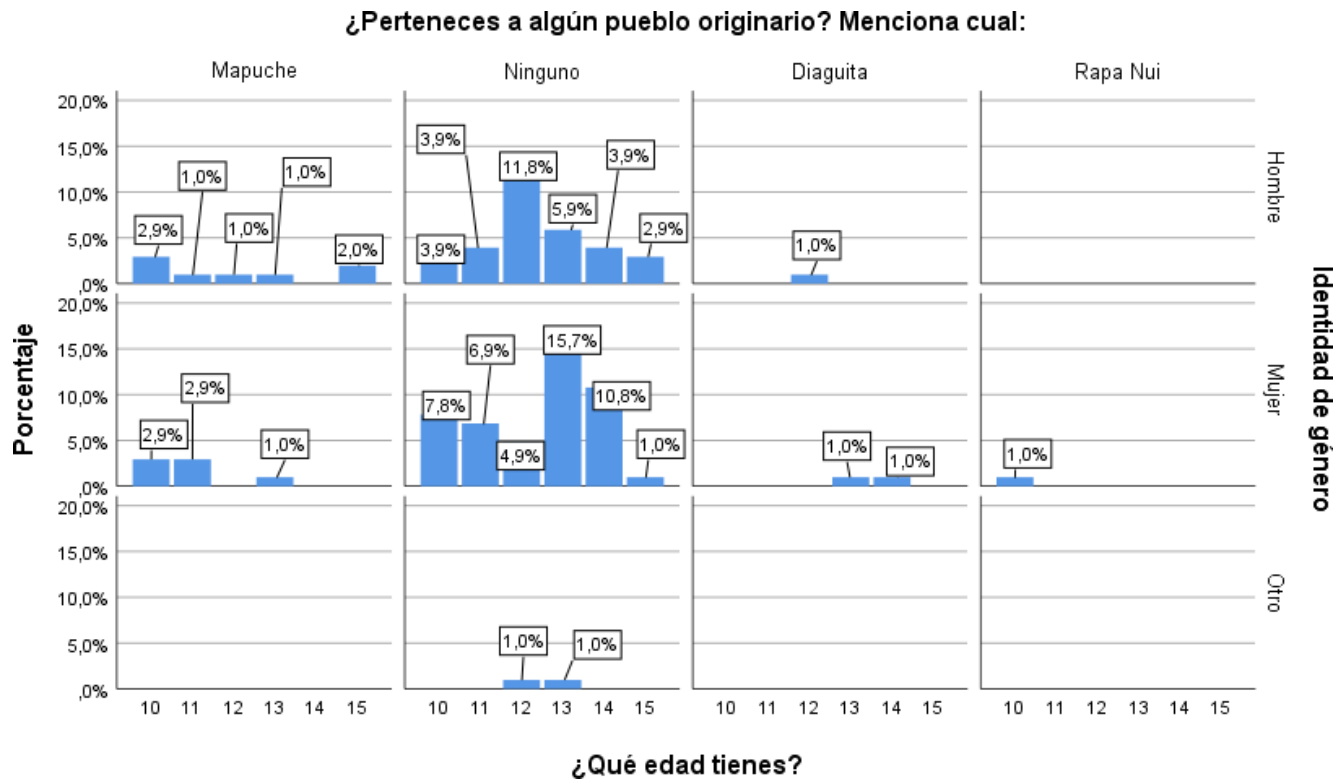
Los resultados que se presentan a continuación son con el fin de generar un análisis exhaustivo de las variables más significativas en cuanto a porcentajes, las que se analizarán objetivo por objetivo específico correspondientes al presente estudio investigativo.

2.2 Análisis por objetivos:

Análisis objetivo N°1: Caracterización sociodemográfica de la población de estudio focalizado en Villa Alemana.

A continuación se presentan las relaciones que se realizan entre tres variables correspondientes a los datos sociodemográficos presentes en la

encuesta realizada a las niñas y niños de 5° a 8° básico, las cuales son: edad, identidad de género y etnia.



Dentro de las opciones a la pregunta relacionada a pertenecer a un pueblo originario, se encontraban las siguientes alternativas que no fueron identificadas por las niñas y niños: “aymara”, “quechua”, “atacameños”, “collas”, “kawashqar”; y las que sí fueron seleccionadas fueron: “ninguno”, “mapuche”, “diaguita” y “rapa nui” Respecto a identidad de género no fueron identificadas las opciones: “no binarie”, “mujer trans” y “hombre trans”.

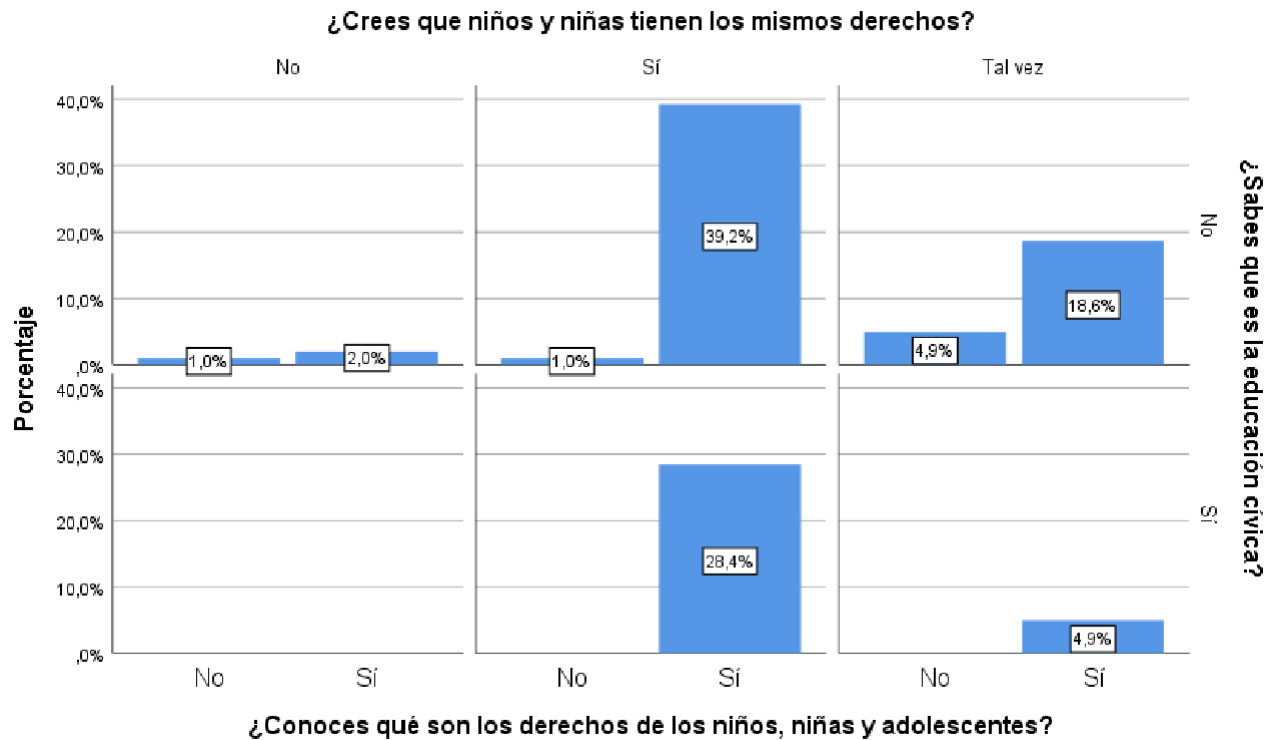
Al observar el gráfico anterior se identifica que hay un total de 81,4% participantes que no pertenecen a ningún pueblo originario, siendo 47,1% del género femenino y 32,3% del género masculino, que se encuentran entre los 10 a los 15 años, además se puede observar que hay 7,9% hombres y 6,8% mujeres que pertenecen al pueblo mapuche, 1,0% hombre y 2,0% mujeres pertenecientes al pueblo diaguita, 1,0% mujer de rapa nui y por último, 2,0%

participantes que señalaron que su identidad de género corresponde a “otro” quienes no pertenecen a ningún pueblo originario.

De acuerdo a la información obtenida es posible reconocer que existe un porcentaje elevado de niñas tanto de identidad de género mujer y hombre que no se identifican con ningún pueblo originario. Además se identifica que es mayor el porcentaje de mujeres pertenecientes a pueblos originarios que el de hombres. A modo de comentario se destaca que, independiente del porcentaje menor de niñas que tienen ascendencia de alguna etnia o tiene una identidad de género fuera de la binaria, esta debe respetarse desde su reconocimiento hasta su validación dentro del sistema público, social y gubernamental.

Análisis objetivo N°2: Identificar la situación actual sobre el reconocimiento que poseen en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana.

A continuación se analizan tres variables las cuales buscan identificar el manejo de reconocimiento respecto a sus derechos, estos son: “¿Conoces que són los derechos de los niños y niñas”, “¿Sabes qué es la educación cívica?” y “¿Crees que niños y niñas tienen los mismos derechos?”.



De acuerdo al conocimiento que tienen los niños y niñas sobre qué son los derechos, se puede identificar que un gran porcentaje del 93,1% sí los conocen. Sin embargo, ese mismo porcentaje se divide en un 28,4% que sí conoce que son los derechos, y a su vez que sí sabe qué es la educación cívica y que sí creen que niños y niñas tienen los mismos derechos. Y por otro lado, un 39,2% que sí conoce qué son los derechos, y a su vez, no sabe lo que es la educación cívica, y que creen que los niños y niñas sí tienen los mismos derechos. Y un 18,6% que sí conoce que son los derechos, y a su vez, que no sabe qué es la educación cívica y cree que tal vez niños y niñas tengan los mismos derechos.

Respecto a ello, se infiere que no reconocen lo que es la educación cívica como concepto, en consecuencia tampoco como derecho y una forma de expresar el derecho (como por ejemplo el voto, que genera cambios sociales y levanta necesidades sociales). Luego respecto a si creen que las niñas tienen los mismos derechos, no se identifica una tendencia negativa, por ende este manejo del reconocimiento se entiende como efectivo.

La educación cívica y el enfoque de género, son fundamentales en la sociedad, ya que, influyen en el desarrollo de las personas, a que se informen, fomentan la comprensión de los principios sociales, democráticos y de la participación ciudadana convirtiéndose en ciudadanos activos en los procesos democráticos, como asimismo el conocimiento de los Derechos, además de desarrollar un pensamiento crítico y un sentido de justicia social.

Por otro lado, por medio de la elaboración del grupo focal en este ciclo, se infiere que los niños y niñas pudieron identificar derechos, como el derecho a la salud, la educación, seguridad, etc. En donde expresaron:

“Con el derecho a la salud también como que se mejore también algún aspecto de la salud pública, que también es lo que la gente con lo que más se queja.”

(Niña segundo ciclo, 2023)

“También está el derecho a la comida, la alimentación. Se puede hacer valer con las canastas familiares que da el gobierno.”

(Niño segundo ciclo, 2023)

Respecto a la pregunta “¿Creen que niños y niñas tienen los mismos derechos?” Se obtuvieron cifras favorables donde la mayoría respondió que sí. Sin embargo, podemos inferir a través de los relatos del grupo focal, que a nivel social no se cumple este derecho, ya que expresan:

“Yo opino que en ocasión igual porque hay veces que el hombre que como son educados como en la antigüedad o sea son tirados al machismo y machismo puro, la verdad que pasan a llevar los derechos de la mujer pues. Yo creo que sí tienen las mismas oportunidades, por ejemplo, en el deporte que yo hago hay niños niñas hay más niñas la verdad, aunque el deporte de combate lo que yo hago y la verdad es que a veces muchas ocasiones yo tengo que combatir con niñas porque niños no hay además yo soy el más chico”.

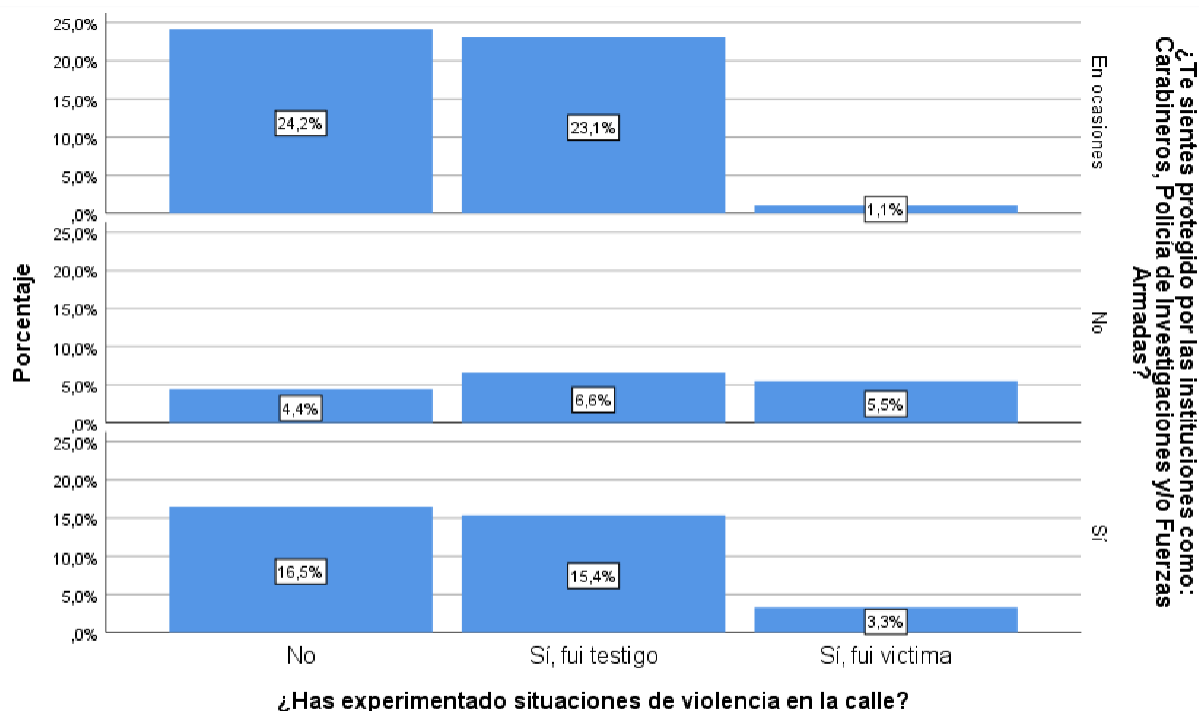
(Niño segundo ciclo, 2023)

“a veces sí, a veces no, porque depende, porque a veces como que los niños como que no toman en serio como que los derechos de las mujeres como los que deberían tomar”.

(Niña segundo ciclo, 2023)

Según lo mencionado anteriormente y en relación con la variable de igualdad de género, es posible inferir que, si bien, el reconocimiento del derecho está presente a nivel personal y social, la percepción de los niños y niñas es que, en la práctica este derecho no se ejerce, dado que por medio de sus relatos, es posible reconocer que ellos/as identifican desigualdades propias de la discriminación de género; como el machismo y tomarle poca importancia a los derechos de las mujeres.

Análisis objetivo N°3: Analizar y relacionar las opiniones y percepciones de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los derechos de supervivencia, protección, desarrollo y participación de la comuna de Villa Alemana.



En el gráfico presentado se relacionan dos variables, las cuales son: “¿Has experimentado situaciones de violencia en la calle?” y “¿Te sientes protegido por las instituciones como: carabineros, policía de investigaciones y/o fuerzas armadas?”.

Acá se identifica que un 24,2% no ha experimentado violencia en la calle y, a su vez, en ocasiones se sienten protegidos por las instituciones de seguridad. Un 23,1% sí ha experimentado violencia en la calle, siendo testigo, y a su vez, se siente protegido en ocasiones por las instituciones.

Relacionando lo mencionado anteriormente y los siguientes fragmentos obtenidos del grupo focal, las niñas expresan:

N3: “Por donde yo vivo es zona roja, hay delincuencia y todo eso, entonces mi mamá por eso a veces no me deja salir por ejemplo salir externo a salir de ahí así como el patio ya es como algo que me dejaría pero que muy leve porque a veces tiran balas o sea disparan todo eso eh tema de así como que el perro

callejero si hay harto porque hay gente que deja muchos perros ahí así los tiran o más hay mucha contaminación en donde yo vivo también entonces como que para mí no sería un lugar seguro y para mi mamá tampoco por eso tenemos la idea de cambiarnos de ahí pero es difícil porque esos terrenos como que no están todos son dueños y los papeles eran de mi abuela pero desaparecieron”

(Niña segundo ciclo, 2023)

N1: “Yo vivo en cerro, de día súper bien, piola, después de las 8 ya está totalmente oscuro y a nosotros nos tocó la suerte de vivir justo al frente de una esquina donde hay eh tipos que hacen microtráfico y cuando llegan, que llegan no sé cada 6 meses depende a veces llegan cada fin de semana, pero no es algo que usan comúnmente en entonces cuando llegan es como demasiado auto la música a todo volumen y empiezan los disparos también”

(Niña segundo ciclo, 2023)

Es posible inferir que las niñas no se sienten seguras en los espacios públicos aledaños a sus hogares, manifestando que solo en ocasiones se sienten protegidos por instituciones de orden civil, es así que su derecho a la protección, relacionado con la seguridad, se evidencia como cumplimiento incompleto, ya que, si bien, cierto porcentaje de niños y niñas sí se sienten seguros en la comuna, por ende, se debe universalizar la protección a todos los niños y niñas y como también, a sus territorios, ya que, según la ley de garantías de los derechos, en su Artículo 4, señala que “Los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes son universales. Esta ley se aplicará a todo niño, niña o adolescente que se encuentre bajo la jurisdicción del Estado de Chile” (BCN, 2022).

Según la Ley de sobre Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, en su artículo Artículo 23, señala lo siguiente:

Derechos civiles y políticos. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ejercer los derechos civiles y políticos sin otras limitaciones que las fijadas por las leyes. Los órganos de la Administración del Estado, en el ámbito de sus competencias, adoptarán todas las medidas necesarias para facilitar a los niños, niñas y adolescentes el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos. (BCN, 2022)

2.4 Síntesis de resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos desde las técnicas de recolección de información utilizadas en el estudio. Arrojó que en el segundo ciclo correspondiente a los cursos de 5° a 8° básico, respecto a la edad se obtuvo una presencia heterogénea respecto a la participación, lo cual es enriquecedor para el estudio, pues propicia los mismos resultados de este. Además, la variable edad fue entrecruzada con la variable género y etnia, lo cual es de mayor valor, puesto que en el estudio se consideran los enfoques de interculturalidad y género, los que permiten un reconocimiento a las identidades personales de que cada niño/a (pese a que fue una encuesta anónima), permitiendo una identificación y posterior registro fructífero de estos antecedentes sociales.

Para obtener antecedentes sobre el manejo de conocimiento respecto a los derechos se relacionaron tres variables que buscan saber qué son los derechos, si conocen la educación cívica y si creen que niños y niñas tienen los mismos derechos, del cual se obtuvo que, pese a que las niñas señalan conocer sus derechos existe un alto nivel de desconocimiento respecto a lo que compete la educación cívica, por ende se infiere que los derechos de participación, civiles y políticos de las niñas no se estarían abordando.

Con la dictación de la ley N°20.911 se creó el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, que establece la obligación de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de tener planes de formación

ciudadana en los niveles de educación parvularia, básica y media, consagrando objetivos como la promoción y fomento de conocimientos democráticos, habilidades ciudadanas, respeto a los derechos humanos la diversidad y participación. (SENADO, 2022)

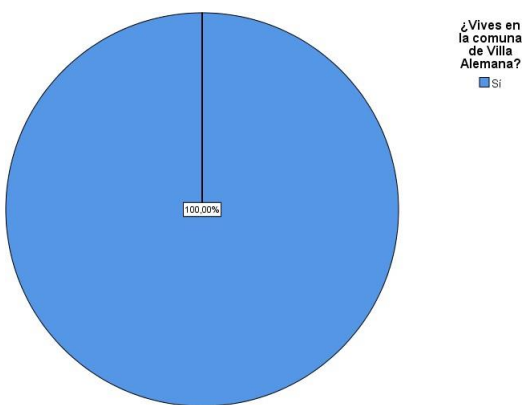
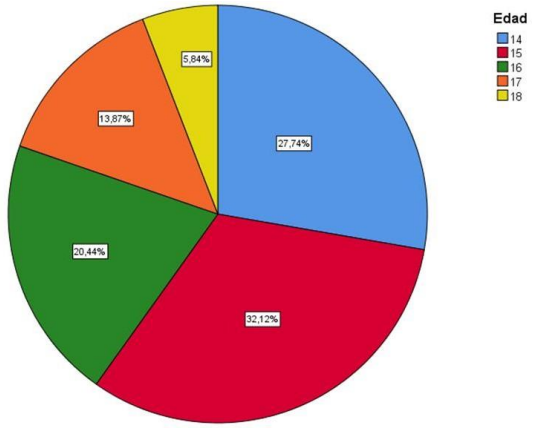
Por otro lado, conforme a las últimas variables analizadas relacionadas a la violencia, seguridad y confianza en instituciones del orden, las respuestas obtenidas de la encuesta y grupo focal aplicados indican, reconoce y evidencia que las niñas en su mayoría no se sienten seguros o protegidos por estas fuerzas del orden y además han mencionado explícitamente vivir en lugares denominados “zonas rojas” donde la delincuencia y violencia se manifiesta firmemente.

Como síntesis estos resultados evidencian que estas temáticas influyen directamente en el desarrollo de las niñas, puesto que sus identidades, el manejo del conocimiento y la seguridad son factores que inciden en su formación y desarrollo personal.

- **Tercer ciclo, enseñanza media:** A continuación se presentarán en formato de gráficos las respuestas obtenidas de la aplicación del formulario google para estudiantes de 1° a 4° medio de Villa Alemana, la cual tuvo un total de 137 respuestas. Cada uno será descrito brevemente y tendrá un análisis pertinente a la información obtenida.

Resultados

Datos sociodemográficos

<p>Gráfico N°1: ¿Vives en la comuna de Villa Alemana?</p>  <p>¿Vives en la comuna de Villa Alemana?</p> <ul style="list-style-type: none"> Si 	<p>Se obtuvo un total del 100% de niños y niñas que viven en la comuna de Villa Alemana y todos estudian en la comuna. Se obtuvo un 0% en la opción de no vivir en la comuna.</p>
<p>Gráfico N°2: ¿Cuál es tu edad?</p>  <p>Edad</p> <ul style="list-style-type: none"> 14 15 16 17 18 	<p>Del total de los y las adolescentes, se obtuvo que el mayor porcentaje de edad es el de 15 años con un 31,12%, luego con el 27,74% de 14 años, un 20,44% con 16 años, un 13,87% con 17 años y un 5,84% con 18 años de edad.</p>
<p>Gráfico N°3: ¿Cuál es tu nacionalidad?</p>	<p>El 95,62% de los y las adolescentes son de nacionalidad chilena, un 2,19% de nacionalidad venezolana, un 0,73% de nacionalidad</p>

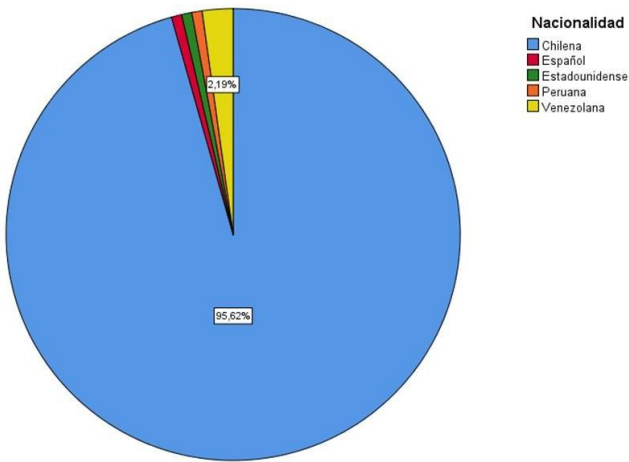
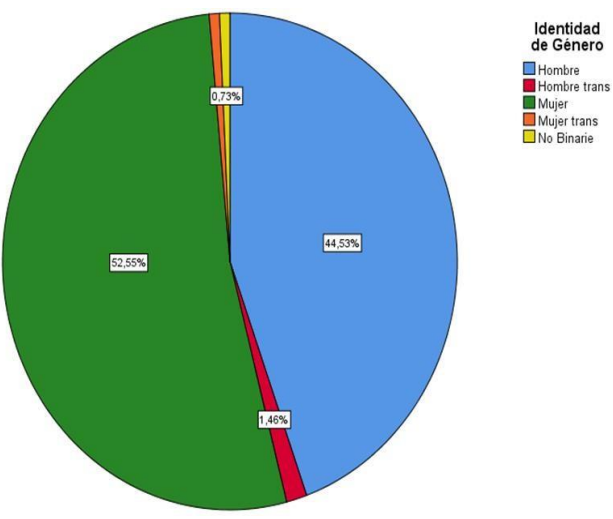
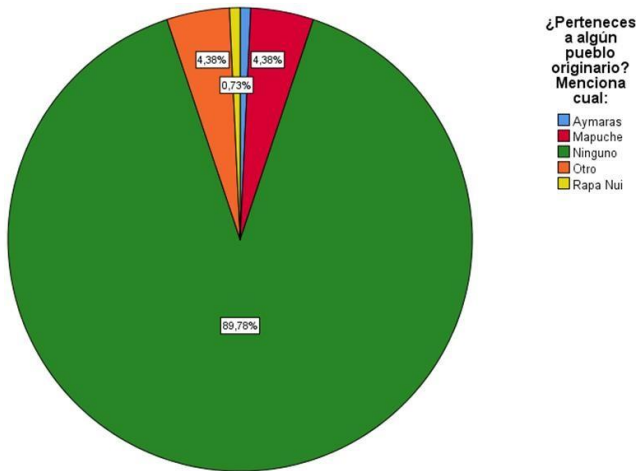
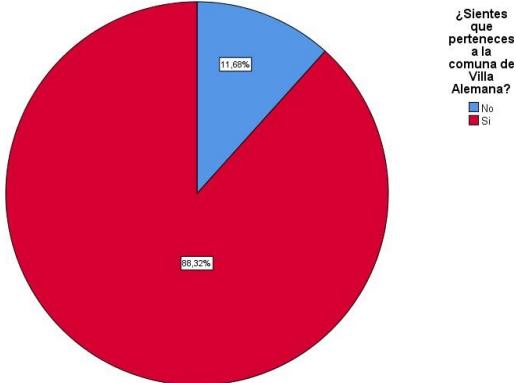
 <p>Nacionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Chilena ■ Español ■ Estadounidense ■ Peruana ■ Venezolana 	<p>estadounidense, 0,73% de nacionalidad española y 0,73% de nacionalidad peruana.</p> <p>En el formulario también se entregaron las siguientes opciones las cuales no fueron identificadas y respondidas por las y los niños, estas son: “haitiana”, “colombiana”, “boliviana” y “otra”.</p>
<p>Gráfico N°4: ¿Cuál es tu identidad de género?</p>  <p>Identidad de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Hombre ■ Hombre trans ■ Mujer ■ Mujer trans ■ No Binario 	<p>El 52,55% de las y los jóvenes que contestaron las encuestas se identifican como “mujeres”, mientras que la siguiente mayoría con 44, 43% como “hombres”, luego un 1,46% de hombre trans, un 0,73% de personas “no binarie” y un 0,73% de “mujeres trans”. La opción otra tuvo 0%.</p>

Gráfico N°5: ¿Pertenece a algún pueblo originario? Menciona cual:

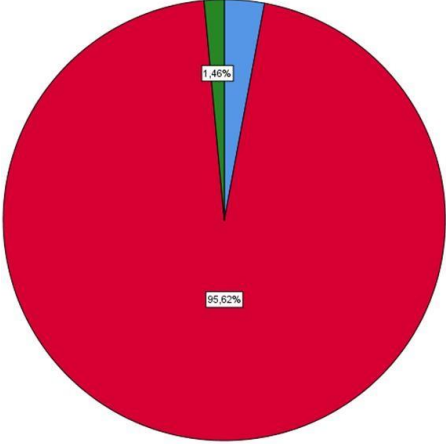
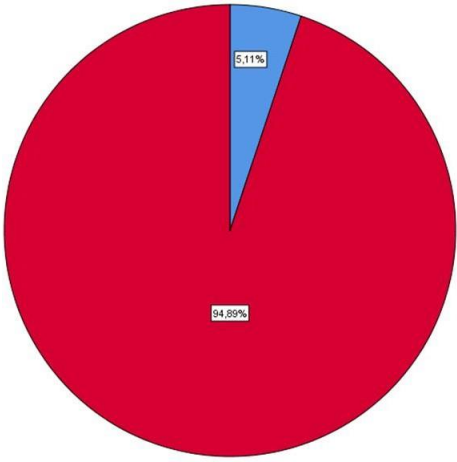


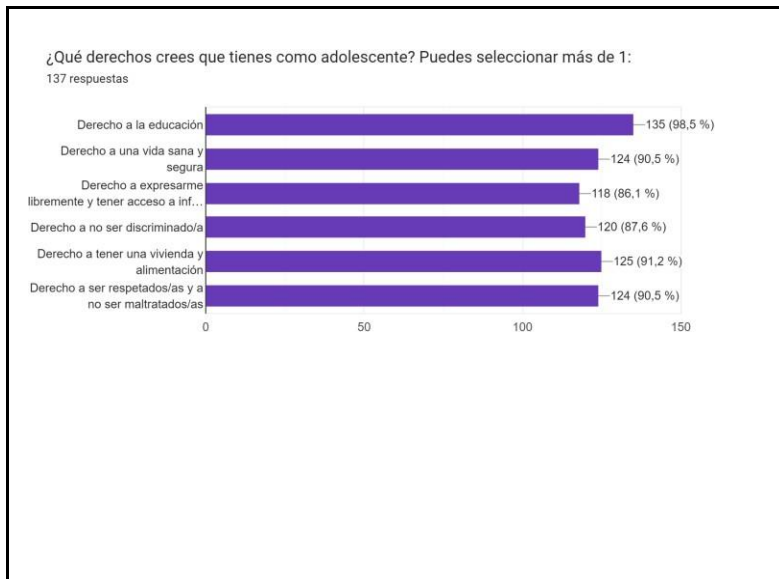
El 89,78% señala que “no pertenece a ningún” pueblo originario, un 4,38% pertenece al pueblo originario “Mapuche”, un 4,38% pertenece a “otro” pueblo originario, un 0,73% pertenece al pueblo originario “Aymara” y un % al pueblo originario “Rapa Nui”. En el formulario también se entregaron las siguientes opciones las cuales no fueron identificadas y respondidas por las y los niños, estas son: “Diaguita”, “Quechuas”, “Atacameños”, “Collas” y “Kawashqar”.

<p>Gráfico n° 6 “¿Sientes que perteneces a la comuna de Villa Alemana?”</p>  <p> ¿Sientes que perteneces a la comuna de Villa Alemana? ■ No ■ Si </p>	<p>Un 88,32% de los y las adolescentes sienten que si pertenecen a la comuna de Villa Alemana y el 11,68% sienten que no pertenecen a la comuna.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

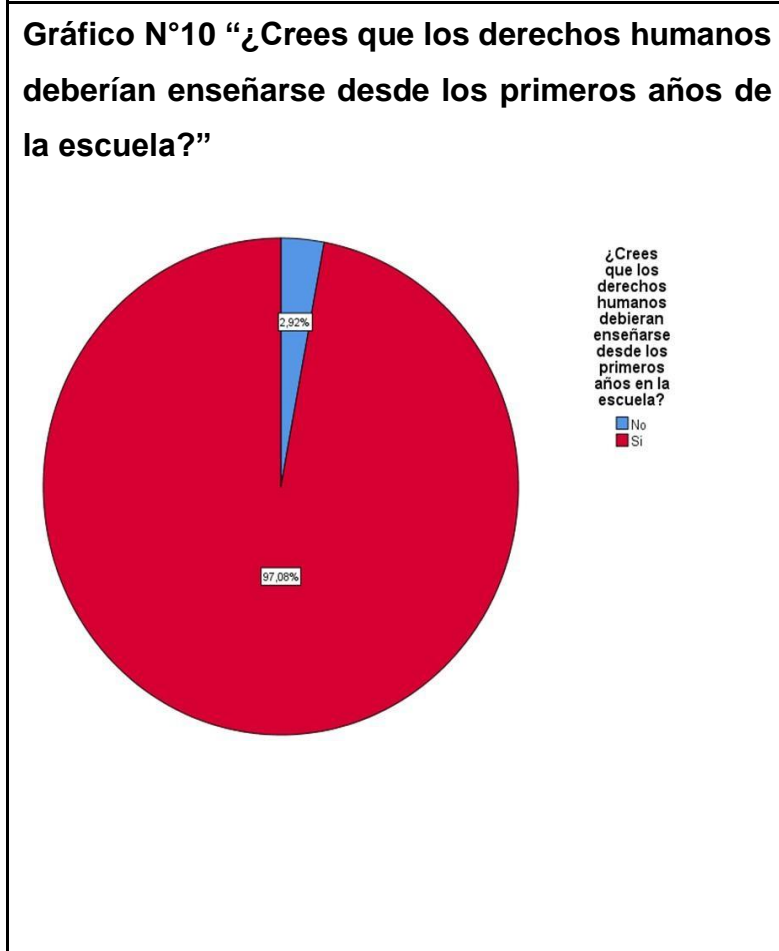
Dimensión Derechos Humanos

<p>Gráfico N°7 “¿Qué crees que son los derechos humanos?”</p>	<p>Esta pregunta está dirigida a que los encuestados puedan identificar la definición de los derechos humanos, donde un 95,62% responde que son “normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos”, 2,92% cree que son “normas que reconocen y protegen a las plantas y animales”, y un 1,46% cree que” son un</p>
----------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

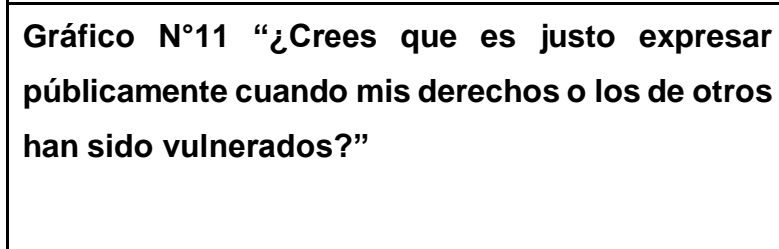
 <p>¿Qué crees que son los derechos humanos?</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Normas que reconocen y protegen a las plantas y los animales ■ Normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos ■ Un poema 	<p>poema” y con un 0% “un documento para leerlo solamente en la escuela”.</p>
<p>Gráfico N°8 “¿Conoces qué son los derechos de los niños, niñas y adolescentes?”</p>  <p>¿Conoces qué son los derechos de los niños, niñas y adolescentes?</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ No ■ Si 	<p>Un 94,89% de los y las adolescentes “sí” conocen que son los derechos de los niños, niñas y adolescentes y un 5,11% “no” conocen lo que son.</p>
<p>Gráfico N° 9 “¿Qué derechos crees que tienes como adolescente? Puedes seleccionar más de 1</p>	<p>El derecho que fue más reconocido por los y las adolescentes fue el de educación, seguido de una vida sana y segura, con derecho a ser respetados/as y a no ser maltratados/as con</p>



el mismo número de respuestas. Es importante considerar que en general todas las alternativas tuvieron alto porcentaje de reconocimiento por parte de los/as jóvenes que participaron.

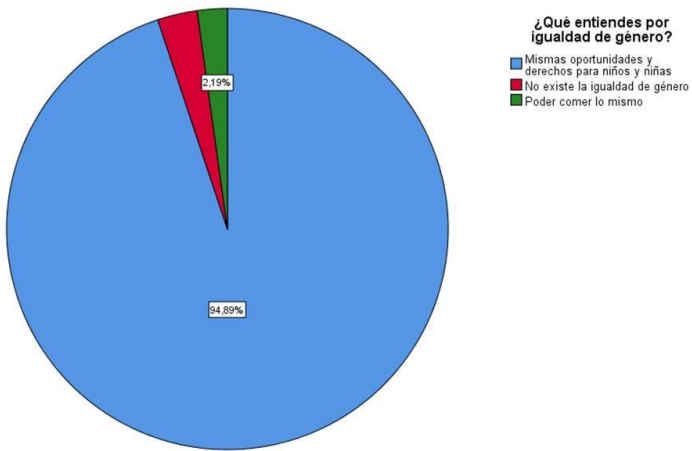
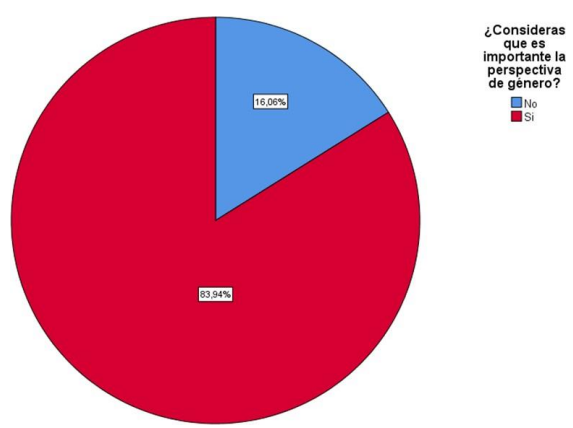


El 97,08% de los/as adolescentes encuestados considera que los derechos de los NNA “sí” deberían enseñarse desde los primeros años en las escuelas y colegios, en cambio, el 2,92% restante cree que “no”.



Del total de los adolescentes encuestados, el 89,78% asegura que “sí” es justo expresar públicamente cuando los derechos propios o los de otros han sido vulnerados; por el

<p> ¿Crees que es justo expresar públicamente cuando mis derechos o los de otros han sido vulnerados? ■ No ■ Si </p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>10,22%</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>89,78%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	No	10,22%	Si	89,78%	<p>contrario, al 10,22% restante que considera que “no”.</p>
Respuesta	Porcentaje						
No	10,22%						
Si	89,78%						
<p>Gráfico N°12 “¿Qué harías en la situación de que tus derechos o de otras personas fueran afectados?”</p> <p> ¿Qué harías en la situación de que tus derechos o de otras personas fueran afectados? ■ Le cuento a alguien ■ No hago nada </p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Le cuento a alguien</td> <td>90,51%</td> </tr> <tr> <td>No hago nada</td> <td>9,49%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Le cuento a alguien	90,51%	No hago nada	9,49%	<p>La gran mayoría de adolescentes con un 90,51% señala que “le contarían a alguien” si sus derechos o los de otras personas fueran afectados o vulnerados, mientras que el otro 9,49% decreta que “no haría nada”.</p>
Respuesta	Porcentaje						
Le cuento a alguien	90,51%						
No hago nada	9,49%						
<p>Gráfico N°13 “¿Qué entiendes por igualdad de género??</p>	<p>El 94,89% entiende por igualdad de género, que son “las mismas oportunidades y derechos para niños y niñas”, el 2,92% cree</p>						

 <p> ¿Qué entiendes por igualdad de género? ■ Mismas oportunidades y derechos para niños y niñas ■ No existe la igualdad de género ■ Poder comer lo mismo </p>	<p>que “no existe la igualdad de género” y el 2,19% cree que es “poder comer lo mismo”.</p>
<p>Gráfico N°14 “¿Consideras que es importante la perspectiva de género?”</p>  <p> ¿Consideras que es importante la perspectiva de género? ■ No ■ Si </p>	<p>El 83,94% de los y las estudiantes considera que “sí” es importante la perspectiva de género y un 16,06% considera que “no” es importante.</p>
<p>Gráfico N°15 “¿Alguna vez has sido discriminado por tu identidad de género?”</p>	<p>EL 72,99% asegura que no ha sido discriminado por su identidad de género, mientras que el 27,01% dice que si.</p>

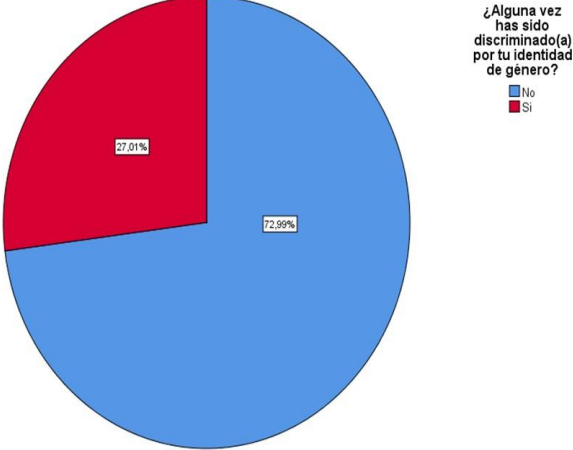
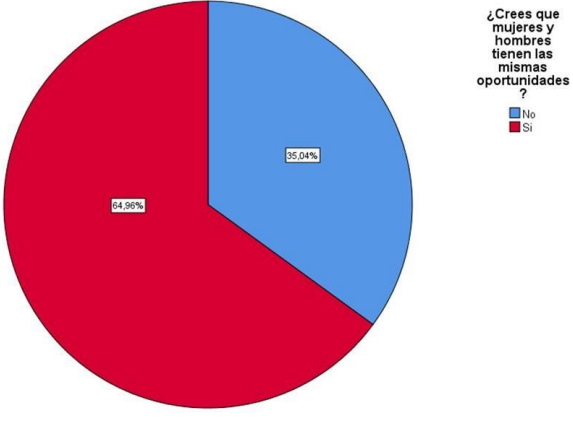
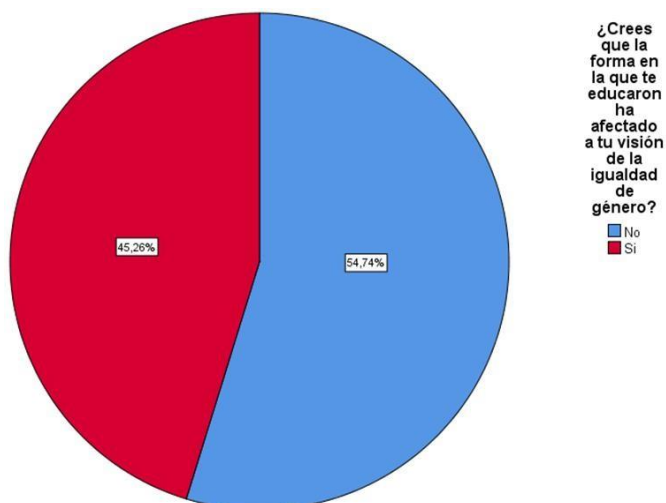
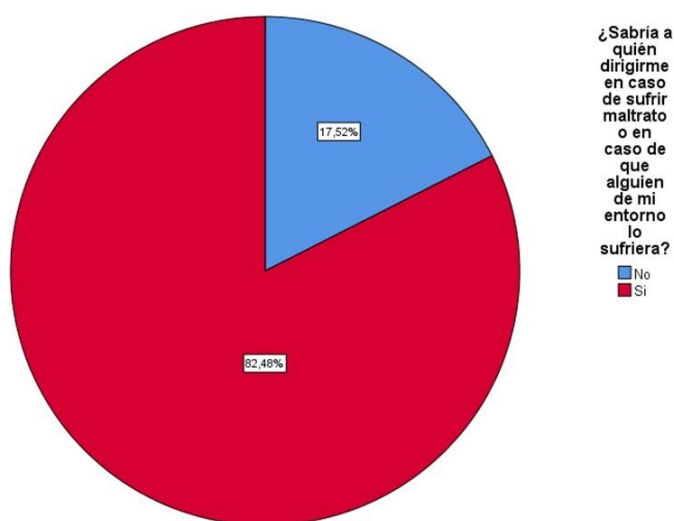
 <p> ¿Alguna vez has sido discriminado(a) por tu identidad de género? ■ No ■ Si </p>	
<p>Gráfico n°16 “¿Crees que mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades?”</p>  <p> ¿Crees que mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades? ■ No ■ Si </p>	<p>Un 64,96% de los y las estudiantes creen que hombres y mujeres si tienen las mismas oportunidades, cifra que es positiva ya que evidencia el enfoque de equidad o igualdad de género que tienen los y las encuestadas, y un 35,04% creen que no tienen las mismas oportunidades.</p>

Gráfico N°17 “¿Crees que la forma en la que te educaron ha afectado a tu visión de la igualdad de género?”

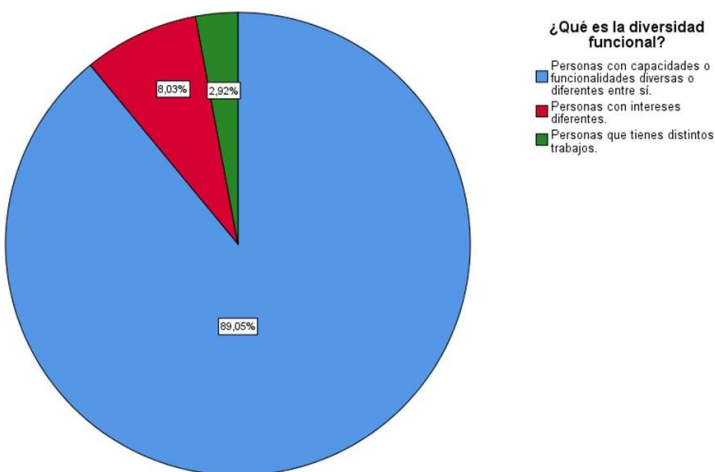
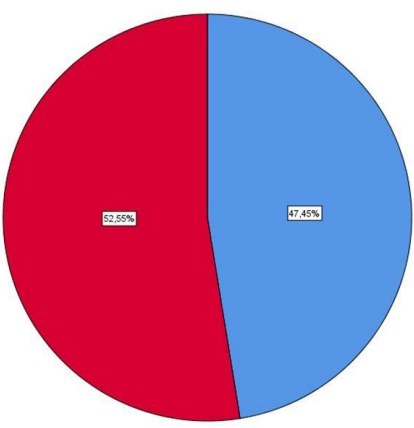


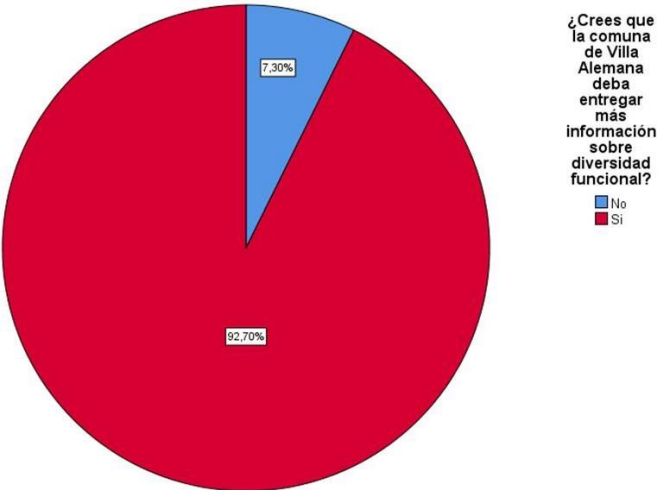
Las respuestas señalan que un 54,74% cree que “no” ha afectado y un 45,26% cree que “sí” ha afectado su visión sobre la igualdad de género.

Gráfico N°18 “¿Sabría a quién dirigirme en caso de sufrir maltrato o en caso de que alguien de mi entorno lo sufriera?”



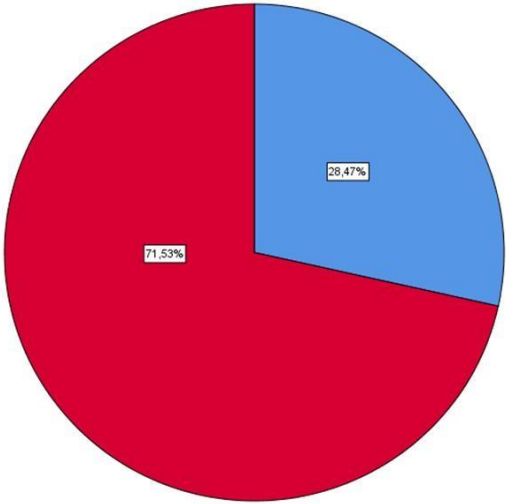
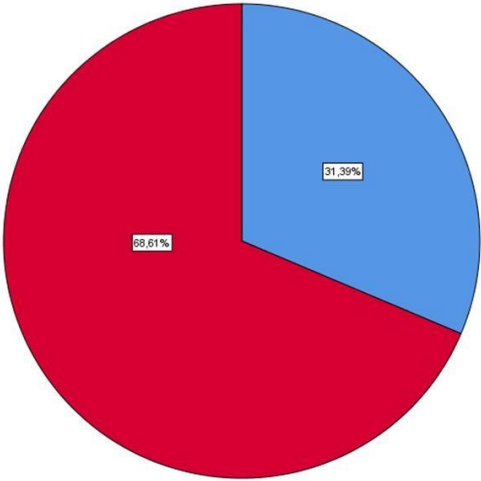
Un 82,48% de los y las estudiantes “sí” sabrían a quién dirigirse en caso de sufrir maltrato o en caso de que alguien de su entorno lo sufriera y un 17,52% “no” sabrían a quién dirigirse.

<p>Gráfico N° 19 “¿Qué es la diversidad funcional?”</p>  <p> ¿Qué es la diversidad funcional? ■ Personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí. ■ Personas con intereses diferentes. ■ Personas que tienen distintos trabajos. </p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí</td> <td>89,05%</td> </tr> <tr> <td>Personas con intereses diferentes</td> <td>8,03%</td> </tr> <tr> <td>Personas que tienen distintos trabajos</td> <td>2,92%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí	89,05%	Personas con intereses diferentes	8,03%	Personas que tienen distintos trabajos	2,92%	<p>Un 89,05% de los y las encuestadas señala que la diversidad funcional “son personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí”, un 8,03% cree que “son personas con intereses diferentes” y un 2,92% cree que “son personas que tienen distintos trabajos”.</p>
Categoría	Porcentaje								
Personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí	89,05%								
Personas con intereses diferentes	8,03%								
Personas que tienen distintos trabajos	2,92%								
<p>Gráfico N°20 “¿Crees que la comuna de Villa Alemana es accesible en relación al desplazamiento para personas con diversidad funcional (discapacitado/a)?</p>  <p> ¿Crees que la comuna de Villa Alemana es accesible en relación al desplazamiento para personas con diversidad funcional ("Discapacitado/a")? ■ No ■ Si </p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>47,45%</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>52,55%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	No	47,45%	Si	52,55%	<p>Un 52,55% cree que la comuna de Villa Alemana “sí” es accesible en relación al desplazamiento para personas con diversidad funcional y un 47,45% cree que la comuna “no”.</p>		
Respuesta	Porcentaje								
No	47,45%								
Si	52,55%								

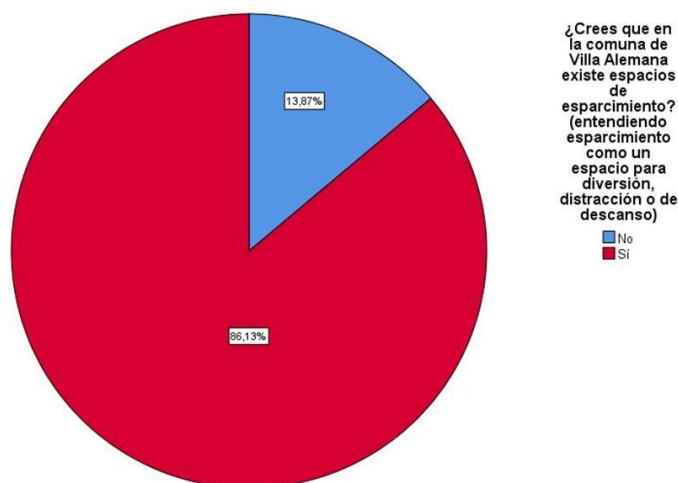
<p>Gráfico N°21 “¿Crees que la comuna de Villa Alemana debe entregar más información sobre diversidad funcional?”</p>  <p> ¿Crees que la comuna de Villa Alemana deba entregar más información sobre diversidad funcional? ■ No ■ Si </p>	<p>Un 92,70% cree que la comuna de Villa Alemana “sí” debe entregar más información sobre la diversidad funcional y un 7,30% cree que “no” se debe entregar información.</p>

Dimensión de desarrollo:

<p>Gráfico N°22 “¿Crees que tienes acceso a la cultura y arte dentro de la comuna de Villa Alemana?”</p>	<p>El 71,53% de los/as encuestados/as cree que “sí” tiene acceso a la cultura y arte dentro de Villa Alemana, al contrario del 28,47% que considera que “no” tiene acceso.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <p> ¿Crees que tienes acceso a la cultura y arte dentro de la comuna de Villa Alemana? ■ No ■ Si </p>	
<p>Gráfico N°23 “¿Consideras que la comuna de Villa Alemana proporciona espacios de cultura o arte?”</p>  <p> ¿Consideras que la comuna de Villa Alemana proporciona espacios de cultura o arte? ■ No ■ Si </p>	<p>El 68,61% de los encuestados considera que la comuna “sí” proporciona espacios de cultura y arte, mientras que el 31,39% considera que “no”.</p>
<p>Gráfico N°24 “¿Crees que en la comuna de Villa Alemana existen espacios de esparcimiento? (entendiendo esparcimiento</p>	<p>El 86,13% cree que la comuna de Villa Alemana “sí” tiene espacios de esparcimiento en su</p>

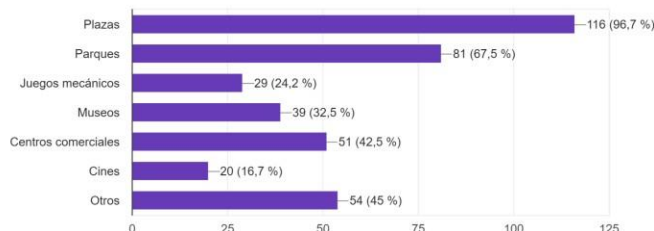
como un espacio para diversión, distracción o de descanso)”



territorio, mientras que el otro 13,87% considera que “no”.

Gráfico N° 25 “Si tu respuesta anterior fue “Sí”, menciona alguno de ellos”

Si tu respuesta anterior fue “Sí”, menciona alguno de ellos.
120 respuestas

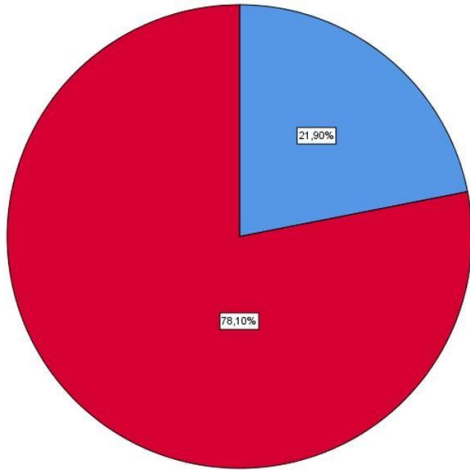


Los espacios que más se reconocen en la comuna son plazas y parques, se destaca la importancia que se le da a espacios y áreas verdes dentro de la comuna, como interés general en museos y centros comerciales dirigidos a los intereses de las juventudes.

Gráfico N°26 “¿Consideras que puedes disfrutar/utilizar plenamente de los espacios abiertos que tiene la comuna de Villa

El 78,10% de los encuestados considera que “sí” puede hacer uso y disfrutar de los espacios abiertos que tiene la comuna (plazas, juegos,

Alemana? ¿ Como por ejemplo, plazas,
parques, juegos, entre otros.

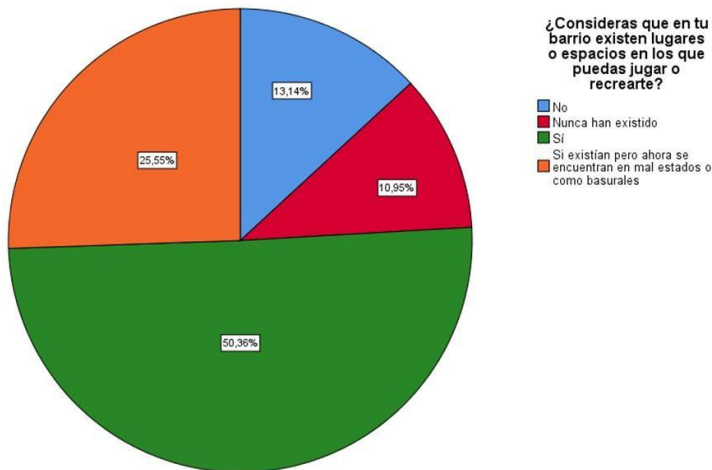


¿Consideras
que puedes
disfrutar/utilizar
plenamente de
los espacios
abiertos que
tiene la comuna
de Villa
Alemana? ?
Como por
ejemplo, plazas,
parques,
juegos, otros.

■ No
■ Si

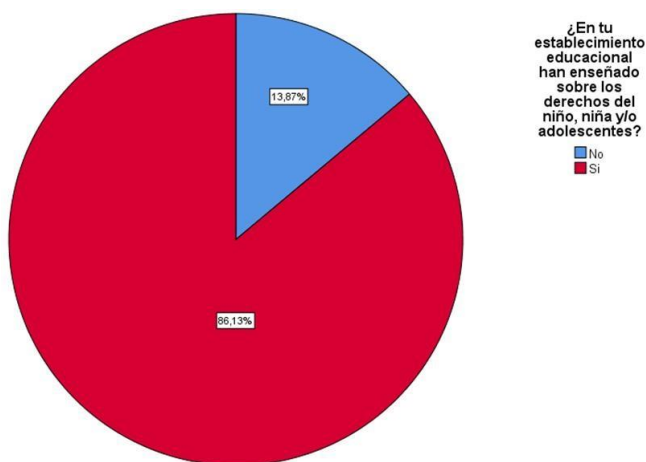
etc), al contrario del 21,90% que considera que
“no”.

Gráfico N°27 “¿Consideras que en tu barrio existen lugares o espacios en los que puedas jugar o recrearte?”



El 50,36% considera que “sí” existen lugares en su barrio donde pueden jugar, mientras el 25,55% asegura que “sí existían pero que ahora se encuentran en mal estado o como basurales”. Por otro lado el 13,14% que dice que “no existen espacios”, y por último un 10,95% asegura que “nunca han existido”.

Gráfico N° 28 “¿En tu establecimiento educacional han enseñado sobre los derechos del niño, niña y/o adolescentes?”

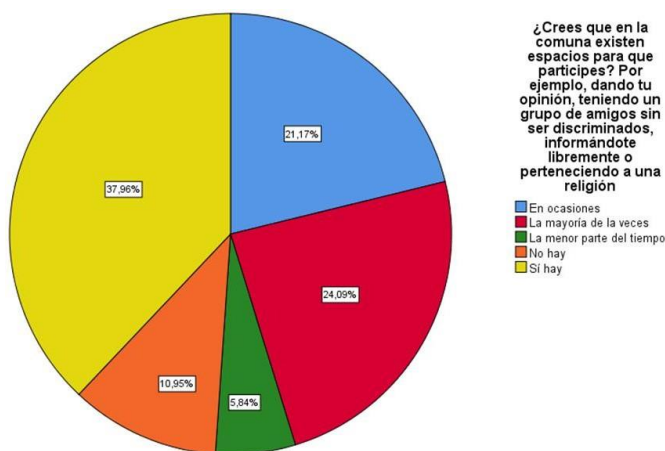


El 85,13% reconoce que en su institución educacional “sí” le enseñaron sobre los derechos de los NNA, al contrario del 13,87% restante que dice que “no”.

--	--

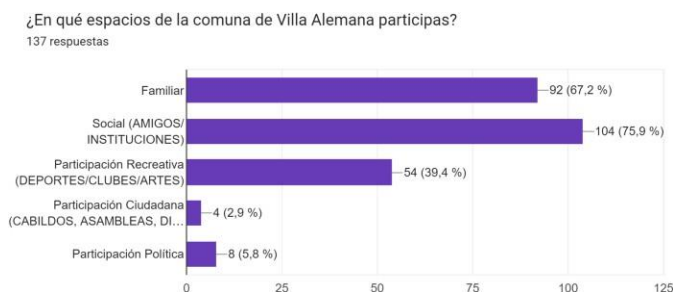
Dimensión: derecho de participación

Gráfico N°29 “¿Crees que en la comuna existen espacios para que participes? Por ejemplo, dando tu opinión, teniendo un grupo de amigos sin ser discriminados, informándote libremente o perteneciendo a una religión”



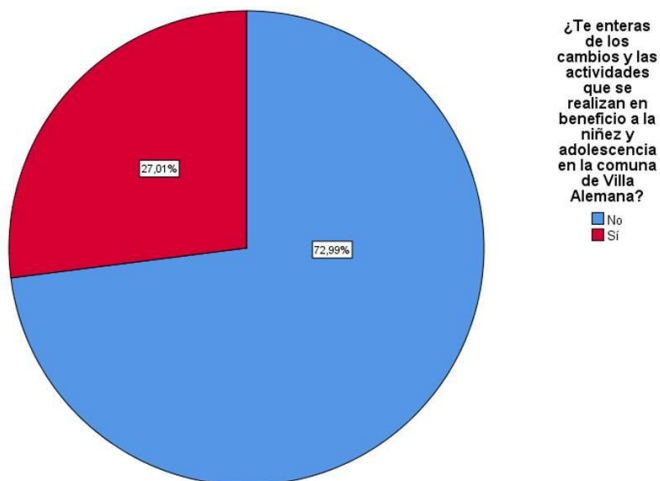
El 37,96% considera que “sí hay” espacios de participación en la comuna, el 24,09% dice que “la mayoría de las veces”, mientras que el 21,17% dice que “en ocasiones”, por otro lado, el 10,95% asegura que “no hay” espacios de participación en la comuna, finalizando con el 5,84% que considera que puede participar “la menor parte del tiempo”.

Gráfico N° 30 “¿En qué espacios de la comuna de Villa Alemana participas?”



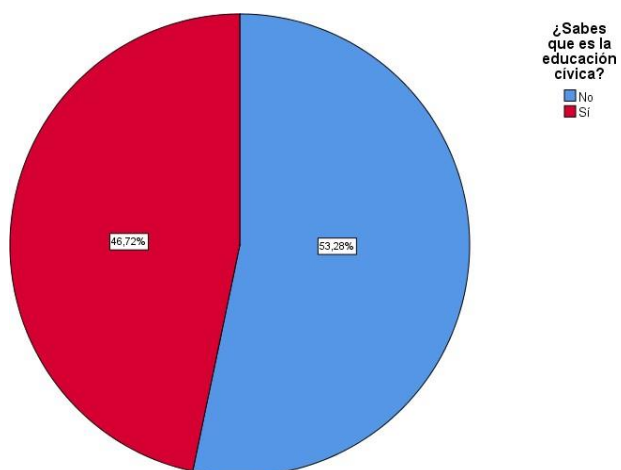
Según los/as adolescentes encuestados, el mayor espacio de participación en la comuna es a nivel social (con amigos, instituciones) con un 75,9%, seguido de un 62,2% en ambientes familiares, continuando con participación recreativa (deportes, clubes, artes) con un 39,4%. Destacando gran diferencia en la participación en áreas políticas como participación ciudadana (cabildos, asambleas) con un 2,9% y finalizando con la participación política con 5,8%.

Gráfico N° 31 “¿Te enteras de los cambios y las actividades que se realizan en beneficio a la niñez y adolescencia en la comuna de Villa Alemana?”



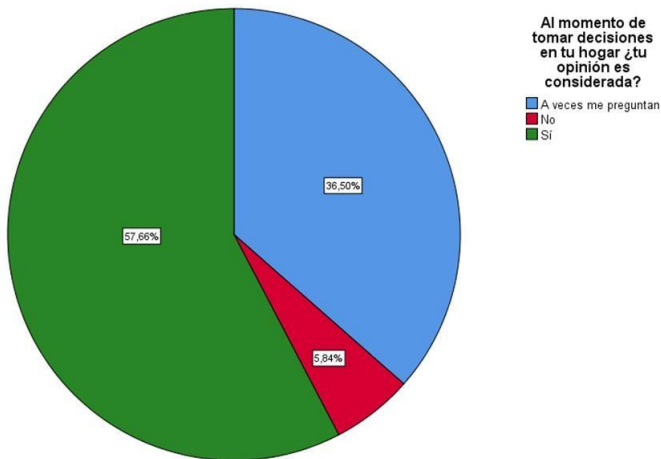
El 72,99% asegura que “no” se enteras de los cambios y actividades que se realizan en la comuna en materia de niñez y adolescencia, mientras que el 27,01% dice que “sí”.

Gráfico N° 32 “¿Sabes que es la educación cívica?”



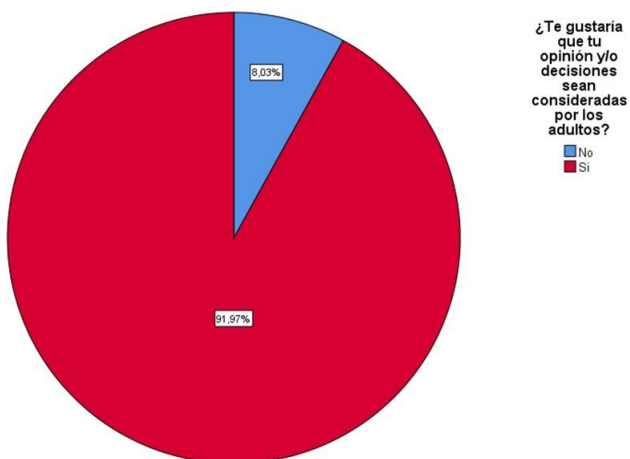
El 53,28% de los jóvenes indica que “no” sabe qué es la educación cívica, al contrario del 46,72% que dice que “sí” sabe que es.

Gráfico N°33 “Al momento de tomar decisiones en tu hogar ¿tu opinión es considerada?”



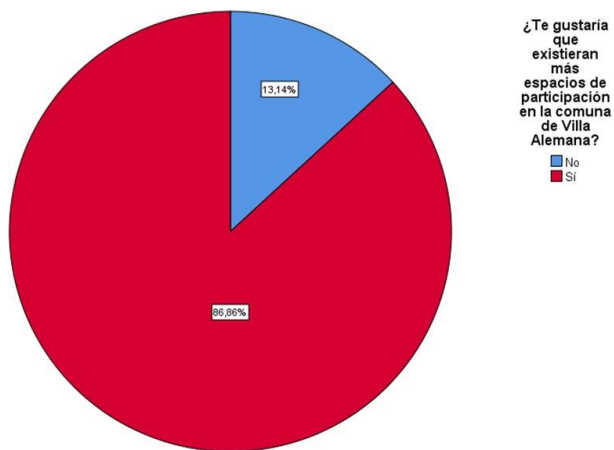
La mayoría de los jóvenes con un 57,66% asegura que en su hogar su opinión “sí” es tomada en cuenta al momento de tomar decisiones, el 36,50% señala que “a veces le preguntan”, mientras el 5,84% asegura que su opinión “no” es considerada en su hogar.

Gráfico N°34 “¿Te gustaría que tu opinión y/o decisiones sean consideradas por los adultos?”



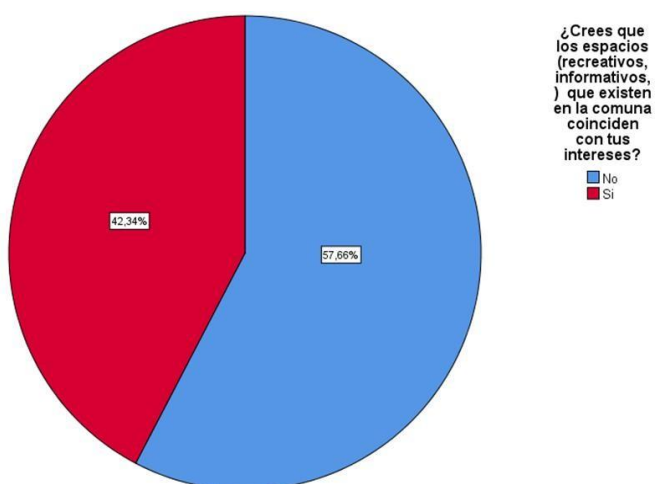
Al 91,97% de los jóvenes “sí” les gustaría que su opinión fuera más considerada por los adultos/as, al contrario del 8,03% que “no” les gustaría.

Gráfico N°35 “¿Te gustaría que existieran más espacios de participación en la comuna de Villa Alemana?”



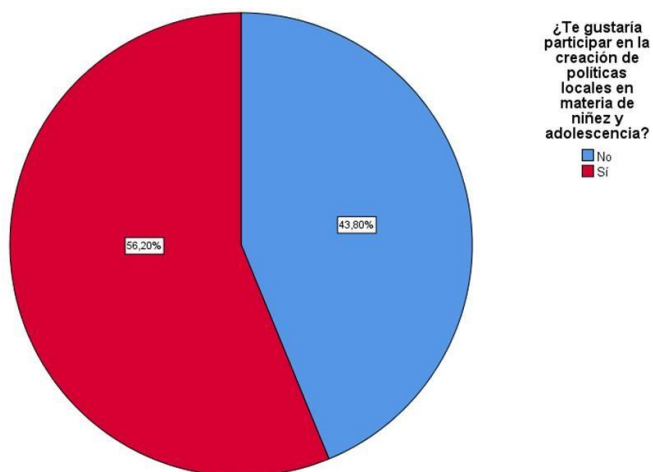
Al 86,86% “sí” les gustaría que existieran más espacios de participación en la comuna de Villa Alemana, mientras que al 13,14% “no” les gustaría que estos espacios existieran.

Gráfico N°36 “¿Crees que los espacios (recreativos, informativos,) que existen en la comuna coinciden con tus intereses?”



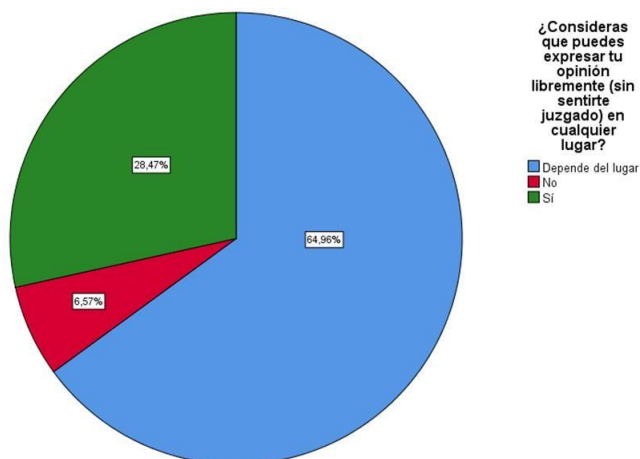
En el presente gráfico, se expresa una pequeña diferencia entre la opinión sobre si las actividades que se realizan en la comuna coinciden con los intereses de los NNA, en donde el 57,66% identifica que “no” coinciden y el 42,34% identifica que “sí” coinciden.

Gráfico N°37 “¿Te gustaría participar en la creación de políticas locales en materia de niñez y adolescencia?”



Al 56,20% de los adolescentes “sí” les gustaría participar en la creación de las políticas locales en materia de niñez y adolescencia, por el contrario al 43,80% “no” le interesa participar en la creación de políticas locales.

Gráfico N°38 “¿Consideras que puedes expresar tu opinión libremente (sin sentirte juzgado) en cualquier lugar?”



El 64,96% considera que puede expresar su opinión “depende del lugar”, los que podrían ser espacios en donde se desarrollan, como establecimientos educacionales, con su familia, con amigos, en clubes deportivos, centros recreativos o incluso la comuna en general. Mientras el 28,47% asegura que “sí” puede expresar su opinión libremente en cualquier lugar, finalizando con el 6,56% que considera que “no” puede expresar su opinión libremente en ninguna parte.

Gráfico N°39 “Respecto al “derecho a la información” ¿consideras que eres informado de todos los temas que influyen respecto a tu desarrollo como adolescente?”

El 59,12% de los encuestados considera que “sí” es informado/a respecto a temas que influyen en su desarrollo como adolescente, mientras que el 40,88% asegura que “no” se encuentra informado al respecto.

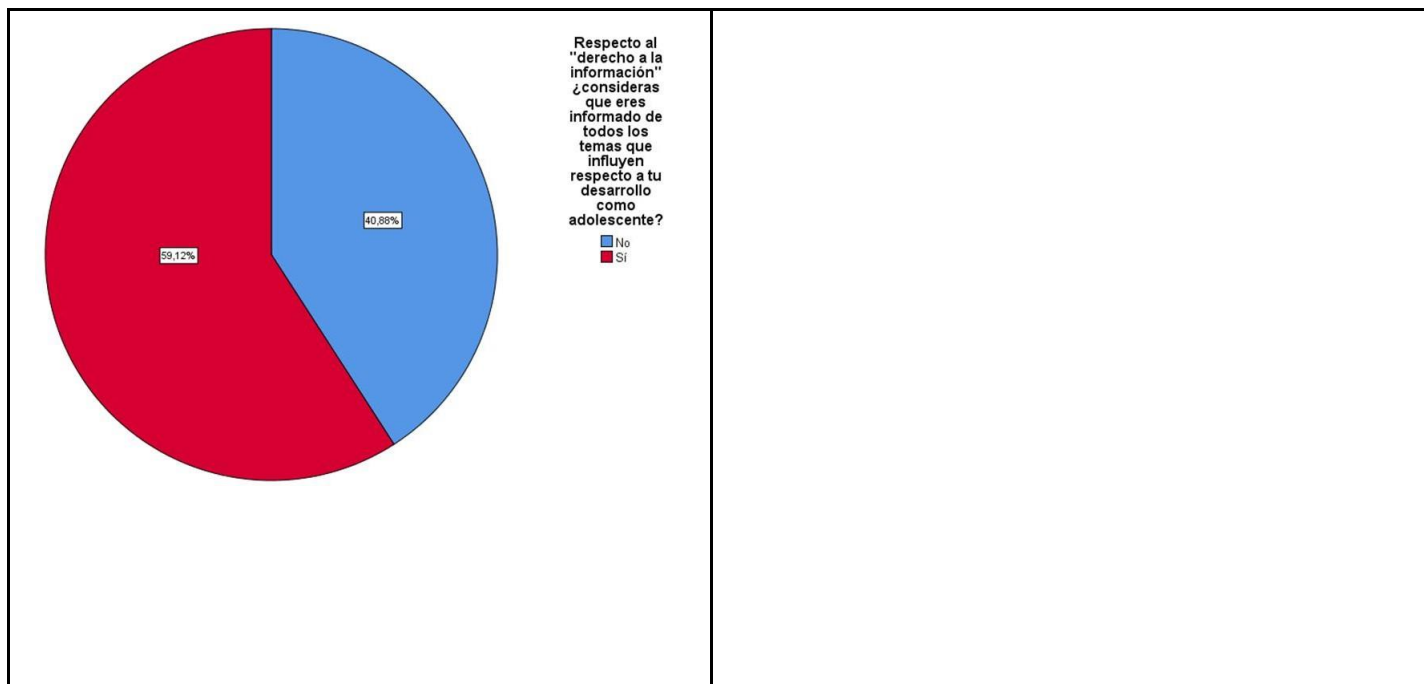


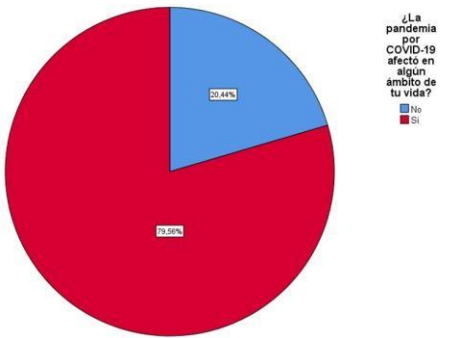
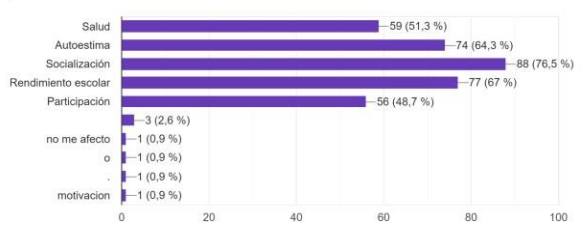
Gráfico N° 40 “¿Cuál de las siguientes opciones crees que deba ser prioridad mejorar en la comuna? Selecciona no más de 3”

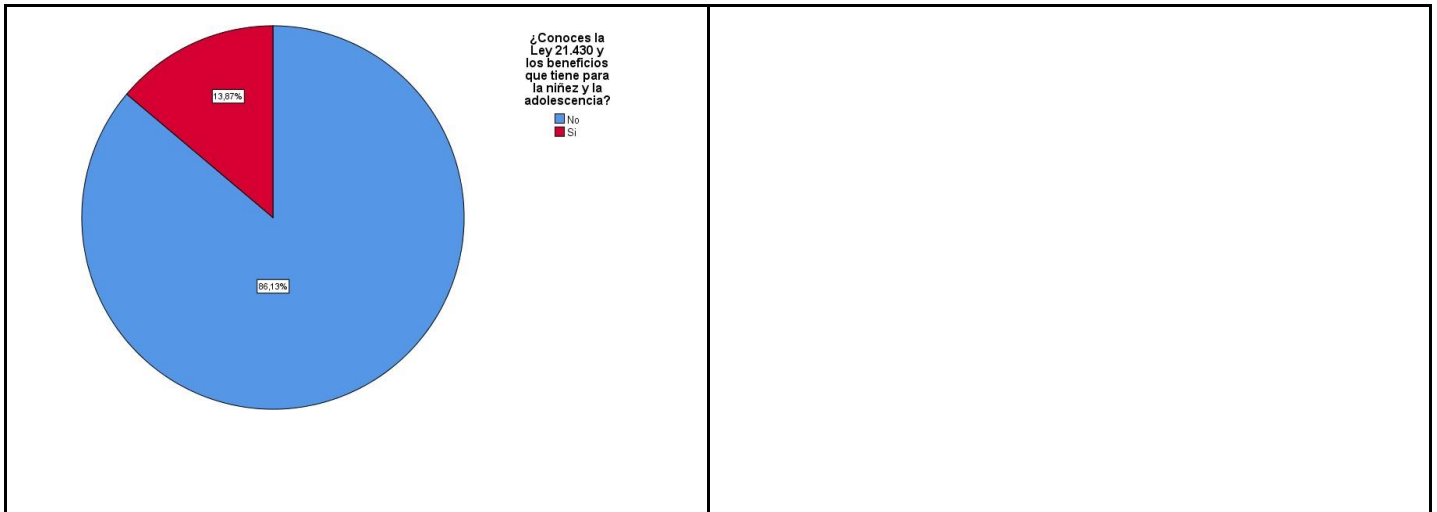
El tema al que le otorgan más importancia a tratar en la comuna los adolescentes es la seguridad con un 87,6%, seguido de la salud 59,9% y el medio ambiente 49,6%, para continuar con la educación 43,1% y el transporte 40,1%, dejando para el final temas como la recreación 35,8% y la participación 21,2% .



Gráfico N°41 “¿La pandemia por COVID-19 afectó en algún ámbito de tu vida?”

El 79,56% de los/as encuestados respondió que la pandemia por COVID-19 “sí” afectó algún o algunos aspectos de su vida. En contraste al

 <p> ¿La pandemia por COVID-19 afectó en algún ámbito de tu vida? No: 20.44% Sí: 79.56% </p>	<p>20,44% que dijo que “no” afectó en ningún aspecto.</p>																														
<p>Gráfico N° 42 “Si tu respuesta anterior fue ‘Sí’, en qué ámbitos afectó la pandemia? puedes seleccionar más de 1:”</p> <p>Si tu respuesta anterior fue ‘Sí’, en qué ámbitos afectó la pandemia? puedes seleccionar más de 1: 115 respuestas</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Respuestas</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Salud</td> <td>59</td> <td>51,3 %</td> </tr> <tr> <td>Autoestima</td> <td>74</td> <td>64,3 %</td> </tr> <tr> <td>Socialización</td> <td>88</td> <td>76,5 %</td> </tr> <tr> <td>Rendimiento escolar</td> <td>77</td> <td>67 %</td> </tr> <tr> <td>Participación</td> <td>56</td> <td>48,7 %</td> </tr> <tr> <td>no me afectó</td> <td>3</td> <td>2,6 %</td> </tr> <tr> <td>o</td> <td>1</td> <td>0,9 %</td> </tr> <tr> <td>.</td> <td>1</td> <td>0,9 %</td> </tr> <tr> <td>motivación</td> <td>1</td> <td>0,9 %</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Respuestas	Porcentaje	Salud	59	51,3 %	Autoestima	74	64,3 %	Socialización	88	76,5 %	Rendimiento escolar	77	67 %	Participación	56	48,7 %	no me afectó	3	2,6 %	o	1	0,9 %	.	1	0,9 %	motivación	1	0,9 %	<p>Esta pregunta es una continuación de la anterior, desde la cual se buscó profundizar en los ámbitos afectados, sin embargo esta pregunta no era obligatoria y debían responder quienes habían indicado que “sí se habían visto afectados”, por lo que se recolectaron menos respuestas en comparación al total de entrevistados/as.</p> <p>El aspecto que más se vió afectado durante la pandemia por covid 19 según las y los adolescentes fue la socialización 76,5%, seguido del rendimiento escolar 67%, luego señalaron que fue la autoestima 64,3%, seguido de la salud 51,3%, la participación 48,7% y una persona que seleccionó la motivación.</p>
Categoría	Respuestas	Porcentaje																													
Salud	59	51,3 %																													
Autoestima	74	64,3 %																													
Socialización	88	76,5 %																													
Rendimiento escolar	77	67 %																													
Participación	56	48,7 %																													
no me afectó	3	2,6 %																													
o	1	0,9 %																													
.	1	0,9 %																													
motivación	1	0,9 %																													
<p>Gráfico N°43 “¿Conoces la Ley 21.430 y los beneficios que tiene para la niñez y la adolescencia?”</p>	<p>La gran mayoría, con un 86,13% de los y las adolescentes no conoce la ley,21.430 y un 13,87% sí la conocen</p>																														



Dimensión derecho de protección

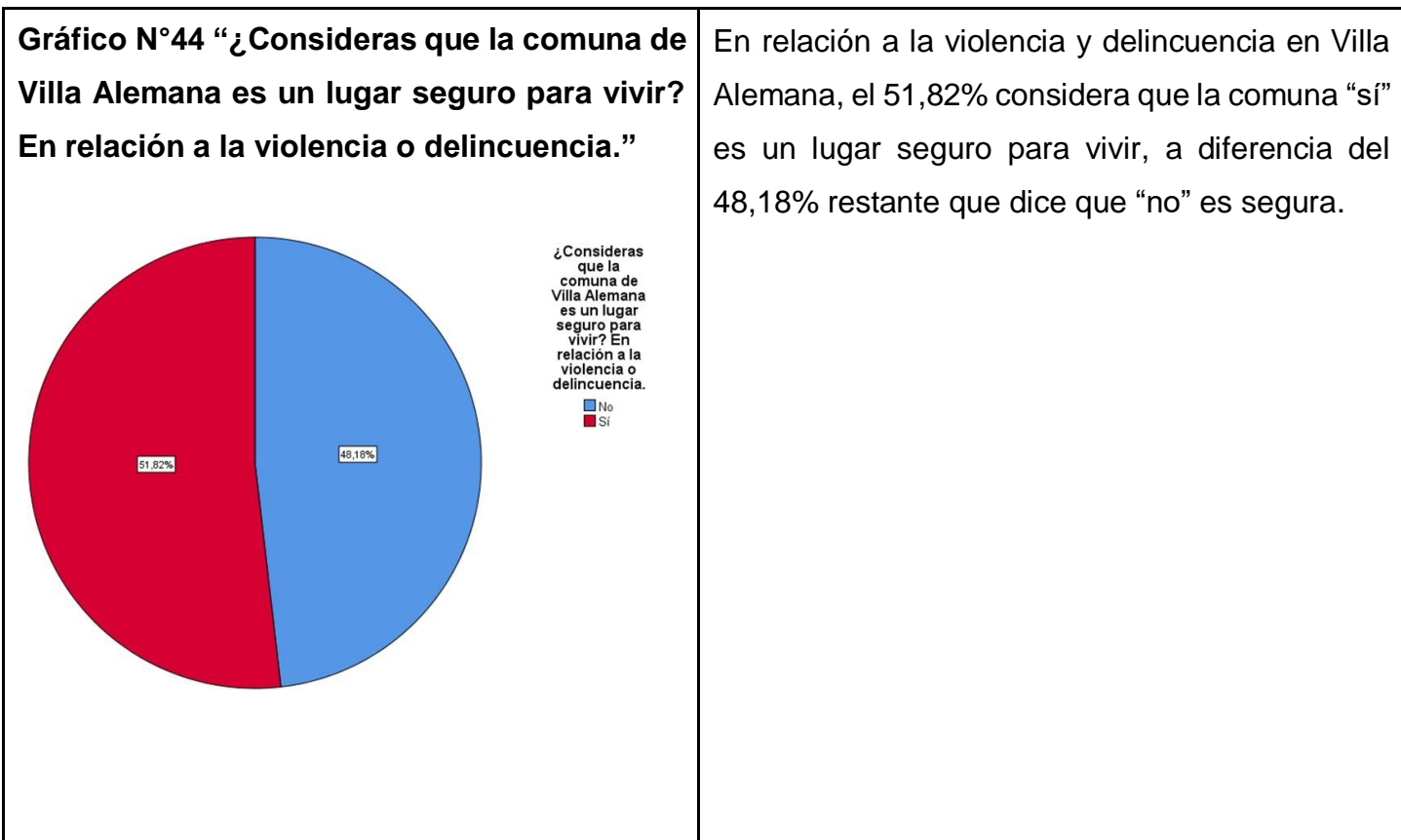
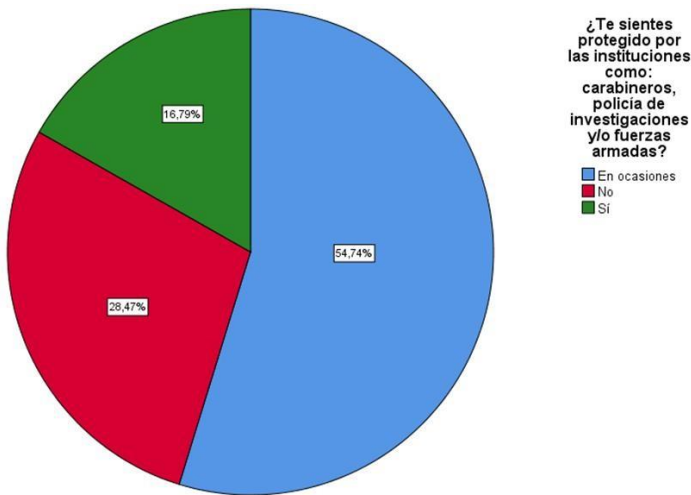
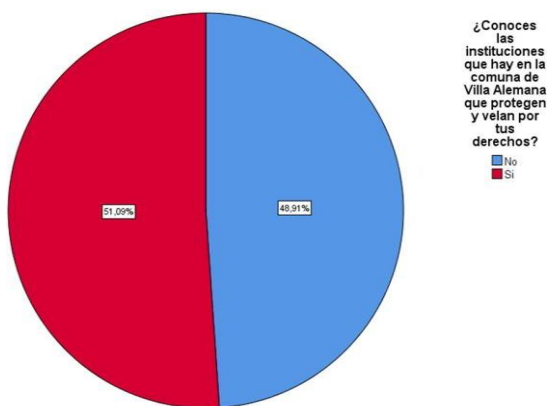


Gráfico N°45 “¿Te sientes protegido por las instituciones como: carabineros, policía de investigaciones y/o fuerzas armadas?”



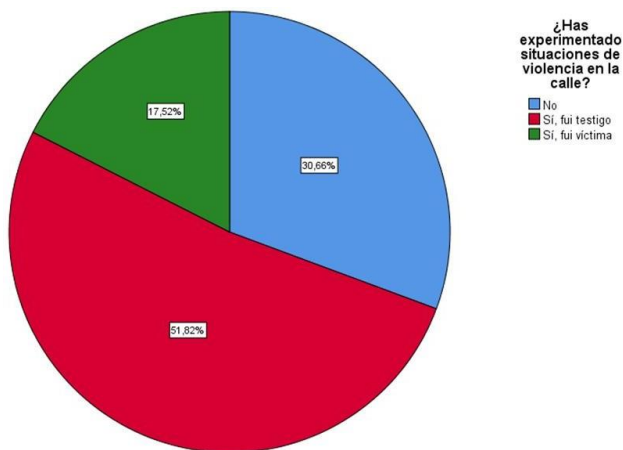
Respecto al sentirse protegidos por instituciones del orden, la mayoría con un 54,74% señala sentirse seguro “en ocasiones”, un 28,47% asegura que “no” se sienten protegidos y el 16,79% dice “sí” sentirse protegido por estas instituciones.

Gráfico N°46 “¿Conoces las instituciones que hay en la comuna de Villa Alemana que protegen y velan por tus derechos?”



El 51,09% asegura que “sí” conoce las instituciones que velan por la protección de sus derechos en la comuna, mientras el 48,91% restante dice “no” conocerlas.

Gráfico N°47 “¿Has experimentado situaciones de violencia en la calle?”

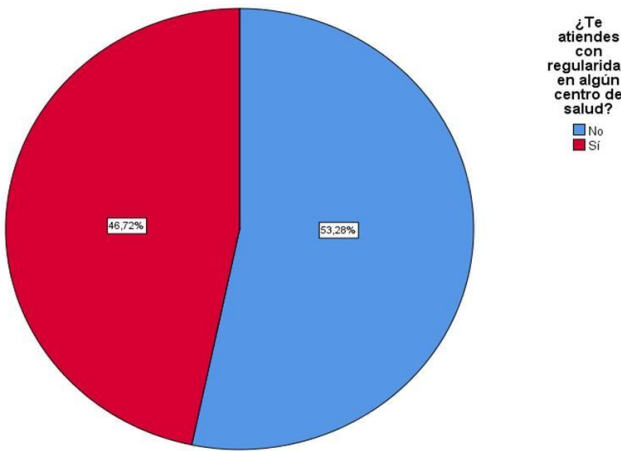
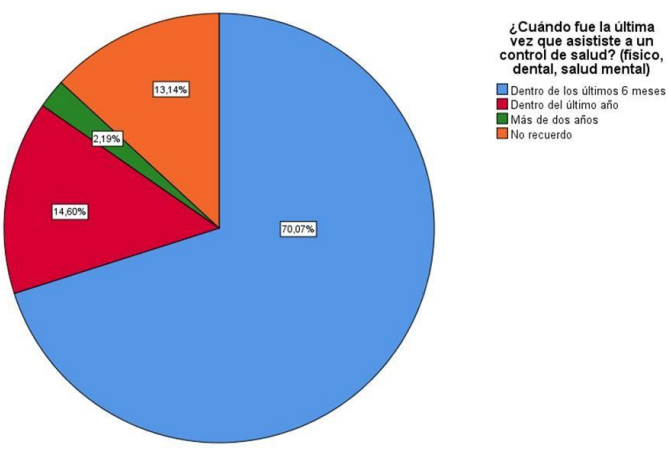


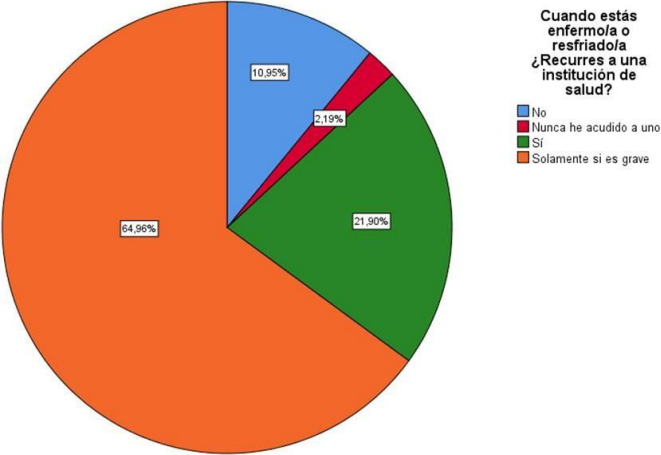
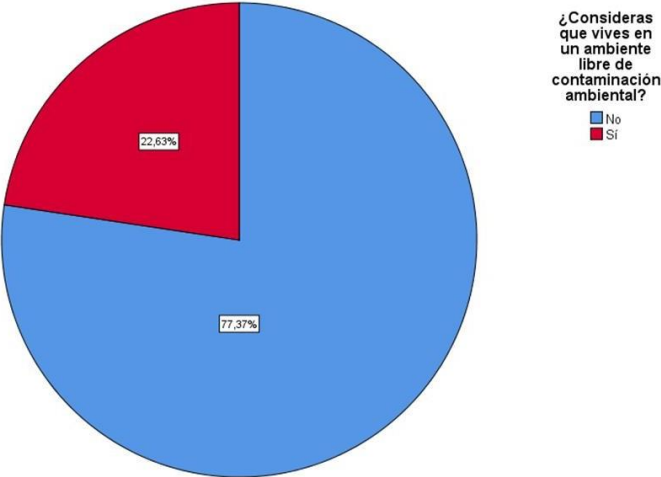
El 51,82% de los adolescentes que respondieron la encuesta señala que “ha sido testigo” de situaciones de violencia en el territorio, un 30,66% asegura “no” haber experimentado situaciones de violencia en la comuna de Villa Alemana y un 17,52% “han sido víctima” de estas situaciones de violencia en la vía pública.

Derecho de supervivencia

Gráfico N°48 “¿Te atiendes con regularidad en algún centro de salud?”

Del total de los jóvenes que contestaron las encuestas el 53,28% aseguraron que “no” se atienden con regularidad en un centro de salud, mientras el 46,72% dijo que “sí”.

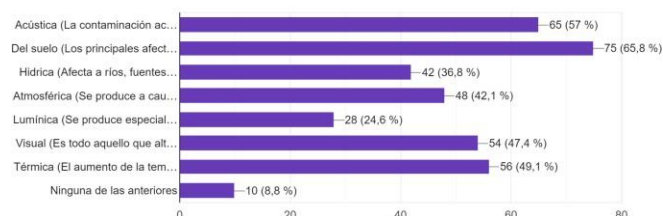
 <p> ¿Te atiendes con regularidad en algún centro de salud? ■ No ■ Si </p>	
<p>Gráfico N°49 “¿Cuándo fue la última vez que asististe a un control de salud? (físico, dental, salud mental)”</p>  <p> ¿Cuándo fue la última vez que asististe a un control de salud? (físico, dental, salud mental) ■ Dentro de los últimos 6 meses ■ Dentro del último año ■ Más de dos años ■ No recuerdo </p>	<p>El 70,07% de los/as encuestados/as dice que asistió a un centro de salud “en los últimos 6 meses”, el 14,60% señala que asistió “dentro de este último año”, el 13,14% asegura que “no recuerda” cuándo fue la última vez que asistió a un centro de salud, y el 2,1% dice que “no asiste hace más de dos años”.</p>
<p>Gráfico N°50 “Cuando estás enfermo/a o resfriado/a ¿Recuerdas a una institución de salud?”</p>	<p>El 64,96% de los y las adolescentes señala que se atiende “solamente si es grave”, el 21,90% dice que “sí” se atienden regularmente en instituciones de salud, mientras el 10,95% dice que “no” recurre a instituciones de salud cuando</p>

 <p> Cuando estás enfermo/a o resfriado/a ¿Recuerdas a una institución de salud? ■ No ■ Nunca he acudido a uno ■ Sí ■ Solamente si es grave </p>	<p>se sienten enfermos/as, y finalmente, el 2,19% asegura que “nunca ha acudido” a un centro de salud.</p>
<p>Gráfico N°51 “¿Consideras que vives en un ambiente libre de contaminación ambiental?”</p>  <p> ¿Consideras que vives en un ambiente libre de contaminación ambiental? ■ No ■ Sí </p>	<p>El 77, 37% de los adolescentes considera que “no” vive en un ambiente libre de contaminación, a diferencia del 22,63% asegura que “sí”.</p>
<p>Gráfico N° 52 “Si tu respuesta anterior fue "NO" ¿Qué tipo de contaminación identificas</p>	<p>La pregunta anterior nos da paso a ésta en donde pedimos a las y los adolescentes identificar los tipos de contaminación presentes en la comuna de Villa Alemana:</p>

en la comuna? Puedes seleccionar más de 1”

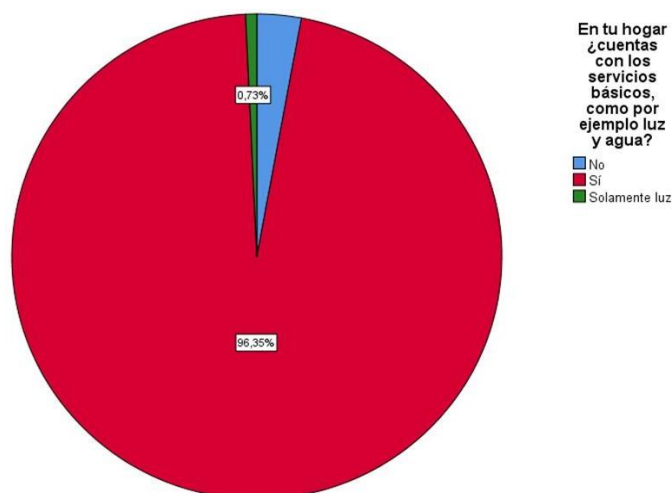
Si tu respuesta anterior fue "NO" ¿Qué tipo de contaminación identificas en la comuna? Puedes seleccionar más de 1

114 respuestas

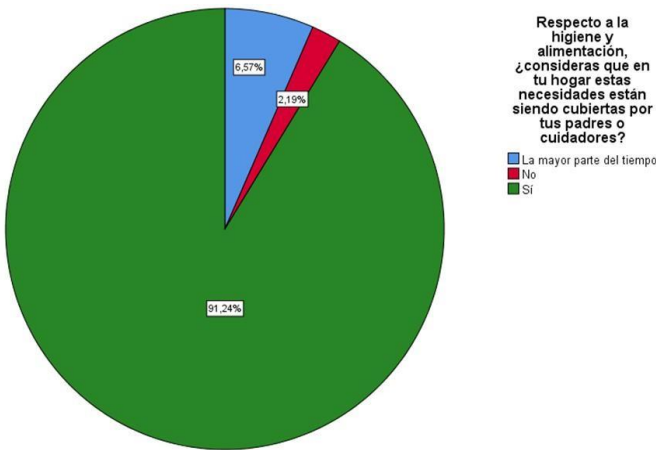


El mayor tipo de contaminación identificada por los jóvenes encuestados fue la contaminación del suelo con un 65,8%, le sigue la contaminación acústica 65%, continuando con la contaminación térmica 49,1% asociada al aumento de temperatura ambiental a causa del calentamiento global, la falta de árboles y espacios de sombra aumentan la sensación térmica de la comuna, luego está la contaminación visual 47,4%, seguido de la contaminación atmosférica 42,1%, esta puede ser por el humo generado por el uso de calefacciones a leña, luego la contaminación hídrica 36,8%, evidenciada en el aumento significativo del uso de agua filtrada, finalizando con la contaminación lumínica 24,6% y unos pocos adolescentes que no identificaron ningún tipo de contaminación 8,8%.

Gráfico N°53 “En tu hogar ¿cuentas con los servicios básicos, como por ejemplo luz y agua?”

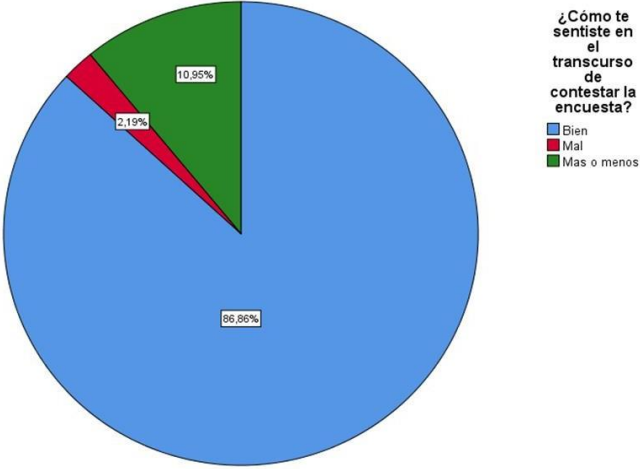
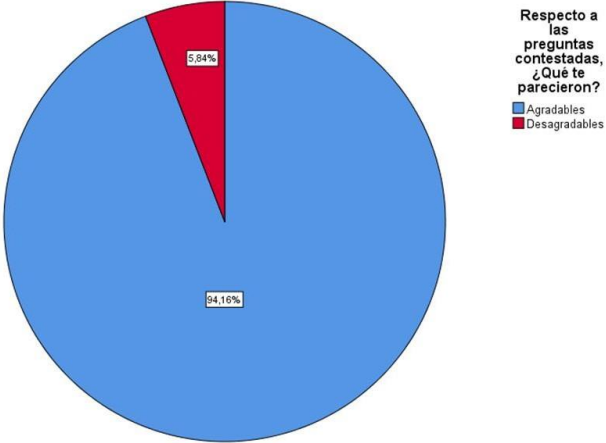


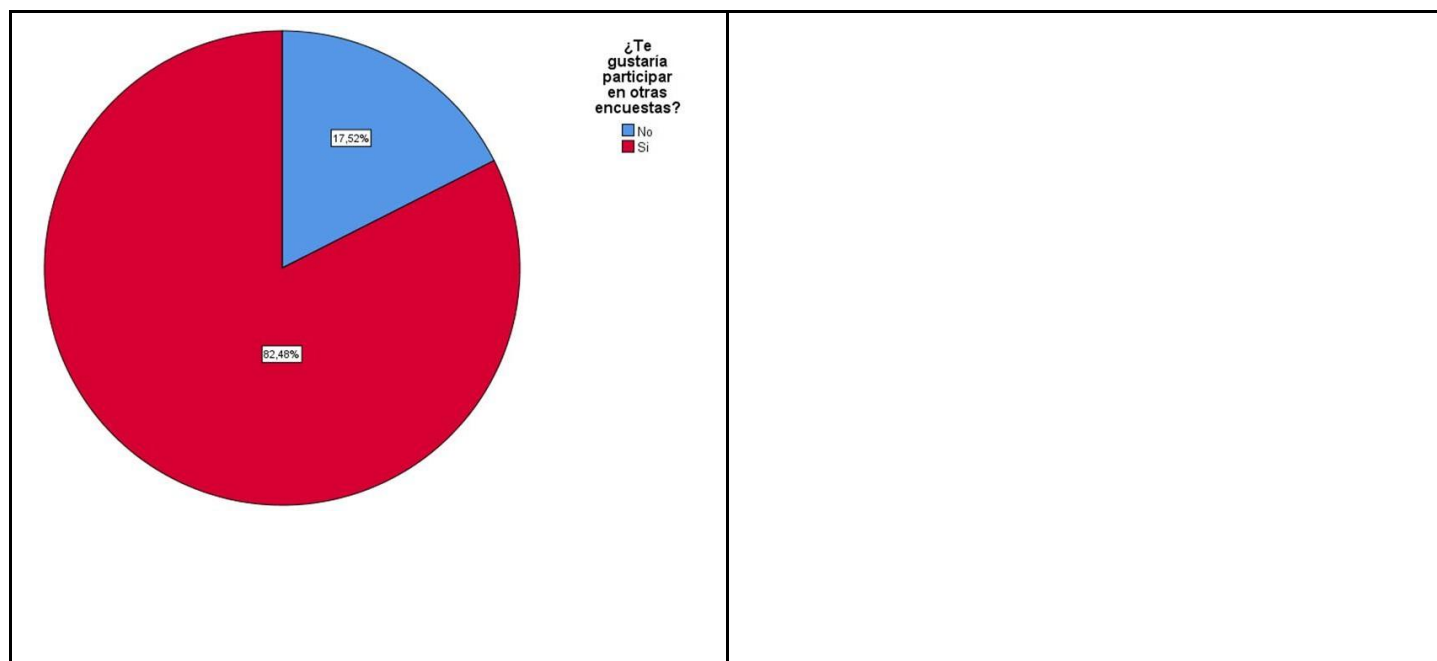
Contar con estos servicios nos indica si se cumplen con el derecho de supervivencia, por ende se presencia un alto grado de cumplimiento respecto a este con un 96,35% de adolescente que “sí” cuentan con luz y agua, luego un 2,92% quienes señalan que “no” cuentan con luz y agua y 0,73% que representa 1 que señala “solamente luz” y un 0% “solamente agua”.

<p>Gráfico N°54 “Respecto a la higiene y alimentación, ¿consideras que en tu hogar estas necesidades están siendo cubiertas por tus padres o cuidadores?”</p>  <p>Respecto a la higiene y alimentación, ¿consideras que en tu hogar estas necesidades están siendo cubiertas por tus padres o cuidadores?</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La mayor parte del tiempo ■ No ■ Sí 	<p>Esta pregunta también hace referencia al derecho de supervivencia y al cumplimiento de este por parte de padres/cuidadores/tutores. El 91,24% “sí” están cubiertas sus necesidades, el 6,57% indica que “la mayor parte del tiempo”, y el 2,19% responde que “no”, con un 0% “la menor parte del tiempo”.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cierre:

<p>Gráfico N°55 “¿Cómo te sentiste en el transcurso de contestar la encuesta?”</p>	<p>El 86, 86% de las y los encuestados señala que se sintió “bien”, un 10,95% indica que “más o menos” y por último, un 2,19% señala que “mal”.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <p> ¿Cómo te sentiste en el transcurso de contestar la encuesta? Bien Mal Mas o menos </p>	
<p>Gráfico N° 56 “Respecto a las preguntas contestadas, ¿Qué te parecieron?”</p>  <p> Respecto a las preguntas contestadas, ¿Qué te parecieron? Agradables Desagradables </p>	<p>La gran mayoría con un 94,16% señala que las preguntas fueron “agradables” y un 5,84% desagradables.</p>
<p>Gráfico N° 57 “¿Te gustaría participar en otras encuestas?”</p>	<p>Del total de participantes un 82,48% señala que “sí” le gustaría participar en otras encuestas y un 17,52% que “no”.</p>

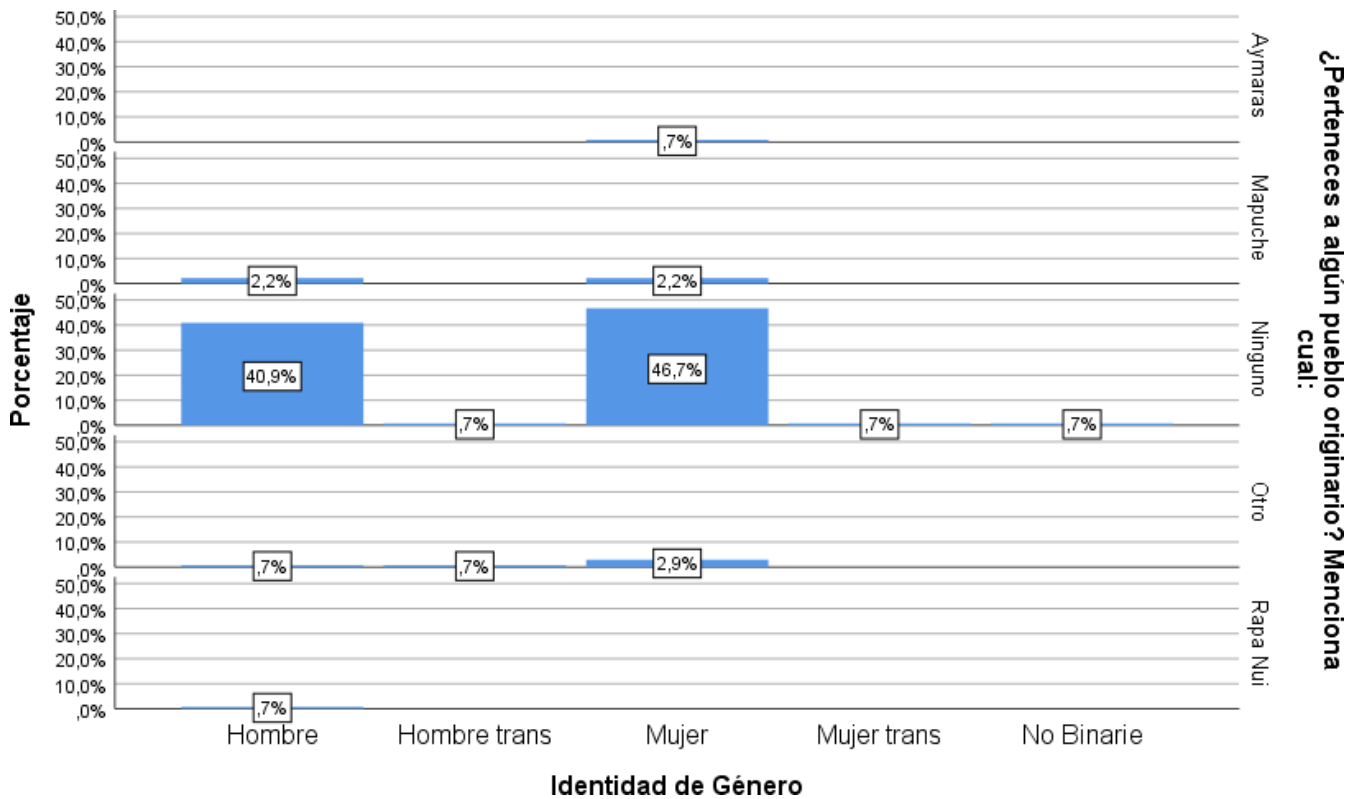


3.1 Análisis

A continuación se realizará un análisis por cada objetivo específico del estudio, en donde se seleccionan variables las que se integran y relacionan, lo que también se complementa con fragmentos del grupo focal.

3.2 Análisis por objetivos

Análisis objetivo 1: Caracterización sociodemográfica de la población de estudio focalizado en Villa Alemana.



En el gráfico anterior, se relacionan dos variables, las cuales son: “Identidad de género” y “¿Pertenece a algún pueblo originario?”. De acuerdo al gráfico, se evidencia que un 46,7% se identifica con el género mujer y a su vez, no pertenecen a ningún pueblo originario, un 40,9% se identifica con el género hombre y su vez no pertenece a ningún pueblo originario. Por otro lado, un 2,9% que se identifica con el género mujer que a su vez indica que pertenece a la opción “otro” de pueblo originario. Un 2,2% identificadas al género mujer y a su vez al pueblo originario Mapuche. Un 2,2% corresponde al género hombre y a su vez al pueblo Mapuche. Un 0,7 hombre y a su vez Rapa Nui y un 0,7 identificada como mujer y a su vez Aymaras.

En relación a lo anterior, se identifica que en la población adolescente de la comuna, la pertenencia de las etnias no tiene un porcentaje significativo, con una simetría entre hombres y mujeres. Sin embargo, respecto a la identidad de género, se identifica una mayor inquietud por parte de las y los adolescentes, en

donde se obtuvieron relatos a través de la encuesta en un apartado de “dejar un comentario libre”, en donde expresaron lo siguiente:

“Es agradable que existan espacios dónde nos podamos expresar. En lo personal, cómo mujer, persona con discapacidad y parte de la comunidad LGBTQI+ hacen falta más espacios en los que se hablen estos temas...”

(Niña tercer ciclo, 2023)

“Me gustaría que se explicara bien lo que es la igualdad de género y lo que busca y piensa el feminismo, también considero importante enseñarle a la gente sobre la comunidad lgtb porque la gente cree cosas que no son y también se sienten desinformadas del tema.”

(Niño tercer ciclo 2023)

“Para mi me gustaría hablar sobre el tema de LGTBQ+ ya que es un tema muy importante por tanta discriminación y para que las personas sepan lo que es”

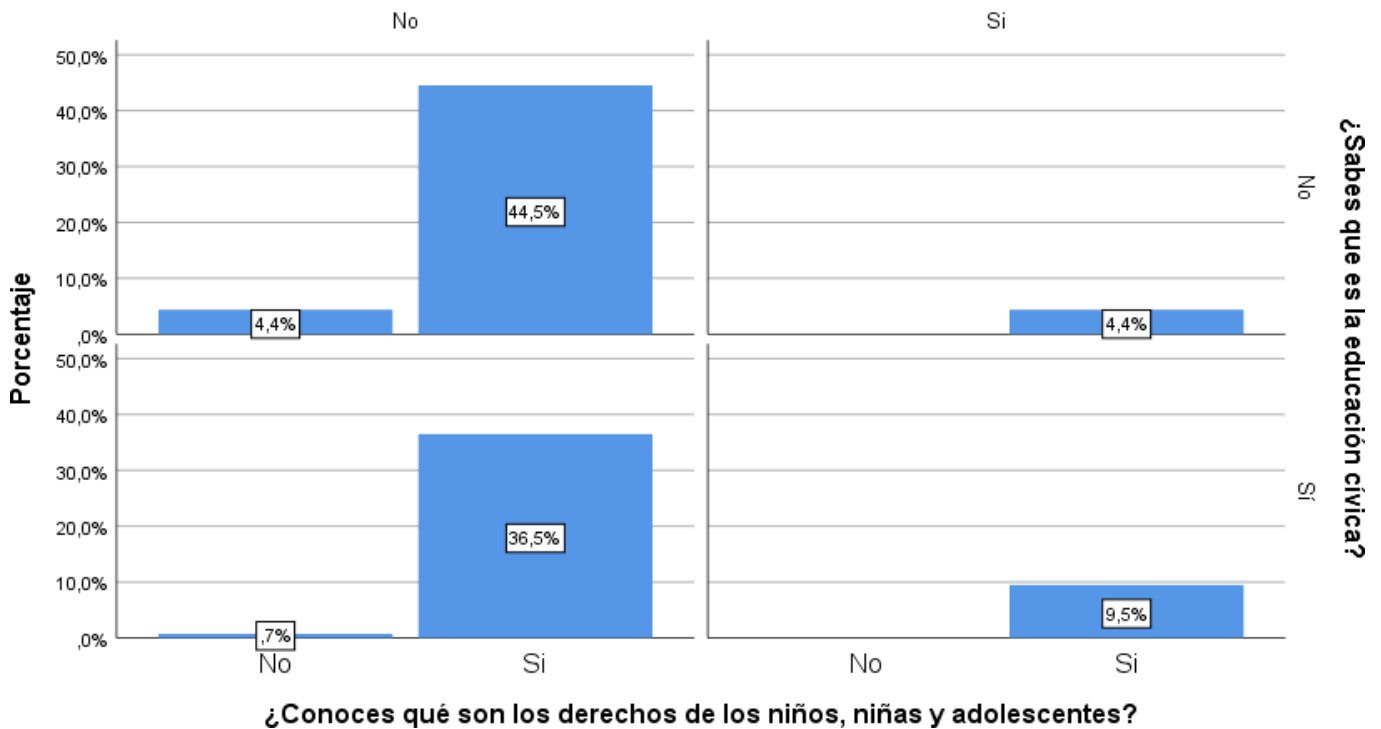
(Niña tercer ciclo, 2023)

Con los comentarios anteriores se puede inferir en la necesidad imperiosa que tienen los y las adolescentes, de que existan espacios donde puedan expresar y aprender sobre diferentes temas, por ejemplo sobre igualdad de género, feminismo y sobre la comunidad LGBTQI+.

Análisis objetivo N°2: Identificar la situación actual sobre el reconocimiento que poseen en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana.

En el presente gráfico se relacionan tres variables, las cuales son:

¿Conoces la Ley 21.430 y los beneficios que tiene para la niñez y la adolescencia?



“¿Conoces qué son los derechos de los niños, niñas y adolescentes?”, “¿Sabes qué es la educación cívica?” y “¿Conoces la Ley 21.430 y los beneficios que tiene para la niñez y la adolescencia?”.

De acuerdo al gráfico anterior, se evidencia que un 44,5% sí conoce qué son los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a su vez, no saben lo que es la educación cívica y no conocen la Ley 21,430. Un 35,5% sí conocen que son los derechos de los NNA, a su vez, sí saben que es la educación cívica pero no conocen la Ley 21.430. Y, un 9,5% que sí conoce que son los derechos, a su vez, sí saben lo que es la educación cívica y sí conocen la Ley. Por otro lado, en relación sobre el conocimiento de los derechos, los y las adolescentes a través del grupo focal expresan lo siguiente:

“Tendría que ser los derechos reconocidos por las partes... que todos nosotros sepamos qué es un derecho a la protección, que la cumplan”.

(Niña tercer ciclo, 2023)

“Demás que a todos nos han dicho que los derechos son tal cosa y todo eso pero las personas como que tampoco le dan mucha importancia”.

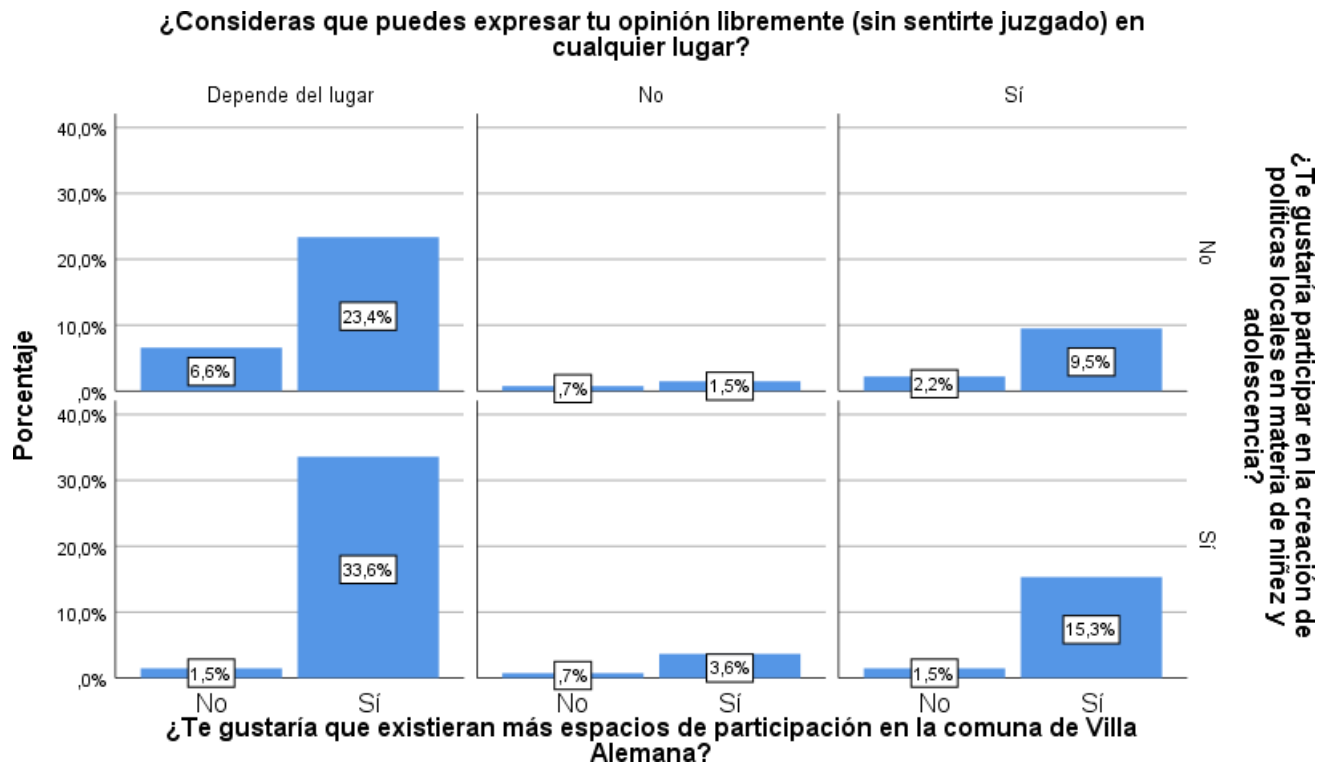
(Niño tercer ciclo, 2023)

Por lo tanto, se evidencia que hay conocimiento sobre derechos, pero piensan y sienten que estos no son respetados por la sociedad, pese a ser de conocimiento general, según mencionan. Se debe agregar que, respecto a la variable de conocer la educación cívica predomina, en la encuesta la respuesta “no”, y a su vez y un gran porcentaje que no conoce la ley.

De acuerdo con esto, se señala mediante esta misma ley lo siguiente: “Artículo 2.- Principales obligados por esta ley. Es deber de la familia, de los órganos del Estado y de la sociedad, respetar, promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes” (BCN, 2022). En vista de aquello, es necesario recalcar la importancia que tienen estos actores responsables señalados por la ley, para que las niñas y adolescencias se eduquen y conozcan estos derechos y temas que les competen.

Análisis objetivo N°3: Analizar y relacionar las opiniones y percepciones de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los derechos de supervivencia, protección, desarrollo y participación de la comuna de Villa Alemana.

En el siguiente gráfico se relacionan las siguientes variables: “¿Te gustaría que existieran más espacios de participación en la comuna de Villa Alemana?”, “¿Te gustaría participar en la creación de políticas locales de niñez y adolescencia?” y “¿Consideras que puedes expresar tu opinión libremente?”



Se puede evidenciar que un 33,6% le gustaría que existieran más espacios de participación en la comuna, y a su vez, les gustaría participar en la creación de políticas locales y consideran que pueden expresar sus opiniones dependiendo del lugar. Un 23,4% le gustaría que existieran más espacios de participación en la comuna, y a su vez, no les gustaría participar en la creación de políticas locales y consideran que pueden expresar sus opiniones dependiendo del lugar. Un 15,3% le gustaría que existieran más espacios de participación en la comuna, y a su vez, le gustaría participar en la creación de políticas locales y consideran que pueden expresar sus opiniones libremente en cualquier lugar, y un 9,5% le gustaría que existieran más espacios de participación en la comuna, y a su vez, no les gustaría participar en la creación de políticas locales y consideran que pueden expresar sus opiniones libremente en cualquier lugar.

Con lo anterior se reconoce que los y las adolescentes consideran que pueden dar su opinión libremente sin sentirse juzgados dependiendo del lugar, como se evidencia en el siguiente fragmento recopilado del grupo focal:

“No nos podemos expresar de la forma que queremos, por ejemplo hablarle al director llega a dar miedo porque uno no puede decir ciertas palabras o no sé... como que igual tengo que estar acorde a lo que ellos piden para poder dirigirme porque no sé, no encuentro que sea justo... no y después que te escuchen o que te presten atención a otra cosa porque entienden lo que ellos quieren”.

(Niña tercer ciclo, 2023)

“Eso, minimizan la opinión del niño”.

(Niña tercer ciclo, 2023)

En relación con los fragmentos anteriores se identifica que los y las adolescentes no se pueden expresar de forma adecuada con los adultos/as, además no se sienten escuchados y/o comprendidos, opinan que minimizan sus opiniones por ser adolescentes.

El adultocentrismo, entonces, involucra una estructura de poder donde quienes detentan mayor edad se encuentran en una situación de privilegio y ventaja respecto de quienes tienen menos edad y pertenecen a un grupo social concebido dentro de la categoría niñez y adolescencia, incluso alcanzando a veces a quienes se concibe como jóvenes (en la sociedad chilena, las personas mayores de 18 años). (Defensoría de la niñez, n.d.)

De lo anterior se infiere que pueden influir los espacios y las personas con las que se relacionan, desenvuelven, participan o socializan los adolescentes, donde allí su libre expresión dependerá si se les otorga los espacios en los cuales

se puedan sentir en confianza y seguros. Como consecuencia, esto se vincula con la variable de si les gustaría que hubiesen más espacios de participación, ya que la gran mayoría señala que sí les gustaría, por ende se infiere que si se crean estos espacios, netamente para que expresen sus opiniones, los índices (descritos en el gráfico) de dar su opinión libremente, podrían aumentar. Por otro lado, con su interés de participar en la creación de políticas locales, se estima que sería muy gratificante ya que si se lleva a la práctica, se estarían ejerciendo y ejecutando sus derechos de participación y de libre expresión. Por lo cual si se les informa sobre los espacios existentes en la comuna para participar y dar su opinión, ellos y ellas podrían involucrarse libremente y sin sentirse juzgados.

En cuanto a las opiniones y percepciones de los espacios o actividades existentes en la comuna, los y las adolescentes expresaron a través del grupo focal lo siguiente:

“Según yo, en Villa Alemana no hay tantos espacios para adolescentes... pienso además como que es algo fome, porque no hay para jugar, si bien la plaza tiene espacios como para jugar, pero para los niños pequeños los adolescentes no tenemos nada, entonces sí, no hay todo tampoco como tiendas como de interés para adolescentes...”

(Niño tercer ciclo, 2023)

De acuerdo al fragmento anterior, se identifica que no hay espacios existentes en la comuna dirigidos a la adolescencia para participar o recrearse y que no coincidan con su edad e intereses. Por otro lado, se reconoce que los y las adolescentes, la mayoría, contesta que sí les gustaría que existieran más espacios en la comuna, lo que se complementa con el siguiente fragmento recogido del grupo focal:

“...depende de lo que le guste a la persona, por ejemplo hay, pero igual que hubiera más lugares para actividades recreativas... puse en la encuesta como que haya más de danza, de pintura, que le puede interesar a gente, meditación

también, que, como dijeron que haya un mall, más centros comerciales, más tiendas porque igual independientemente la gente que vive aquí a veces, porque necesita algo tiene que andar viajando a otras comunas como Quilpué, Viña del Mar, igual es gasto porque no todos tienen como auto e igual se necesita locomoción”

(Niña tercer ciclo, 2023)

Según lo relatado se identifica que existe interés en las adolescencias por, realizar actividades de recreación que sean de su agrado, que también se diversifiquen los espacios dentro de la comuna y que se les considere en la toma de decisiones, para que así no se sientan juzgados, ya que sino se estaría presenciando una vulneración de sus derechos.

3.1 Síntesis de resultados

De acuerdo a las técnicas de recolección de información realizadas a tercer ciclo correspondiente a adolescentes de 1° a 4° medio, se identifica que la participación de la encuesta y grupo focal fue diversa en relación a la edad, identidad de género y pertenencia a una etnia, lo cual es enriquecedor para los resultados del estudio, ya que, fomenta la innovación al integrar diferentes perspectivas y enfoques para las futuras tomas de decisiones. Respecto al manejo del conocimientos las y los adolescentes identificaron mayor conocimiento en algunos aspectos mientras que otros se encuentran en un nivel menor, como lo es el derecho a expresarse en civil y políticos, donde ellos y ellas identifican no tener conocimiento sobre la educación cívica y tampoco sobre la ley 21.430, lo que, pese su negativa resulta sumamente revelador para el estudio, pues deja en evidencia el trabajo que se debe realizar posteriormente con las niñas y adolescencias que estudian en la comuna de Villa Alemana, ya que, es relevante que las niñas y adolescencia sepan sobre sus derechos para que puedan ejercerlos y cumplirlos. Los resultados obtenidos demuestran los sentires y pensamientos de los adolescentes en los ámbitos, como por ejemplo; libertad de expresión, opinión, como también respecto a los espacios

disponibles para ellas y ellos y, su participación en temas que le interesen o en la creación de políticas públicas. Toda esta información sirve para ser utilizada en beneficio comunal como también para las mismas adolescencias que habitan y transitan por la comuna.

Como síntesis los resultados demuestran que existe preocupación por parte de quienes participaron, donde esto se vio reflejado a través de la encuesta con los datos y del grupo focal con sus opiniones, donde se identificaron sus percepciones de distintos temas, como derechos, seguridad, convivencia escolar y aspectos que les gustaría que la comuna mejore, entre otras. Donde se refleja el interés y preocupación por la comuna, como también con sus pares, ya que, son donde conviven todos los días.

Hallazgos generales

A continuación, se describe el hallazgo encontrado en la presente investigación, el cual fue obtenido desde ambas técnicas de recolección de información, como también, de la experiencia de ir presencialmente a cada establecimiento educacional para la aplicación de encuestas y grupos focales, en donde se tuvo contacto directo con las niñas y con las y los adolescentes. Para encontrar el hallazgo de la investigación, se tuvo en consideración la pregunta de investigación planteada en el proyecto, la cual es: “¿Qué percepciones tienen los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Villa Alemana respecto a sus derechos de supervivencia, desarrollo, protección y participación?” Y, también se tuvieron en consideración los objetivos de la investigación, principalmente el general, el cual tiene relación con la sistematización de los significados que otorgan los NNA a sus derechos.

Con relación a la pregunta, esta fue dichosamente respondida a través de las encuestas aplicadas, ya que, cada derecho fue una dimensión abordada en los instrumentos, donde se evidencia el conocimiento sobre los derechos de las niñas y adolescentes, sin embargo, para efectos de la investigación el hallazgo se encuentra relacionado con el objetivo general, pues se refiere a los

significados y a la participación de las niñas y adolescentes, lo cual se explica continuación.

De acuerdo a los resultados obtenidos se evidenció en los tres grupos escolares (desde 1° básico a 4° medio), un gran interés, aspiración y necesidad de este grupo etario de ser tomados en consideración de manera significativa, ya que, durante todo el proceso de recolección de información se hizo evidente que los niños, niñas y adolescentes desean ser reconocidos y anhelan participar activamente en las tomas de decisiones que les afecten en sus vidas. Expresan un deseo innegable de ser incluidos/as en la creación, desarrollo y evaluación de actividades y resoluciones desde cuestiones educativas, hasta temas como seguridad y medioambiente.

Ellos y ellas reconocen sentirse dichosos y dichosas de participar y expresar sus opiniones y percepciones en beneficio propio y de la comuna, enfatizando la importancia de que existan espacios en donde se pueda hablar sobre sus derechos y aprender sobre ellos. Realzando su visión de sentirse protagonistas de los procesos que les competen, en donde sean realmente escuchados y no juzgados, dejando de lado el adultocentrismo.

Por lo que este hallazgo subraya la importancia de reconocer la voz de los NNA y la importancia de permitirles participar activamente, fomentado así, su autonomía y su sentido de pertenencia a una comuna que respeta sus opiniones y experiencias, orientado al desarrollo integral de cada niño, niña y adolescente.

Análisis general

Se evidenció a través de los resultados obtenidos, correspondiente a las encuestas y grupos focales, en relación a los datos sociodemográficos, la gran mayoría en los tres ciclos escolares son de nacionalidad chilena y la mayoría vive en la comuna de Villa Alemana. Respecto a segundo ciclo y tercer ciclo hay mayoría de mujeres que de hombres y entre ambos la mayoría no pertenece a ningún pueblo originario. Con esta información sociodemográfica, se obtiene un panorama amplio sobre los niños, niñas y adolescentes que estudian y viven en

la comuna, la cual es información relevante para futuros procesos e intervenciones, que ayudarán a tener una amplia visión tomando en cuenta los enfoques transversales como de género, culturalidad y territorialidad, para así, considerar las diversidades existentes.

Luego se obtuvieron datos que fueron seccionados, en ambos instrumentos, a través de las dimensiones. En primer lugar, estuvo la dimensión de derechos humanos, en donde, respecto a la preguntas principales y analizadas anteriormente, de si conocen qué son los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la mayoría de los tres ciclos escolares contestan que sí los conocen, además, sí creen que niños y niñas tienen los mismos derechos y que sí sabrían a quién dirigirse en caso de sufrir maltrato. Datos que son sumamente positivos en relación al conocimiento que tienen las niñas y adolescencias sobre sus derechos.

De acuerdo a las otras dimensiones como lo fueron participación, protección y supervivencia, los y las estudiantes expresan que les gustaría que existieran más espacios en la comuna para participar, por ejemplo, espacios específicamente para ellos y ellas, además, de espacios e instancias para poder expresar libremente sus opiniones y que sean escuchados, sin sentirse juzgados. Conforme a lo que fue sentirse seguro en la comuna o por instituciones del orden, se evidencia que existe un grado de desproporción en lo que son el conocimiento de sus derechos, puesto que escapa de la esfera de lo manejable por las niñas y adolescencia. Por otro lado, en el segundo y tercer ciclo se identifica que la mayoría no conocen lo que conlleva el derecho de la educación cívica, mientras que en educación media, la mayoría no conoce la ley 21.430 ni en qué consiste.

En relación con el marco teórico de la presente investigación se definieron las etapas de desarrollo humano correspondiente a nuestra población objetivo de estudio, las cuales eran infancia y adolescencia, de los 6 hasta los 18 años, lo que otorgó un sustento para la creación de las encuestas considerando sus características de acuerdo a sus ciclos de desarrollo. Además se consideraron los enfoques transversales, de acuerdo a las bases y orientaciones técnicas de la OPD para la organización y acciones a realizar. Igualmente se consideró el concepto de sujetos de derechos, donde según el artículo 6 de la ley 21.430:

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho. Todo niño, niña o adolescente es titular y goza plenamente de los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las leyes. (BCN, 2022)

Por lo que, anteriormente define a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de derechos, los cuales se deben ejercer y cumplir de acuerdo a la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, la cual está integrada por principios y derechos.

De acuerdo a nuestro hallazgo, y en relación a la ley 21.430, que expresa que niños, niñas y adolescentes tienen autonomía progresiva, derecho a participación social, como a la vida social, familiar, escolar, científica, cultural, recreacional, entre otros, además derecho a ser escuchados, derecho a expresar y difundir libremente sus opiniones, sin censura, etc.

Las niñas, niños y adolescentes han de ser considerados como personas cuyo ejercicio de sus derechos y responsabilidades ciudadanas deben ser incorporados de manera progresiva con espacios para su participación, de acuerdo con el desarrollo de sus facultades, considerando su edad y madurez. Asimismo, el derecho a ser oído comprende la posibilidad de expresarse libremente y, del mismo modo, ser escuchado por quienes toman decisiones que afectarán su desarrollo en el curso de vida. (Consejo Nacional de la Infancia, n.d, p.64)

Por lo expuesto previamente los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protagonistas de los procesos que les afecten, asimismo de sus vidas, a estar informados y manejar con conocimiento sus derechos, considerando la importancia de que estos se cumplan. Por ello, el rol que

cumplen, los/as adultos/as responsables, madres, padres y todos los/as profesionales que se desempeñan trabajando con niñez y adolescencia es crucial, para la entrega de información y la enseñanza sobre el ejercicio de los derechos de las niñas y adolescencias, destacando el papel del Estado como garante de los derechos de los NNA, desde el cual se debe exigir la entrega de información y el reconocimiento de estos como sujetos de derecho y así, abandonar prácticas adultocéntricas.

CAPÍTULO VI:
“CONCLUSIONES”

El capítulo que se presenta a continuación, hace referencia a las conclusiones metodológicas, teóricas y para la profesión. Asimismo sobre los aprendizajes tanto profesionales como personales que han surgido a partir del proceso del Proyecto de Título, enfocado en el levantamiento parcial y sistematización correspondiente a la contribución para la elaboración del Diagnóstico Local de infancia y adolescencia de la comuna Villa Alemana.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se comenzará con las conclusiones metodológicas, desarrollando una breve síntesis sobre el logro de los objetivos establecidos, el diseño metodológico y los instrumentos de recolección de información. Posteriormente, se presentan las conclusiones teóricas, relacionadas a nuestro marco teórico y a políticas públicas. Se concluirá respecto a la importancia del tema de fondo para Trabajo Social, su vinculación con la investigación, su trascendencia y como la profesión se desarrolla en el área. Finalmente, se reflexionará sobre los aprendizajes, tanto profesionales como personales que han adquirido las estudiantes.

Conclusiones generales

Se puede concluir que en este proceso investigativo hubo mayor participación de mujeres que de hombres, además de otras identidades de género, donde la mayoría es de nacionalidad chilena, sin embargo, hay niños/as y adolescentes con otras nacionalidades, por ende, es sumamente relevante conocer con qué identidad de género se identifican los NNA de la comuna, puesto que se pueden realizar instancias informativas, conocer si han sufrido discriminaciones, si están en tratamientos de transición, cómo es la situación con sus cuidadores, saber respecto su salud mental, entre otros. Considerando siempre el enfoque de género, el de interculturalidad y así, cultivar el respeto de las diferentes creencias, costumbres y culturas.

Se evidencia que en los tres ciclos escolares, hubo datos favorables respecto a los derechos de los NNA, ya que, se evidencia que conocen sobre qué son los derechos, y en el área de protección se evidencia que un alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes actuarían acorde a hacer valer sus derechos, puesto que, sabrían a quién dirigirse o le contarían a alguien en la situación de sufrir algún maltrato de parte de otro niño/a o adulto/a, lo que podría significar que consideran a alguien de confianza o tienen un lugar seguro donde pueden acercarse y expresar sus sentimientos contando las situaciones vividas. Por otro lado, con la minoría que no sabría a quién dirigirse en caso de sufrir algún maltrato, se infiere que hay un bajo reconocimiento de sus derechos y desconocimiento que tienen respecto a estos, donde no reconocen a alguien de confianza para contarle lo sucedido, o el grado de importancia de contarle a alguien cuando son vulnerados, por ende, se sugiere indagar el porqué no lo harían, además, es necesario que haya una difusión de información sobre sus derechos, qué hacer en caso de que fueran vulnerados y sobre la importancia de informar estas situaciones, para así, disminuir esas transgresiones. Asimismo, se considera que es importante entregar información respecto a la igualdad/equidad de género, ya que, de este modo las niñas sabrían la

importancia de que tienen los mismos derechos y oportunidades, evitando los prejuicios y los estereotipos.

Por otro lado, al respecto con los resultados de los espacios en la comuna de Villa Alemana, la gran mayoría de las niñas y adolescencia afirman que existen espacios de participación, por ende, se deben seguir manteniendo e innovando para que puedan seguir participando en ellos. Sin embargo, con el porcentaje que consideran que no hay espacios, lo cual se puede deber a la desinformación o a que estos espacios no coinciden con sus intereses, por lo que, se debe profundizar en la importancia que tiene la difusión de información respecto a actividades o cambios importantes que se dan en la comuna. Por ende, se debe investigar si realmente las estrategias son o no las correctas, o si existe un desinterés por parte de las adolescencias, o cuál es efectivamente el motivo de que no reconocen los espacios existentes en la comuna. Es importante que haya información para que todos los NNA puedan disfrutar, utilizar los espacios y participar. Además, a través de los datos hay una dirección mencionada por los NNA, la cual seguir, que guía a los intereses que tienen los niños, niñas y adolescentes de actividades que les gustaría realizar en la comuna, con estas respuestas en un futuro se podrían realizar actividades acorde a sus intereses para así fomentar la participación.

De acuerdo a los resultados del “derecho de libre expresión”, se identifica que la mayoría cree que dependiendo del lugar pueden expresar sus opiniones sin sentirse juzgados. Se sugiere indagar el por qué de sus respuesta, ya que, se estima que tal vez en los espacios que deberían ser seguros para ellos y ellas no lo son del todo y no pueden expresar sus opiniones libremente. Por otro lado, se evidencia que existe un alto porcentaje que nos indica que las niñas quieren ser consideradas en la toma de decisiones, y que les gustaría que los adultos/as los/las escucharan. Se interpretan las respuestas entregadas por las niñas, que pese a que sigue existiendo el adultocentrismo en la sociedad, se debe considerar esta autonomía según los grados de maduración y niveles de desarrollo de las niñas y adolescencias, sin menoscabar la importancia de los

adultos responsables en el crecimiento y enseñanza de las y los niños. Es importante involucrar a las niñas y adolescencias en espacios, actividades y/o decisiones que se tomen en la comuna, informándoles primeramente de estos, para así, conocer sus opiniones e intereses con el fin de direccionar las acciones a tomar en beneficio de ellos y ellas.

Fomentar los derechos de los NNA en los hogares implica entablar conversaciones con ellos sobre la comprensión que tengan de sus derechos, desde el respeto a los derechos de los demás, organizar actividades que impulsen el conocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia; se trata de hacerlos parte del proceso, desde la toma de decisiones hasta el desarrollo de actividades, talleres o juegos, y así, asegurar que reciban una educación de calidad respecto a sus derechos.

Respecto a segundo y tercer ciclo, con la educación cívica, la mayoría expresa que no conoce lo que conlleva, por lo tanto, se vuelve necesario profundizar sobre el real manejo y conocimiento del concepto de educación cívica en la población de las niñas y adolescencias de la comuna, así como identificar qué entienden de educación cívica, se pueden producir formas de promoverla en los territorios y en los colegios, e informar de su importancia para la sociedad.

En el ámbito de seguridad se puede observar casi una parcialidad en los resultados, sin embargo estos datos son sumamente importantes, ya que, reflejan el nivel de percepción que tienen las niñas respecto a la seguridad presente en la comuna, y de acuerdo a las respuestas entregadas su gran mayoría no encuentra a la comuna como un lugar seguro, por consiguiente, es necesario considerar estos datos para llevar a cabo acciones y tomar decisiones en temas de seguridad para que los niños, niñas y adolescentes puedan sentirse seguros en la comuna y por otro lado, hacer un contraste e indagar cuál es la diferencia al momento de sentir seguridad o no, ya que, los resultados son muy similares. Igualmente se debe profundizar respecto a cuáles son las instituciones protectoras de los derechos y a cuáles pueden acudir en caso de que se

vulneren, además de promoverlas estratégicamente en la comuna (por medio de los colegios, en las sedes vecinales, etc.)

Finalmente se evidencia un alto nivel de motivación y de satisfacción de querer participar en otras encuestas, donde se tomen en cuenta sus opiniones, por tanto es necesario seguir haciéndolos partícipes de encuestas y sobre todo en temas que les afectan y darles a entender que su opinión es la que realmente importa. Es importante continuar fortaleciendo los mecanismos existentes y explorar nuevas formas de involucrar a los NNA de manera efectiva.

Se determina que el proceso investigativo fue positivo, ya que, se lograron recabar datos importantes sobre el conocimiento de los derechos que tienen las niñas y adolescencias y los significados o percepciones que les otorgan, donde es imprescindible que estos datos sean considerados en el Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia de Villa Alemana, ya que, estos indicadores proporcionan una visión y descripción de las niñas las cuales se han de considerar al momento de generar instancias que evalúen y que estén dirigidas o que concierne a las niñas y las adolescencias de la comuna.

En resumen y en base a todos los análisis realizados se comprende que conocer sus derechos les permite a los niños/as protegerse a sí mismos/as y a otros/as, desarrollar todo su potencial, desenvolverse de manera respetuosa con los derechos de los demás y así, entender mejor su entorno y la importancia de su rol en la sociedad. Por lo que establecer estrategias de difusión efectivas y eficientes para dar a conocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes a todas las personas que habiten en la comuna, sin hacer distinción, por medio de acciones especializadas, bien organizadas y planificadas estratégicamente desde la comunicación efectiva, con el propósito de concientizar a diversos actores en la comuna sobre los derechos de los NNA, para así, impulsar un cambio de conducta que resguarde la protección integral de las niñas y adolescencias.

Y así, finalmente generar espacios seguros de libre expresión, en donde puedan ser escuchados activamente y donde se pueda sistematizar el contenido de sus narraciones, fomentando así, la participación voluntaria y la incidencia de estos en asuntos sociales que les afecten.

Conclusiones metodológicas

El tema central de la actual investigación llevada a cabo por las estudiantes, tuvo como finalidad la realización de un levantamiento de información parcial para el Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia de la comuna de Villa Alemana.

La metodología utilizada para la realización del presente diagnóstico fue de tipo mixta con un alcance Exploratorio-Descriptivo. En primer lugar, destacar que el tipo de investigación utilizada fue la mejor en todos los aspectos, ya que, permitió acceder con mayor profundidad a la visión que tenían los NNA sobre la comuna, y así, generar un análisis general, exhaustivo y representativo de Villa Alemana. Por medio de las técnicas cuantitativas se logró acceder a una mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes, generando datos estadísticos que permiten establecer un panorama más general y completo de la comuna, mientras que las técnicas cualitativas complementaron los datos obtenidos por medio de las encuestas, generando espacios de reflexión y participación, desde el cual, se descubrieron los principales hallazgos de la investigación. Logrando comprender con mayor profundidad la complejidad de las opiniones de los niños, niñas y adolescentes que habitan y/o estudian en Villa Alemana. Y, en segundo lugar, el alcance Exploratorio-Descriptivo de la investigación permitió determinar y describir frecuencias por medio del análisis estadístico, por lo que la descripción de los resultados servirán como base para futuras investigaciones en la comuna.

Por otro lado, el diseño DIAC se considera que fue la más efectiva, ya que, se cumplió con los tiempos y por medio del desarrollo de ambas técnicas de información, donde se logró realizar análisis integradores y comprensivos de

las opiniones, experiencias y percepciones de los NNA, determinando tendencias, identificado necesidades prioritarias desde la visión del público objeto y reconociendo las áreas que necesitan mayor investigación.

De acuerdo al objetivo general planteado: “Sistematización parcial de los significados que le otorgan los niños, niñas y adolescente a sus derechos, en la comuna de Villa Alemana durante el año 2023”. Se sostiene que se ha cumplido plenamente ya que los resultados del estudio posibilitaron realizar la sistematización parcial de los significados que le otorgan los NNA a sus derechos.

El instrumento implementado para la recolección de datos desde la metodología cuantitativa, se basó en encuestas, considerando la autonomía progresiva de público objeto, así como las edades correspondientes a cada ciclo, y desde la metodología cualitativa se realizaron los grupos focales con el fin de conocer los significados, percepciones y opiniones de los NNA respecto a sus derechos. Con el propósito de que ambos métodos se complementen, obteniendo datos mixtos que sustenten el propósito de la presente investigación, es decir de su objetivo general y sus objetivos específicos.

Para el cumplimiento del objetivo específico número uno , “Caracterización sociodemográfica de la población de estudio focalizado en Villa Alemana”. Se propuso identificar, mediante la aplicación de las encuestas, características sociodemográficas de los y las estudiantes. Donde se logra identificar edades, nacionalidades, identidades de género, pertenencia a pueblos originarios y si viven en la comuna de Villa Alemana, por lo que el objetivo se cumple satisfactoriamente.

Siguiendo con el objetivo específico número dos, “Identificar la situación actual sobre el reconocimiento que poseen en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la comuna de Villa Alemana”. Se realizan encuestas y grupos focales con preguntas relacionadas al reconocimiento de los derechos, donde se logra identificar que las niñas y adolescencias sí tienen cierto grado

de conocimientos sobre sus derechos, sin embargo, se debe seguir potenciando y entregando información respecto de ellos ya que, se evidencia debilidades en algunas dimensiones respecto a conocimientos de derechos, como de participación y protección.

Por último, respecto al cumplimiento del objetivo específico número 3: “Analizar y relacionar las opiniones y percepciones de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los derechos de supervivencia, protección, desarrollo y participación de la comuna de Villa Alemana”. Los resultados se obtienen principalmente a través de los grupos focales, aunque también se facilita dejar un comentario libre en una sección de la encuesta para expresar lo que les gustaría realizar en la comuna como actividades o temas a tratar, que se debería mejorar en la comuna, etc. Por ende, a raíz de ello, se consigue analizar y relacionar las percepciones de los NNA de acuerdo a sus derechos.

Se concluye que los objetivos planteados para esta investigación fueron en gran medida cumplidos satisfactoriamente, donde se logra recabar la información necesaria para obtener un panorama amplio sobre el conocimiento y los significados o percepciones que tienen los NNA sobre sus derechos.

Conclusiones teóricas

La presente investigación desarrollada por el equipo de estudio, cuenta con un marco teórico-conceptual basado en los Derechos Humanos. El cual primeramente se enfoca en la población de estudio del presente proyecto, seguido del concepto de sujetos de derechos en NNA, entendiéndoles como sujetos protagonistas, posteriormente, se mencionan los enfoques transversales con los que trabaja la OPD (institución patrocinante) y las dimensiones las cuales se guían de la Convención sobre los Derechos del niño, consideradas en la investigación y creación de instrumentos.

Estas indicaciones teóricas consideradas por el equipo investigador, proporcionaron una guía influyente en el desarrollo del proyecto, como también,

en la elaboración de los instrumentos de recolección de información. Primeramente con la conceptualización a los NNA, se evidenciaron las diferencias en cada etapa de desarrollo de estos, además al entenderlos y considerarlos también como sujetos de derechos, en complemento de su edad y sobre su desarrollo influye se consideró cómo ellos y ellas pueden aportar y ser protagonistas en la investigación.

Por otro lado los enfoques transversales de OPD y las dimensiones que vienen desde la CDN permitieron ordenar categóricamente los derechos de las niñas y así también su posterior identificación con el levantamiento de información. Por ende, se considera que este marco teórico que también contextualiza sobre los conceptos más relevantes de la investigación brindó un sustento para el desarrollo del estudio, lo cual ha sido sumamente gratificante, pues los resultados obtenidos reflejan que estas consideraciones teóricas sí cumplieron con su propósito.

Conclusión de la Política Pública y Legislación actual 21.430

Respecto a estos dos grandes hitos reglamentarios vigentes, los cuales se encuentran y describen en el capítulo de contextos normativos, y por ende también sustenta la investigación se mencionan a continuación a modo de concluir sus aportes. En primer lugar la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (2015 -2025) brinda una orientación con un enfoque integral para abordar temáticas relacionadas a la niñez y adolescencia, donde también entrega una visión relacionada a la participación principalmente de los NNA, pero como también de las y los actores involucrados en sus procesos de desarrollo y crecimiento. Lo que brinda a la investigación considerarla como un proceso fructífero, a nuestra consideración, ya que, las voces de las niñas se manifestaron firmemente a través de lo medible y datos brutos como también de lo subjetivo y sentires de las niñas y adolescencia, donde se logró un espacio seguro para el diálogo entre pares, como asimismo con las investigadoras y los sujetos protagonistas.

Por otro lado, la Ley n° 21430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de infancia y adolescencia (2022) pese a ser reciente entrega lineamientos de acción relacionados a normas generales, principios, derechos y garantías, protección integral, deber del Estado, entre otros. Lo cual permite entender y posicionar las niñeces desde una mirada garante, y la presente investigación y recolección de información de la misma generó un espacio para buscar responder y cumplir con lo mencionado y establecido en la ley. El propósito de la investigación claro está, que tiene relación con identificar el conocimiento que tienen los NNA respecto a sus derechos, empero también consideramos que es pertinente fomentar espacios que entreguen de manera amigable los conceptos que vienen dentro de estas normativas, que se socialicen la información y se le dé la importancia, facilitando y promoviendo su participación social, fomentando su pensamiento crítico a través de la autonomía progresiva y que, por sobre todo hacerlos sentir parte y protagonistas de sus experiencias y vivencias, puesto que no son menores y marcan su conceptualización del mundo que los rodea.

Conclusiones profesionales

Es bien sabido que el rol que cumple el Trabajo Social en el área de infancia, niñez y adolescencia es fundamental, ya que, la profesión vela por el respeto y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como a su vez en la protección, por ejemplo, en situaciones de riesgo, identificando problemáticas, entregando respuesta y terapia frente a abusos y vulneraciones de estos derechos, a fin de garantizar su seguridad, además en la promoción de participación en espacios sociales, educando sobre sus derechos, por medio de intervenciones, trabajo interdisciplinario, entre otros.

Es así, que por medio de la investigación realizada, el reconocimiento de los derechos de los NNA como sujetos de derechos queda establecida desde el día uno. La profesión nos permite tener una visión de los niños, niñas y adolescentes como actores de cambio e integración social, puesto que, el rol de educador(a) informal que se adopta en el ejercicio contribuye al empoderamiento

de ellos/as, bajo una perspectiva orientadora, pero no directiva, con el fin de que el conocimiento de sus derechos, les otorgue poder y autonomía sobre sí mismos/as y así, exijan el respeto de sus derechos, como también que se les escuche, así puedan cumplir su desarrollo lo más óptimo posible.

Una población de niñez y adolescencia informada puede ser capaz de cumplir sus derechos, exigirlos a otros (adultos/as o no), contribuir al mejoramiento de su bienestar y calidad de vida, tener más autonomía frente a la toma de decisiones que les afecten, tener una participación mucho más activa en cualquier actividad de índole social, familiar y/o comunitaria, así como, mayor voz y representatividad en los temas que les interesen o les afecten a nivel individual, grupal, comunitario y nacional. De esta manera, nuestra investigación parcial diagnóstica logra responder a estas necesidades urgentes que deben ser atendidas en materia de niñez, puesto que promueve, considera y desarrolla la opinión y participación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, generando espacios de reflexión frente a materia de derechos, planteándolos desde la mayor cantidad de áreas posibles, para conocer de manera más general el manejo de los conocimiento que tiene la población objeto.

Conclusión aprendizajes profesionales y personales

Como estudiantes de quinto año de la carrera de Trabajo Social, tuvimos experiencias profesionales a través de las prácticas, de las cuales la mayoría fueron en niñez, por lo que, el acercamiento inicial en el área no fue complejo dada la cercanía con estas.

Por medio del desarrollo del proyecto de título, no solo se pusieron en práctica los conocimiento teóricos, conceptuales y metodológicos aprendidos durante los cinco años de enseñanza en la universidad, sino que, se logró desarrollar competencias genéricas específicas de la profesión tales como; el trabajo en equipo, la empatía, reforzar las habilidades comunicacionales, el respeto, tolerancia y compromiso, valores que se adquieren sólo con la práctica profesional. En donde, como equipo de trabajo tuvimos que desenvolvemos en

relaciones de confianza, organización y respeto mutuo entre nosotras y con las instituciones que nos brindaron apoyo en este proceso.

También comprendimos lo frágil que es la planificación y la organización, en cuanto a logística y gestión, en donde la ejecución para la recolección de información para la investigación no está bien desarrollada. Por lo que, aprender de los errores, es primordial, manteniendo el entusiasmo de seguir mejorando, esto nos permitió culminar la investigación bajo los parámetros que teníamos establecidos.

Realizar todas las acciones desde aspectos éticos, sobre todo en el trabajo con niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) también fue un desafío en sí mismo, pero el resguardo ético no sólo nos permitió desarrollar una investigación más íntegra en el tema, sino que, generó un impacto tremendamente positivo en los niños, niñas y adolescentes participantes del levantamiento de información para el diagnóstico local, logrando así, obtener información más fidedigna y así, valiosa para un análisis mucho más representativo en la comuna.

CAPÍTULO VII

ANEXOS

A continuación, se presentarán los consentimientos informados para la realización de las encuestas y de los grupos focales, además de algunas imágenes como evidencia de que se asistió a los establecimientos educacionales y finalmente las estructuras de las encuestas realizadas.

Anexo n° 1: Consentimiento encuestas

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PADRES, MADRES O CUIDADORES PARA ENCUESTA DIAGNÓSTICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El propósito del documento es que tenga conocimiento de la actividad e invitar a su hijo/a o pupilo/a, a participar en la realización de la encuesta titulada “*Encuesta para conocer sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Villa Alemana*” bajo la responsabilidad de la Oficina para la Protección de Derechos de la niñez y juventud OPD de Villa Alemana, en colaboración con las alumnas tesistas de la Universidad de Valparaíso.

Para que usted pueda tomar una decisión respecto a la participación de su hijo/a o pupilo/a en la encuesta en su calidad de tutor/a responsable, le explicaremos a continuación cuáles serán los procedimientos y en qué consistiría la participación:

1. La actividad mencionada se realizará únicamente el día de octubre del presente año.
2. Los beneficios de la encuesta se relacionan al aporte de información directa de las percepciones de su hijo/a o pupilo/a en relación a sus derechos para la elaboración del “Diagnóstico local de niñez y juventudes”, el cual la información recopilada servirá para la elaboración de políticas locales y actividades en la comuna en beneficio de los niños, niñas y adolescentes. La encuesta contiene preguntas generales sobre reconocimiento de derechos y de actividades que al niño, niña y adolescente le gustaría realizar en la comuna. **(No contiene preguntas personales ni familiares).**
3. Solicitamos a usted la autorización para que su pupilo/a participe en la encuesta que tendrá una duración máxima de 30 minutos.
4. La identidad de su pupilo/a o hijo/a solamente será utilizada para que ud. autorice a participar en la encuesta, ya que al momento de responder la encuesta esta será completamente anónima.
5. Toda la información que se entregue en la encuesta será confidencial y se resguardará el anonimato de los niños, niñas y adolescentes participantes.
6. Los niños, niñas y adolescentes que participen en esta encuesta no recibirán ninguna compensación económica, pagos, dineros, donaciones ni cualquier otro tipo de estipendio por su colaboración.
7. En su calidad de adulto/a responsable de su hijo/a o pupilo/a participante de la encuesta, pueden realizar consultas o manifestar sus dudas en cualquier momento de la aplicación de la encuesta, como así también si surgen dudas posteriores dirigirse o contactarse directamente con la Oficina para la Protección de Derechos de la niñez y juventud de Villa Alemana ubicada en Avenida Valparaíso 155.

directamente con la Oficina para la Protección de Derechos de la niñez y juventud de Villa Alemana ubicada en Avenida Valparaíso 155.

8. Los resultados de la encuesta no serán divulgados ni publicados en ningún espacio público, de redes sociales u otros medios. Solamente serán utilizados para la elaboración del Diagnóstico Local de infancia y adolescencia.

ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo,.....
RUT:.....
 Adulto responsable de

.....
 ..declaro que acepto de manera voluntaria que mi hijo/a o pupilo/a participe en la encuesta, además que el equipo de colaboración de la elaboración de “Diagnóstico Local de Infancias y Juventudes” a cargo de la Oficina para la Protección de Derechos de la niñez y juventud OPD, ubicada en Villa Alemana ubicada en Avenida Valparaíso 155, me ha informado en forma completa en qué consiste la “*encuesta*” que se llevará a cabo y cuáles son los procedimientos en los que participará mi hijo/a (pupilo/a).

Declaro que acepto y he leído libre y voluntariamente la información entregada.

Este documento será firmado en dos ejemplares, yo me quedaré con una copia y la otra la tendrá el equipo responsable de la encuesta.

Nombre del tutor/a	Nombre de equipo
Firma	Firma
RUT	RUT
Fecha	Fecha

**ACTA DE ASENTIMIENTO NIÑOS, NIÑAS Y
JÓVENES
QUE PARTICIPAN DE LA ENCUESTA.**

Yo,.....
RUT:....., comprendo la información que me han entregado, cuál es mi rol como participante de este proceso respondiendo todas las preguntas correspondientes y deseo participar de forma voluntaria en la encuesta realizada por el equipo de colaboración de la elaboración de “Diagnóstico Local de Infancias y Juventudes” a cargo de la Oficina para la Protección de Derechos de la niñez y juventud OPD.

Junto a ello, he comprendido que:

- Estoy de acuerdo con participar voluntariamente en esta encuesta.
- Entiendo que no recibiré ningún pago económico por ello.
- Participar de la actividad no generará complicaciones ni riesgos.
- Tengo conocimiento que la encuesta la responderé de manera anónima.

Autorizo que los resultados de la encuesta sean utilizados exclusivamente por el equipo para el levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico Local de Infancias y Juventudes, y si se comparten las respuestas éstas serán siempre desde el anonimato.

Este documento será firmado en dos ejemplares, yo me quedaré con una copia y la otra la tendrá el equipo responsable de la encuesta.

Nombre del participante	Nombre de equipo
Firma _____	Firma
RUT _____	RUT
Fecha _____	Fecha

Anexo n° 2: Consentimiento grupo focal:



FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PADRES, MADRES O CUIDADORES PARA GRUPO FOCAL

DIAGNÓSTICA LOCAL DE INFANCIA Y JUVENTUDES

El propósito del documento es que tenga conocimiento de la actividad e invitar a su hijo/a o pupilo/a, a participar en la realización de un grupo focal el que tiene como objetivo: *conocer perspectivas y opiniones sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Villa Alemana.*

La siguiente actividad está bajo la responsabilidad de la Oficina para la Protección de Derechos de la niñez y juventud OPD de Villa Alemana, en colaboración con las alumnas testistas de la Universidad de Valparaíso.

Para que usted pueda tomar una decisión respecto a la participación de su hijo/a o pupilo/a en la encuesta en su calidad de tutor/a responsable, le explicaremos a continuación cuáles serán los procedimientos y en qué consistiría la participación:

1. La actividad mencionada se realizará únicamente el día ... de octubre del presente año.
2. Los beneficios del grupo focal se relacionan al aporte de información directa de las percepciones de su hijo/a o pupilo/a en relación a sus derechos para la elaboración del "Diagnóstico local de niñez y juventudes", el cual la información recopilada servirá para la elaboración de políticas locales y actividades en la comuna en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.
3. Las preguntas son generales sobre reconocimientos de derechos y actividades que al niño, niña y adolescente le gustaría realizar en la comuna. **(No contiene preguntas personales, ni familiares).**
4. Solicitamos a usted la autorización para que su pupilo/a participe en el grupo focal que tendrá una duración máxima de 1 hora.
5. La identidad de su pupilo/a o hijo/a solamente será utilizada para que ud. autorice a participar en el grupo focal. Toda la información que se entregue será confidencial y se resguardará el anonimato de los niños, niñas y adolescentes participantes.
6. Los niños, niñas y adolescentes que participen en esta actividad no recibirán ninguna compensación económica, pagos, dineros, donaciones ni cualquier otro tipo de estipendio por su colaboración.
7. En su calidad de adulto/a responsable de su hijo/a o pupilo/a participante de la actividad, pueden realizar consultas o manifestar sus dudas en cualquier momento de la realización, como así también si surgen dudas posteriores dirigirse o contactarse directamente con la Oficina para la Protección de Derechos de la niñez y juventud de Villa Alemana ubicada en Avenida Valparaíso 155.

8. Los resultados de la actividad no serán divulgados ni publicados en ningún espacio público, de redes sociales u otros medios. Solamente serán utilizados para la elaboración del Diagnóstico Local de infancia y adolescencia.

ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo,.....
RUT:.....
 Adulto responsable de

 ..declaro que acepto de manera voluntaria que mi hijo/a o pupilo/a participe en el grupo focal, además que el equipo de colaboración de la elaboración de “Diagnóstico Local de Infancias y Juventudes” a cargo de la Oficina para la Protección de Derechos de la niñez y juventud OPD, ubicada en Villa Alemana ubicada en Avenida Valparaíso 155, me ha informado en forma completa en qué consiste el “*grupo focal*” que se llevará a cabo y cuáles son los procedimientos en los que participará mi hijo/a (pupilo/a).

Declaro que acepto y he leído libre y voluntariamente la información entregada.

Este documento será firmado en dos ejemplares, yo me quedaré con una copia y la otra la tendrá el equipo responsable del grupo focal.

Nombre del tutor/a	Nombre de equipo
Firma	Firma
RUT	RUT
Fecha	Fecha

**ACTA DE ASENTIMIENTO NIÑOS, NIÑAS Y
JÓVENES
QUE PARTICIPAN DEL GRUPO FOCAL.**

Yo,.....
.....RUT:....., comprendo la información que me han entregado, cuál es mi rol como participante de este proceso respondiendo todas las preguntas correspondientes y deseo participar de forma voluntaria en la actividad realizada por el equipo de colaboración de la elaboración de “Diagnóstico Local de Infancias y Juventudes” a cargo de la Oficina para la Protección de Derechos de la niñez y juventud OPD.

Junto a ello, he comprendido que:

- Estoy de acuerdo con participar voluntariamente.
- Entiendo que no recibiré ningún pago económico por ello.
- Participar de la actividad no generará complicaciones ni riesgos.
- Tengo conocimiento que la encuesta la responderé de manera anónima.

Autorizo que los resultados de la actividad sean utilizados exclusivamente por el equipo para el levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico Local, y si se comparten las respuestas éstas serán siempre desde el anonimato.

Este documento será firmado en dos ejemplares, yo me quedaré con una copia y la otra la tendrá el equipo responsable del grupo focal.

Nombre del participante	Nombre de equipo
Firma	Firma
RUT	RUT
Fecha	Fecha

Anexo n° 3: Establecimiento educacional



Anexo n° 4: Encuesta a primer ciclo

1- ¿Vives en la comuna de Villa Alemana?

Si

No

2- ¿Cuál es tu edad?

insertar respuesta

3- ¿Cuál es tu nacionalidad?

- Chilena
- Venezolana
- Colombiana
- Haitiana
- Peruana
- Boliviana
- Otra

4- ¿Con qué género te identificas?

- Mujer
- Hombre
- No bienarie
- Otro

5- ¿Sientes que perteneces a la comuna de Villa Alemana?

- Si
- No

6- ¿Conoces qué son los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

- Si
- No

7- ¿Crees que niños y niñas tienen los mismos derechos?

- Si
- No

8- ¿Sabría a quién dirigirme en caso de sufrir maltrato o en caso de que alguien de mi entorno lo sufriera?

- Si
- No

9- ¿Qué harías en la situación de que un niño/a o un adulto te agrediera?

- Le cuento a alguien

-No hago nada

10- ¿Consideras que puedes disfrutar/utilizar plenamente de los espacios abiertos que tiene la comuna de Villa Alemana? Como por ejemplo: plazas, parques, juegos, otros

-Si

-No

11-¿Qué actividades te gustaría realizar en la comuna? Puedes seleccionar más de una

-Juegos

-Informativas

-Arte y música

-Artes marciales

-Baile o danza

-Otra

12-¿Crees que en la comuna existen espacios para que participes? Por ejemplo, dando tu opinión, teniendo un grupo de amigos sin ser discriminados, informándote libremente o perteneciendo a una religión

-Si

-No

13-¿Consideras que puedes expresar tu opinión libremente (sin sentirte juzgado) en cualquier lugar?

-Si

-No

14-¿Te gustaría que tu opinión y/o decisiones sean consideradas por los adultos?

-Si

-No

15-¿Consideras que la comuna de Villa Alemana es un lugar seguro para vivir? En relación a la violencia o delincuencia.

-Si

-No

16-Cuando estás enfermo/a o resfriado/a ¿Vas a una institución de salud? (al doctor/a)

-Si

-No

-Solamente si es grave

-Nunca he ido

17-¿Cómo te sentiste en el transcurso de contestar esta encuesta?

-Bien

-Más o menos

-Mal

18-Respecto a las preguntas contestadas, ¿Qué te parecieron?

-Agradables

-Desagradables

18¿Te gustaría participar en otras encuestas?

-Si

-No

19-Déjanos un comentario libre sobre algún tema que te gustaría tratar, actividades, alguna opinión sobre la encuesta realizada, etc.

Anexo n°5: Encuesta a segundo ciclo:

1- ¿Vives en la comuna de Villa Alemana?

-Sí

-No

2- ¿Cuál es tu edad?

-10

-11

-12

-13

-14

-15

3- ¿Cuál es tu nacionalidad?

-Chilena

-Venezolana

-Colombiana

-Haitiana

-Peruana

-Boliviana

-Otra

4- ¿Cuál es tu identidad de género?

-Mujer

-Hombre

-No binarie

-Mujer trans

-Hombre trans

-Otro

5- ¿Pertenece a algún pueblo originario? Menciona cual:

-Mapuche

-Diaguita

-Aymaras

-Quechuas

-Atacameños

-Collas

-Kawashqar

-Rapa Nui

-Ninguno

-Otro:

6- ¿Sientes que perteneces a la comuna de Villa Alemana?

-Sí

-No

7- ¿Qué crees que son los derechos humanos?

-Normas que reconocen y protegen a las plantas y los animales

-Normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos

-Un documento para leerlo solamente en la escuela

-Un poema

8- ¿Conoces qué son los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

-Sí

-No

9- ¿Qué derechos crees que tienes como niños y niñas? Puedes seleccionar más de 1:

-Derecho a la educación

-Derecho a una vida sana y segura

-Derecho a expresarme libremente y tener acceso a información

-Derecho a no ser discriminado/a

-Derecho a tener una vivienda y alimentación

-Derecho a ser respetados/as y a no ser maltratados/as

10- ¿Crees que los derechos humanos debieran enseñarse desde los primeros años en la escuela?

-Sí

-No

11- ¿Crees que es correcto expresar públicamente cuando mis derechos o los de otros han sido vulnerados/afectados?

-Sí

-No

12- ¿Qué harías en la situación de que tus derechos o los de otras personas fueran vulnerados?

-Le cuento a alguien

-No hago nada

-Me voy porque me causa incomodidad

13- ¿Sabes la diferencia entre tus derechos y tus deberes?

-Sí

-No

14- ¿Qué entiendes por igualdad de género?

-Mismas oportunidades y derechos para niños y niñas

-Poder comer lo mismo

-No existe la igualdad de género

15- ¿Crees que niños y niñas tienen los mismos derechos?

-Sí

-No

-Tal vez

16- ¿Sabría a quién dirigirme en caso de sufrir maltrato o en caso de que alguien de mi entorno lo sufriera?

-Sí

-No

17- ¿Qué es la diversidad funcional?

-Personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí

-Personas con intereses diferentes

-Personas que tienen distintos trabajos

18- ¿Crees que la comuna de Villa Alemana es inclusiva en relación al desplazamiento para personas con diversidad funcional? Es decir, que requieren de, por ejemplo, silla de ruedas, muletas u otros.

-Sí

-No

19- ¿Crees que la comuna de Villa Alemana deba entregar más información sobre diversidad funcional?

-Sí

-No

Derecho de Desarrollo

20- ¿Crees que tienes acceso a la cultura y arte dentro de la comuna de Villa Alemana?

-Sí

-No

21- ¿Crees que en la comuna de Villa Alemana existen espacios de esparcimiento? (entendiendo esparcimiento como un espacio para diversión, distracción o de descanso)

-Sí

-Hay pero pocos

-No

22- Si tu respuesta anterior fue "**Sí**", menciona alguno de ellos.

-Plazas

-Parques

-Juegos mecánicos

-Museos

-Centros comerciales

-Cines

-Otros

23- ¿Consideras que puedes disfrutar/utilizar plenamente de los espacios abiertos que tiene la comuna de Villa Alemana? Como por ejemplo: plazas, parques, juegos, otros.

-Sí

-No

24- ¿Qué actividades te gustaría realizar en la comuna? Puedes seleccionar más de 1:

-Juegos (recreación y estimulación)

-Informativas (Aprender sobre derechos, animales, etc)

-Relacionadas al arte y la música

-Experimentos

-Deportes

-Artes marciales

-Baile o danza

-Teatro

Derecho de la Participación

25- ¿Crees que en la comuna existen espacios para que participes? Por ejemplo, dando tu opinión, teniendo un grupo de amigos sin ser discriminados, informándote libremente o perteneciendo a una religión

-Si hay

-En ocasiones

-La menor parte del tiempo

-No hay

26- ¿Sabes que es la educación cívica?

-Sí

-No

27- Al momento de tomar decisiones en tu hogar ¿tu opinión es considerada?

-Sí

-No

-A veces

28- ¿En qué espacios consideras que tus opiniones son escuchadas? Puedes seleccionar más de 1:

-Colegio

-Hogar

-Con mis amigos

-Otros espacios

-Nunca es tomada en cuenta

29- ¿Consideras que puedes expresar tu opinión libremente (sin sentirte juzgado) en cualquier lugar?

-Sí

-No

-Depende del lugar

30- ¿Te gustaría que tu opinión y/o decisiones sean consideradas por los adultos?

-Sí

-No

31- ¿Crees que los espacios (recreativos, informativos, o lugares que existen en la comuna de Villa Alemana coinciden con tus intereses?

-Sí

-No

32- Respecto al "derecho a la información" ¿consideras que recibes información de temas que influyen en tu desarrollo como niño/a?

-Sí

-No

33- ¿Cuál de las siguientes opciones crees que deba ser prioridad tratar en la comuna? selecciona no más de 3

- Seguridad
- Salud
- Educación
- Participación
- Recreación
- Medio ambiente
- Transporte (Locomoción)

34- ¿La pandemia por COVID-19 afectó en algún ámbito de tu vida?

-Sí

-No

35- Si tu respuesta anterior fue "**SÍ**", ¿en qué ámbitos afectó la pandemia?

Puedes seleccionar más de 1:

- Salud
- Autoestima
- Socialización
- Rendimiento escolar
- Participación
- Ninguna

Derecho de Protección

36- ¿Consideras que la comuna de Villa Alemana es un lugar seguro para vivir?

En relación a la violencia o delincuencia.

-Sí

-No

37- ¿Te sientes protegido por las instituciones como: Carabineros, Policía de Investigaciones y/o Fuerzas Armadas?

-Sí

-No

-En ocasiones

38- ¿Conoces las instituciones que hay en la comuna de Villa Alemana que protegen y velan por tus derechos?

-Si

-No

39- ¿Has experimentado situaciones de violencia en la calle?

-Sí, fui testigo

-Sí, fui víctima

-No

Derecho de Supervivencia

40- ¿Te atiendes con regularidad en algún centro de salud?

-Sí

-No

41- ¿Cuándo fue la última vez que asististe a un control de salud? (físico, dental, salud mental)

-Dentro de los últimos 6 meses

-Dentro del último año

-Hace más de dos años

-No recuerdo

42- Cuando estás enfermo/a o resfriado/a ¿Vas a una institución de salud? (al doctor/a)

-Sí

-No

-Solamente si es grave

-Nunca he acudido a uno

43- ¿Consideras que vives en un ambiente libre de contaminación?

-Sí

-No

44- Si tu respuesta anterior fue "**NO**" ¿Qué tipo de contaminación identificas en la comuna? Puedes seleccionar más de 1:

-Acústica (La contaminación acústica se produce con cualquier ruido excesivo ya sea en proporción, frecuencia, tono, volumen o ritmo).

-Del suelo (Los principales afectados de este tipo de contaminación son las plantas, árboles y cultivos).

-Hídrica (Afecta a ríos, fuentes de agua subterránea, lagos y mar cuando se liberan residuos contaminantes).

-Atmosférica (Se produce a causa de la emisión de sustancias químicas a la atmósfera que afectan directamente a la calidad del aire).

-Lumínica (Se produce especialmente en las ciudades durante la noche y hace referencia a la iluminación artificial excesiva que emiten las poblaciones).

-Visual (Es todo aquello que altera visualmente el paisaje natural. Hace referencia a todos los elementos que no son naturales y que nos envían estímulos visuales).

-Térmica (El aumento de la temperatura (o calentamiento global).

-Ninguna de las anteriores 45¿En

tu casa tienes luz y agua?

-Sólo luz

-Sólo agua

-Ambas

-Ninguna de las 2

Para terminar

46- ¿Cómo te sentiste en el transcurso de contestar esta encuesta?

-Bien

-Más o menos

-Mal

47- Respecto a las preguntas contestadas, ¿Qué te parecieron?

-Agradables

-Desagradables

48- ¿Te gustaría participar en otras encuestas?

-Si

-No

49- Déjanos un comentario libre sobre algún tema que te gustaría tratar, actividades, alguna opinión sobre la encuesta realizada, etc.

Anexo n°6: Encuesta tercer ciclo:

1- ¿Vives en la comuna de Villa Alemana?

-Sí

-No

2- ¿Cuál es tu edad?

3- ¿Cuál es tu nacionalidad?

-Chilena

-Venezolana

-Colombiana

-Haitiana

-Peruana

-Boliviana

-Otro:

4- ¿Cuál es tu identidad de género?

-Mujer

-Hombre

-No Binarie

-Mujer trans

-Hombre trans

-Otro

5- ¿Pertenece a algún pueblo originario? Menciona cual

-Mapuche

-Diaguaita

-Aymaras

-Quechuas

-Atacameños

-Collas

-Kawashqar

-Rapa Nui

-Ninguno

-Otro

6- ¿Sientes que perteneces a la comuna de Villa Alemana?

-Si

-No

7- ¿Qué crees que son los derechos humanos?

-Normas que reconocen y protegen a las plantas y los animales

-Normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos

-Un documento para leerlo solamente en la escuela

-Un poema

8- ¿Conoces qué son los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

-Sí

-No

9- ¿Qué derechos crees que tienes como niños y niñas? Puedes seleccionar más de 1:

- Derecho a la educación
- Derecho a una vida sana y segura
- Derecho a expresarme libremente y tener acceso a información
- Derecho a no ser discriminado/a
- Derecho a tener una vivienda y alimentación
- Derecho a ser respetados/as y a no ser maltratados/as

10- ¿Crees que los derechos humanos debieran enseñarse desde los primeros años en la escuela?

- Sí
- No

11- ¿Crees que es correcto expresar públicamente cuando mis derechos o los de otros han sido vulnerados/afectados?

- Sí
- No

12- ¿Qué harías en la situación de que tus derechos o los de otras personas fueran vulnerados?

- Le cuento a alguien
- No hago nada

13- ¿Con qué palabra asocias “derechos humanos”?

14- ¿Qué entiendes por igualdad de género?

-Mismas oportunidades y derechos para niños y niñas

-Poder comer lo mismo

-No existe la igualdad de género

15- ¿Consideras que es importante la perspectiva de género?

-Si

-No

16- ¿Alguna vez has sido discriminado/a por tu identidad de género?

-Si

-No

17- ¿Crees que niños y niñas tienen los mismos derechos?

-Sí

-No

18- ¿Crees que la forma en la que te educaron ha afectado tu visión de la igualdad de género?

-Si

-No

19- ¿Sabrías a quién dirigirme en caso de sufrir maltrato o en caso de que alguien de mi entorno lo sufriera?

-Sí

-No

20- ¿Qué es la diversidad funcional?

-Personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí

-Personas con intereses diferentes

-Personas que tienen distintos trabajos

21- ¿Crees que la comuna de Villa Alemana es inclusiva en relación al desplazamiento para personas con diversidad funcional? Es decir, que requieren de, por ejemplo, silla de ruedas, muletas u otros.

-Sí

-No

22- ¿Crees que la comuna de Villa Alemana deba entregar más información sobre diversidad funcional?

-Sí

-No

Derecho de Desarrollo

23- ¿Crees que tienes acceso a la cultura y arte dentro de la comuna de Villa Alemana?

-Sí

-No

24- ¿Consideras que la comuna de Villa Alemana proporciona espacios de cultura o arte?

-Si

-No

25- ¿Crees que en la comuna de Villa Alemana existen espacios de esparcimiento? (entendiendo esparcimiento como un espacio para diversión, distracción o de descanso)

-Sí

-Hay pero pocos

-No

26- Si tu respuesta anterior fue "**Sí**", menciona alguno de ellos.

-Plazas

-Parques

-Juegos mecánicos

-Museos

-Centros comerciales

-Cines

-Otros

27- ¿Consideras que puedes disfrutar/utilizar plenamente los espacios abiertos que tiene la comuna de Villa Alemana? Como por ejemplo: plazas, parques, juegos, entre otros.

-Sí

-No

28- ¿Consideras que en tu barrio existen lugares o espacios en los que puedas jugar o recrearte?

-Si

-No

-Sí existían pero ahora se encuentran en mal estados

-Nunca han existido

29- ¿En tu establecimiento educacional han enseñado sobre los derechos del niño, niña y/o adolescente?

Derecho de la Participación

30- ¿Crees que en la comuna existen espacios para que participes? Por ejemplo, dando tu opinión, teniendo un grupo de amigos sin ser discriminados, informándote libremente o perteneciendo a una religión

-Si hay

-En ocasiones

-La mayoría de las veces

-En ocasiones

-La menor parte del tiempo

-No hay

31- ¿En qué espacios de la comuna de Villa Alemana participas?

-Familiar

-Social (amigos/instituciones)

-Recreación

-Participación ciudadana

-Participación política

32- ¿Te enteras de los cambios y las actividades que se realizan en beneficio a la niñez y adolescencia en la comuna de Villa Alemana?

-Si

-No

33- ¿Sabes que es la educación cívica?

-Sí

-No

34- Al momento de tomar decisiones en tu hogar ¿tu opinión es considerada?

-Sí

-No

-A veces

35- ¿Te gustaría que tu opinión y/o decisiones sean consideradas por los adultos?

-Si

-No

36- ¿Te gustaría que existieran más espacios de participación en la comuna de Villa Alemana?

-Si

-No

37- Si tu respuesta anterior fue "Sí", ¿Como cuáles? y si fue "No" ¿Por qué?

38- ¿Crees que los espacios (recreativos, informativos, etc) que existen en la comuna coinciden con tus intereses?

-Si

-No

39- ¿Te gustaría participar en la creación de políticas locales en materia de niñez y adolescencia?

-Si

-No

40- ¿Consideras que puedes expresar tu opinión libremente (sin sentirte juzgado) en cualquier lugar?

-Sí

-No

-Depende del lugar

41- Respecto al "derecho a la información" ¿consideras que recibes información de temas que influyen en tu desarrollo como niño/a?

-Sí

-No

42- ¿Qué necesidades o problemáticas identificadas en la comuna de Villa Alemana?

43- ¿Cuál de las siguientes opciones crees que deba ser prioridad tratar en la comuna? selecciona no más de 3

- Seguridad
- Salud
- Educación
- Participación
- Recreación
- Medio ambiente
- Transporte (Locomoción)

44- ¿La pandemia por COVID-19 afectó en algún ámbito de tu vida?

-Sí

-No

45- Si tu respuesta anterior fue "**SÍ**", ¿En qué ámbitos afectó la pandemia?

Puedes seleccionar más de 1:

- Salud
- Autoestima
- Socialización
- Rendimiento escolar
- Participación
- Ninguna

46- ¿Conoces la Ley 21.430 y los beneficios que tiene para la niñez y adolescencia?

-Si

-No

Derecho de Protección

47- ¿Consideras que la comuna de Villa Alemana es un lugar seguro para vivir?
En relación a la violencia o delincuencia.

-Sí

-No

48¿Te sientes protegido por las instituciones como: Carabineros, Policía de Investigaciones y/o Fuerzas Armadas?

-Sí

-No

-En ocasiones

49- ¿Conoces las instituciones que hay en la comuna de Villa Alemana que protegen y velan por tus derechos?

-Si

-No

50- ¿Has experimentado situaciones de violencia en la calle?

-Sí, fui testigo

-Sí, fui víctima

-No

Derecho de Supervivencia

51- ¿Te atiendes con regularidad en algún centro de salud?

-Sí

-No

52- ¿Cuándo fue la última vez que asististe a un control de salud? (físico, dental, salud mental)

-Dentro de los últimos 6 meses

-Dentro del último año

-Hace más de dos años

-No recuerdo

53- Cuando estás enfermo/a o resfriado/a ¿Vas a una institución de salud? (al doctor/a)

-Sí

-No

-Solamente si es grave

-Nunca he acudido a uno

54- ¿Consideras que vives en un ambiente libre de contaminación?

-Sí

-No

55- Si tu respuesta anterior fue **"NO"** ¿Qué tipo de contaminación identificas en la comuna? Puedes seleccionar más de 1:

-Acústica (La contaminación acústica se produce con cualquier ruido excesivo ya sea en proporción, frecuencia, tono, volumen o ritmo).

-Del suelo (Los principales afectados de este tipo de contaminación son las plantas, árboles y cultivos).

-Hídrica (Afecta a ríos, fuentes de agua subterránea, lagos y mar cuando se liberan residuos contaminantes).

-Atmosférica (Se produce a causa de la emisión de sustancias químicas a la atmósfera que afectan directamente a la calidad del aire).

-Lumínica (Se produce especialmente en las ciudades durante la noche y hace referencia a la iluminación artificial excesiva que emiten las poblaciones).

-Visual (Es todo aquello que altera visualmente el paisaje natural. Hace referencia a todos los elementos que no son naturales y que nos envían estímulos visuales).

-Térmica (El aumento de la temperatura (o calentamiento global).

-Ninguna de las anteriores

56- ¿En tu casa tienes luz y agua?

-Sí

-No

-Solamente luz

-Solamente agua

58- Respecto a la higiene y alimentación ¿Consideras que en tu hogar estas necesidades están siendo cubiertas por tus padres o cuidadores?

-Si

-No

-La mayor parte del tiempo

-La menor parte del tiempo

Para terminar

59- ¿Cómo te sentiste en el transcurso de contestar esta encuesta?

-Bien

-Más o menos

-Mal

60- Respecto a las preguntas contestadas, ¿Qué te parecieron?

-Agradables

-Desagradables

61- ¿Te gustaría participar en otras encuestas?

-Si

-No

62- Déjanos un comentario libre sobre algún tema que te gustaría tratar, actividades, alguna opinión sobre la encuesta realizada, etc.

Anexo n°7: Preguntas para grupos focales

Eje D°NNA y Enfoque Supervivencia

- 1- ¿De qué manera se pueden respetar los derechos de las niñas y niños?
- 2- ¿En qué situaciones creen que los derechos pueden ser vulnerados o pasados a llevar?

Eje Participación / Enfoque género

- 3- ¿Cómo te sientes cuando das una opinión sobre algo, se sienten escuchados?
- 4- ¿Creen que las niñas y niños tienen las mismas oportunidades?

Eje Desarrollo / Enfoque Territorialidad

- 5- ¿Creen que en sus barrios/poblaciones existen espacios seguros para que puedan jugar o descansar? por ejemplos, plazas en buen estados, parques, que no haya tanto perro callejero, que no hayan basurales
- 6- ¿Creen que su colegio es un lugar seguro? Por ejemplo, para realizar preguntas sin temor, para contarle algo a un profesor/a que te esté afectando ya sea en el mismo colegio o en tu hogar

Eje Protección / Enfoque intercultural y NE

La protección es un derecho fundamental que tiene relación con vivir en un contexto seguro y protegido,

- 7- ¿cómo creen uds que se podrían proteger sus derechos, en que momento creen que esta protección pueda ser pasada a llevar?
- 8- ¿Qué se les viene a la mente la palabra “inclusión”?
- 9- ¿Qué recuerdan del estallido social? ¿Consideran que este evento social influyó en el desarrollos de sus derechos?
- 10- ¿La pandemia por covid-19 les afectó en algún aspecto en sus vidas? como por ejemplo, su salud física o mental, su participación o recreación, su vida social, etc.

Bibliografía

- Abreu, J. L. (2012, Julio). *Hipótesis, Método & Diseño de Investigación*.
- Aguilar Idáñez, M. J., & Ander-Egg, E. (n.d.). *Diagnóstico social Conceptos y metodología* (2nd ed.). Grupo Editorial Lumen Hvmanitas. <https://core.ac.uk/download/pdf/46751536.pdf>
- BCN. (n.d.). *La Persona y los Derechos Humanos - Formación Cívica - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. BCN. Retrieved November 7, 2023, from https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45661
- BCN. (n.d.). *Reestructuración y fortalecimiento de la institución SENAME*. BCN. Retrieved May 15, 2023, from https://www.bcn.cl/delibera/show_iniciativa?id_colegio=1267&idnac=2&patro=0&nro_torneo=2015
- BCN. (n.d.). *Villa Alemana - Reporte Comunal*. Reporte Comunal - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Retrieved May 19, 2023, from https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2023&idcom=5804
- BCN. (1991, enero 05). *dto 873 (05-ene-1991) M. de Relaciones Exteriores - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Ley Chile. Retrieved May 16, 2023, from <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=16022>
- BCN. (2005, Julio 25). *Ley Chile - Ley 20032 - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. BCN. Retrieved May 16, 2023, from <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=240374&buscar=20032>
- BCN. (2018, Abril 18). *LEY 21090 CREA LA SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ, MODIFICA LA LEY N° 20.530, SOBRE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Y MODIFICA CUERPOS LEGALES QUE INDICA*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Retrieved May 16, 2023, from <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1117540&buscar=ministerio%2Bde%2Bdesarrollo%2Bsocial>

- BCN. (2018, Enero 29). *Ley 21067 - CREA LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Retrieved May 16, 2023, from <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1114173>
- BCN. (2019, Enero 31). *Ley 21140 - MODIFICA LA LEY N° 20.032, QUE ESTABLECE SISTEMA DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A TRAVÉS DE LA RED DE COLABORADORES DEL SENAME, Y SU RÉGIMEN DE SUBVENCIÓN Y EL DECRETO LEY N° 2.465, DEL AÑO 1979, DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, QUE CREA EL S.* Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Retrieved May 19, 2023, from <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1128371>
- BCN. (2022, Marzo 15). *Ley 21430 SOBRE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Retrieved May 19, 2023, from <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>
- Berenguera Ossó, A., Fernández de Sanmamed Santos, M. J., Pons Vigués, M., Pujol Ribera, E., Rodríguez Arjona, D., & Saura Sanjaume, S. (2014). *ESCUCHAR, OBSERVAR Y COMPRENDER Recuperando la narrativa en las Ciencias de la Salud | Salud Comunitaria*. Salud Comunitaria. Retrieved July 14, 2023, from <https://saludcomunitaria.files.wordpress.com/2014/12/escucharobservarcomprender.pdf>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (n.d.). *La Persona y los Derechos Humanos - Formación Cívica - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. BCN. Retrieved November 7, 2023, from https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45661
- Casas Anguita, J., Repullo Labrador, J.R., & Donado Campos, J. (2003). *INVESTIGACIÓN - INVESTIGACIÓN - La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I)*. CORE. Retrieved July 14, 2023, from <https://core.ac.uk/download/pdf/82245762.pdf>

Castro, W.F., & Godino, J.D. (n.d.). *MÉTODOS MIXTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS CONTRIBUCIONES A LOS SIMPOSIOS DE LA SEIEM (1997-2010)*31.

Cisneros Caicedo, A. J., Urdánigo Cedeño, J. J., Guevara García, A. F., & Garcés Bravo, J. E. (2022, Enero 28). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que apoyan a la Investigación Científica en tiempo de Pandemia. *Revista científica dominio de las ciencias*, 8(1), 1165-1185.

Consejo Nacional de la Infancia. (n.d.). *POLÍTICA NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA . SISTEMA INTEGRAL DE GARANTÍAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2015 - 2025*. Fundación Educarse. Retrieved May 18, 2023, from <https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/167/Politica%20Nacional%20de%20Ninez%20y%20Adolescencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Consejo Nacional de la Infancia. (2016, Enero). *Niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad. PROPUESTAS MESA TÉCNICA*. Retrieved May 18, 2023, from <https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/213/Discapacidad%20mesa%20tecnica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Convención sobre los Derechos del Niño Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución. (1990, Septiembre 2). OHCHR. Retrieved May 19, 2023, from https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/crc_SP.pdf

Corporación Municipal de Villa Alemana. (2023, March 8). *PLAN DE SALUD COMUNAL 2023-2024*. Corporación Municipal de Villa Alemana. Retrieved May 18, 2023, from <https://cmva.cl/wp-content/uploads/2023/02/5.-PLAN-DE-SALUD-COMUNAL-VILLA-ALEMANA-2023-2024.pdf>

Defensoría de la niñez. (n.d.). *Adultocentrismo*. Adultocentrismo – Informe Anual 2022. Retrieved November 20, 2023, from <https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2022/adultocentrismo/>

De Robertis, C. (2018, Mayo). LOS DERECHOS HUMANOS, PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL. *TRABAJO SOCIAL GLOBAL – GLOBAL SOCIAL WORK*, 8(extraordinario), 16.

https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/51338/TSG%20V8_extra_3%20Robertis.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ficha de Institucion. (n.d.). Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades :: Ficha de Institucion. Retrieved May 18, 2023, from <https://www.registros19862.cl/fichas/ver/rut/70983600/clase/5>

Gobierno de Chile. (n.d.). *ACUERDO NACIONAL POR LA INFANCIA*. Ministerio de Justicia. Retrieved May 19, 2023, from https://www.minjusticia.gob.cl/media/2018/07/Acuerdo_Nacional_por_la_Infancia.pdf

Gobierno de Chile. (2000, Diciembre). *POLÍTICA NACIONAL A FAVOR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2001 - 2010*. Chile Crece Contigo. Retrieved May 18, 2023, from <https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2015/09/Politica-a-Favor-Infancia-y-adolescencia-2001-2010.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). McGraw-Hill Education.

INDH. (2023, May 2). *En el Día contra el Bullying: Informe Anual 2022 mostró una creciente violencia en el retorno a clases luego de la pandemia*. Instituto Nacional de Derechos Humanos. Retrieved November 20, 2023, from <https://www.indh.cl/en-el-dia-contra-el-bullying-informe-anual-2022-mostro-una-creciente-violencia-en-el-retorno-a-clases-luego-de-la-pandemia/>

López Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, 4, 167-179.

<https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf>

ONG. (n.d.). *Historia de las Naciones Unidas | Naciones Unidas*. the United Nations. Retrieved July 14, 2023, from <https://www.un.org/es/about-us/history-of-the-un>

ONU. (n.d.). *Convención sobre los Derechos del Niño | OHCHR*. ohchr. Retrieved July 14, 2023, from <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

ONU. (n.d.). *La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas*. the United Nations. Retrieved May 16, 2023, from <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

ONU. (n.d.). *La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas*. the United Nations. Retrieved July 14, 2023, from <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

OPD. (n.d.). *Oficina de Protección de Derechos (OPD) La Oficina de Protección de Derechos OPD Infancia Villa Alemana, se instala en nuestra Corporación Municipal de Villa Alemana*. Retrieved May 16, 2023, from <http://portal.cmva.cl/transparencia/files/pdf/OPD.pdf>

Papalia, D. E., Wendkos Olds, S., & Duskin Feldman, R. (2010). *DESARROLLO HUMANO* (Última edición ed.). McGraw-Hill Interamericana de España S.L. https://www.moodle.utecv.esiaz.ipn.mx/pluginfile.php/29205/mod_resource/content/1/libro-desarrollo-humano-papalia.pdf

Pedroza, Discovskyi. (2007). *Sistema de análisis estadístico SPSS*. file:///C:/Users/lenovo/Downloads/BVE17089176e.pdf

PRAGMAC. (2017, MAYO). *INFORME “Actualización Plan de Desarrollo Comunal Villa Alemana 2017-2020” Diagnóstico Comunal*. Ilustre Municipalidad de Villa Alemana. Retrieved May 18, 2023, from <https://www.villalemana.cl/easy-docs/6167d0ba433e3>

SENADO. (2022, December 6). *Quieren incorporar educación cívica a la enseñanza básica y media*. Senado. Retrieved November 21, 2023, from <https://www.senado.cl/quieren-incorporar-educacion-civica-a-la-ensenanza-basica-y-media>

SENAME. (n.d.). *FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS 2015 - 2018*

Correspondiente a la Ley 20.032 y su Reglamento. Corporación Municipal de Villa Alemana. Retrieved May 15, 2023, from https://cmva.cl/wp-content/uploads/2023/02/Proyecto-OPD-Villa-Alemana-2018-2022_compressed.pdf

SENAME. (2019, Marzo). *BASES Y ORIENTACIONES TÉCNICAS LÍNEA DE ACCIÓN OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.* Retrieved May 15, 2023, from <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2019/05/Orientaciones-Tecnicas-OPD.pdf>

SENAME. (2020, JULIO 7). *ENFOQUES TRANSVERSALES Departamento de Protección de Derechos.* Sename.cl. Retrieved May 18, 2023, from <https://www.sename.cl/wsename/p5-07-09-2020/Anexo-14-Enfoques-Transversales.pdf>

SENAME. (2021). *BASES Y ORIENTACIONES TÉCNICAS.* Mejor Niñez. Retrieved May 18, 2023, from <https://www.mejorninez.cl/descargas/doc-MN/ot/2023/Bases-y-Orientaciones-Tecnicas-OPD.pdf>

SENAME. (2021). *REF: APRUEBA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE CONVENIO CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA, RELATIVO AL PROYECTO DENOMINADO "OPD-INFANCIA VILLA ALEMANA", A EJECUTARSE EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.*

Stefoni, C., Stang, F., & Riedemann, A. (2016). Educación e interculturalidad en Chile: Un marco para el análisis. *Scielo*, 48(185). https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-37692016000300008

UNICEF. (2010). *Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos.* UNICEF. Retrieved July 14, 2023, from <https://www.unicef.org/chile/los-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-tienen-derechos>

UNICEF. (2022, Marzo). *Derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes.* UNICEF. Retrieved July 14, 2023, from

[https://www.unicef.org/chile/media/7031/file/Mod%204%20derecho%20p
articipacion.pdf](https://www.unicef.org/chile/media/7031/file/Mod%204%20derecho%20p
articipacion.pdf)

UNICEF. (2022, Marzo). *El Enfoque Basado en los Derechos de la Niñez*.

UNICEF. Retrieved July 14, 2023, from
[https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfoque%20d
e%20derechos.pdf](https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfoque%20d
e%20derechos.pdf)

UNICEF, INE, & SERMIG. (2023). *Niñez y Adolescencia Migrante en Chile. Estimación de Población: Análisis a Partir de la Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile Al 31 de Diciembre De 2021*.

United Nations Children's Fund, The (UNICEF).
[https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/2023/07/informe-
estimacion-ninez-y-adolescencia-migrante.pdf](https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/2023/07/informe-
estimacion-ninez-y-adolescencia-migrante.pdf)